

FORTALECIENDO VOCES: PROTECCIÓN DE PERIODISTAS, GÉNERO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Compilación de memorias de
eventos desarrollados por el
Consejo de Comunicación en 2024



Coordinación General de Promoción de Derechos
Consejo de Comunicación
Quito, febrero - 2025

Depósito legal

Dirección: Av. 10 de Agosto N34-566, entre Av. República y Juan Pablo Sanz,
Quito

Código postal: 170507

Teléfono: (02) 3938720

Correo electrónico: info@consejodecomunicacion.gob.ec

Febrero 2025

Quito, Ecuador

Esta obra está bajo licencia
Creative Commons Attribution 4.0 International



Jeannine Cruz
Presidenta del Consejo de Comunicación

Ricardo Fabián Pascumal Luna
Coordinador General de Promoción de Derechos

Coordinación de publicación y edición

María Gabriela Larreátegui Fabara
Directora Técnica de Promoción del Conocimiento

Equipo técnico

Gustavo Guerra
Sofía Jurado
Anastasia Valyanyuk
Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento

Diseño y diagramación

Diego Lara Tello
Dirección de Comunicación Social

**FORTALECIENDO VOCES:
PROTECCIÓN DE PERIODISTAS, GÉNERO
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Compilación de memorias de eventos desarrollados por el
Consejo de Comunicación en 2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	6
Mujeres, Periodismo y Ejercicio de la Libertad de Expresión.....	8
Protección a Periodistas y Libertad de Expresión.....	41
Violencia a la Mujer y Medios de Comunicación.....	72
Medios de Comunicación, Accesibilidad y Derechos.....	92

PRESENTACIÓN

La presente obra titulada “Fortaleciendo Voces: Memorias sobre la Protección de Periodistas, Género y Acceso a la Información”, recopila las principales experiencias, reflexiones y aprendizajes que realizamos durante el año 2024. Esto en cumplimiento de nuestro mandato sobre garantizar y promover el derecho a la comunicación y a la libertad de expresión, esta iniciativa innovadora busca brindar un aporte a los principales problemas de discusión sobre libertad de expresión y así promover la consolidación de una sociedad más equitativa y democrática.

La libertad de expresión, reconocida universalmente como un derecho fundamental, desempeña un papel esencial en el desarrollo de sociedades abiertas y participativas. En este contexto, resulta necesario abordar su ejercicio desde una perspectiva inclusiva que considere las desigualdades estructurales que afectan a diversos grupos sociales, particularmente a las mujeres. Además, se busca visibilizar los desafíos y riesgos que enfrentan las mujeres periodistas en el Ecuador y en la región, así como destacar su aporte fundamental en la construcción de agendas públicas diversas y en el fortalecimiento de las democracias contemporáneas.

Los espacios de diálogo cuya memoria aquí se recoge han tenido como objetivos primordiales:

- Promover el ejercicio pleno de la libertad de expresión de las mujeres en toda su diversidad, mediante la generación de conocimientos específicos sobre sus derechos en este ámbito.
- Concienciar sobre el impacto de la representación femenina en el periodismo como un elemento clave para garantizar la pluralidad informativa y el acceso equitativo a la información.
- Reflexionar sobre las brechas de género existentes en los medios de comunicación, identificando las barreras que enfrentan las mujeres periodistas y formulando propuestas para su superación.
- Articular esfuerzos entre el Estado, los medios de comunicación y la sociedad civil para desarrollar mecanismos de protección eficaces frente a los riesgos que enfrentan las trabajadoras de la comunicación.

En particular, los eventos documentados en este informe abordan temas de vital relevancia, tales como:

- El papel de las mujeres en el ejercicio de la libertad de expresión y los retos asociados a su participación en los medios de comunicación.
- La protección a periodistas como un componente esencial para garantizar el derecho a la libertad de prensa.

- El impacto de la violencia de género en el ámbito periodístico y la necesidad de combatir los estereotipos y narrativas discriminatorias en los medios.
- Los desafíos vinculados a la accesibilidad y el ejercicio equitativo del derecho a la información en contextos de desigualdad estructural.

Un aspecto fundamental abordado en este documento es la creación e implementación del Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico, como parte de las reformas a la Ley Orgánica de Comunicación de 2022. Este mecanismo busca no solo proteger a los periodistas ante agresiones físicas o legales, sino también garantizar un entorno seguro para el ejercicio de su labor, priorizando un enfoque de género. Su desarrollo y aplicación representan un avance crucial en el compromiso del Estado ecuatoriano con la defensa de la libertad de prensa y los derechos de quienes ejercen el periodismo.

Cada espacio de diálogo fue diseñado como un foro inclusivo y participativo, convocando a destacadas expertas, periodistas, académicas y activistas, quienes compartieron perspectivas y propuestas basadas en su experiencia y conocimiento. Este esfuerzo colectivo no solo busca visibilizar los desafíos existentes, sino también plantear estrategias concretas para garantizar un entorno mediático más justo e igualitario.

En su conjunto, este documento constituye no solo una memoria institucional, sino también una herramienta académica y de consulta para investigadores, estudiantes, profesionales de la comunicación y tomadores de decisiones. Su objetivo trasciende el ámbito del análisis descriptivo, posicionándose como un llamado a la acción para continuar fortaleciendo la protección de periodistas, fomentando la igualdad de género y promoviendo el acceso equitativo a la información como pilares fundamentales de la democracia.

El Consejo de Comunicación reafirma, mediante esta publicación, su compromiso con la defensa de los derechos de las trabajadoras de la comunicación y la construcción de un ecosistema mediático en el que todas las voces sean valoradas y respetadas. Este esfuerzo es, en esencia, una contribución al reconocimiento de las mujeres como agentes transformadores en la búsqueda de la justicia social, la diversidad informativa y el respeto por los derechos humanos.

Ricardo Fabián Pascumal Luna
Coordinador General de Promoción de Derechos

Mujeres, Periodismo y Ejercicio de la Libertad de Expresión

06 de marzo de 2024

1. Introducción

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, violencia, discriminación, periodismo, protección a trabajadores de la comunicación, protección para periodistas, Día Internacional de la Mujer.

El 8 de marzo en 1975, Organización de las Naciones Unidas (ONU) inició la conmemoración del “Día de la mujer”, en el marco del “Año de la Mujer”¹. El objetivo central es reflexionar y visibilizar la lucha histórica de las mujeres por sus derechos, al tiempo de reconocer sus aportes en los diferentes ámbitos de la sociedad.

En ese sentido, la libertad de expresión se convierte en una herramienta clave para alcanzar dicho objetivo y, para el caso ecuatoriano, la Ley Orgánica de Comunicación (2022/2013)², la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2021/2018)³ y normativa conexas, nacional e internacional, marcan la necesidad de transversalizar el enfoque de género en el ejercicio de los derechos a la información y comunicación, incluyendo la presencia de mujeres en el ámbito periodístico.

Con estos antecedentes, la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento del Consejo de Comunicación abrió el espacio de diálogo virtual: “Mujeres, periodismo y ejercicio de la libertad de expresión”; un evento que contó con especialistas, académicas y periodistas que abordaron desde distintas aristas este tema.

El evento tuvo 77 asistentes en vivo y un alcance de 912. Al finalizar, tras llenar el formulario y enviar una captura de su presencia, recibieron su certificado de participación.

2. Objetivos

- Promover el ejercicio de la libertad de la expresión de las mujeres en su diversidad, a través de la socialización de conocimientos específicos sobre sus derechos en este ámbito.
- Concienciar sobre la presencia de las mujeres en el ámbito periodístico como un factor determinante en el ejercicio de la libertad de expresión en sus dimensiones individual y colectiva.

1 ONU Mujeres Ecuador. (2017). Día Internacional de la Mujer: 8 de marzo. <https://ecuador.unwomen.org/es/en-la-mira/dia-internacional-de-la-mujer-2017/2014#:~:text=El%20D%C3%ADa%20Internacional%20de%20la%20Mujer%20surg%C3%B3%20de%20las%20actividades,y%20en%20desarrollo%20por%20igual>

2 Ley Orgánica de Comunicación de 2013. Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 22, 25 de junio de 2013. Reforma: Primer Suplemento del Registro Oficial No. 432, 20 de febrero de 2019. <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/11/lotaip/LEY%20ORG%C3%81NICA%20REFORMATORIA%20A%20LA%20LEY%20ORG%C3%81NICA%20DE%20COMUNICACI%C3%93N.pdf>

3 Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de 2018. Suplemento del Registro Oficial No. 175, 5 de febrero de 2018. Última Reforma: Cuarto Suplemento del Registro Oficial 526, 30 de agosto de 2021. <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/10072-suplemento-al-registro-oficial-no-175>

3. Expositores

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, violencia, discriminación, periodismo, protección a trabajadores de la comunicación, protección para periodistas, Día Internacional de la Mujer, María Pessina, Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, Yalilé Loaiza, Fundamedios, Claudia Rodríguez, Universidad Técnica Particular de Loja, UTPL, Michelle Moretti, Consejo de Comunicación.



María Pessina

*Consultora en temas de Género, Ciencia y Tecnología
Organización de Estados Iberoamericanos -OEI-*

- Doctora de Sociología y Máster en Género y Desarrollo por FLACSO-Ecuador. Becaria Erasmus + Partner.
- Estancia Doctoral en Freie Universität Berlin en el Instituto de Estudios Latinoamericanos (LAI).
- Asesora Senior de Género y STEM en ONU MUJERES para América Latina y el Caribe.
- Miembro de la Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género y miembro de la Red Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Género.
- Consultora e investigadora sobre temas de Género, Ciencia, Tecnología y Educación en la OEI-Ecuador.
- Docente de la UDLA- Ecuador. Investigadora en estudios de Género en FLACSO-Ecuador. Profesora invitada en FLACSO-Ecuador, en la Universidad Autónoma de Hidalgo - México, en la Universidad El Bosque de Colombia, en la Universidad San Juan Bautista y en la Universidad San Marcos de Perú.
- Coordinadora académica y miembro del comité Científico del Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología. Evaluadora nacional e internacional de proyectos académicos y de universidades.
- Editora asociada de la enciclopedia crítica de género.
- Fue Directora del Observatorio de Género y Docente de la Universidad UTE -Ecuador-.
- Fue Secretaria General de CIESPAL.
- Ha publicado artículos en revistas académicas en Ecuador, México y España; coordinado varias publicaciones académicas.



Yalilé Loaiza

Periodista

Presidenta de Fundamedios

- Máster *Summa Cum Laude* en Comunicación Digital por la Universidad de Los Hemisferios. Es Licenciada en Comunicación con un minor en Producción Cinematográfica.
- Tiene un diplomado en Liderazgo Político y Democracia.
- Ganadora de: Premio Iberoamericano Héroe Periodístico de la Niñez 2021 y del Premio Roche de Periodismo en Salud, edición Ecuador 2020; beca de periodismo de datos de la DW Akademie, de Alemania; y, beca de investigación periodística sobre pesca ilegal en Galápagos otorgada por Internews y GK.
- Fue Coordinadora y docente de la Carrera de Comunicación de la Universidad de Los Hemisferios.
- Actualmente, es corresponsal de Infobae, el medio de comunicación en español más leído en el mundo. Se ha desempeñado como directora de comunicación del Ministerio de Defensa Nacional.
- Ha trabajado como directora de contenidos en Fundamedios y como coordinadora de comunicación de *Voces del Sur*, un proyecto de la Panamerican Development Foundation.
- Posee doce años de experiencia en medios de comunicación tradicionales y digitales; estrategias de comunicación, relaciones públicas y docencia.
- Sus publicaciones periodísticas han sido recopiladas y citadas en libros. Mientras que sus artículos académicos se han publicado en revistas indexadas. Sus reportes informativos, explicaciones y análisis sobre los sucesos más importantes de Ecuador han sido difundidos en cadenas internacionales como *NTN24* y *History Channel*, así como por radios y televisoras de Perú, Colombia, Estados Unidos, entre otras.



Claudia Rodríguez

Docente

Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL]

- Comunicadora social. Doctora en Comunicación por la Universidad de Huelva (España), master en Investigación por la Comunicación por la Universidad de Navarra (España), tiene un Diploma Superior Editor de Medios Impresos en el Siglo XXI por la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y licenciada en Comunicación Social por la misma universidad. Actualmente, es docente titular de Opinión Pública en la UTPL.
- A la par de su carrera docente, ha sido periodista en medios de la provincia de Loja.
- Es miembro de la Red ALFAMED - capítulo Ecuador y del Grupo de Investigación Comunicación, Poder y Ciudadanía en Red en la UTPL.
- Es autora y revisora de artículos académicos en las áreas de Comunicación, Periodismo y Educación.



Michelle Moretti

Consejo de Comunicación

- Magíster en Investigación en Antropología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador). Especialidad en Patrimonio por la UNESCO-Argentina; Licenciada en Comunicadora Social con especialidad en Desarrollo por la Universidad Politécnica Salesiana; además, de formación en derechos humanos.
- Se ha desempeñado en cargos de Dirección, Investigación y Realización de Contenidos para centros de investigación, medios de comunicación, agencias y productoras.
- Ha participado en proyectos y ejercido funciones relacionadas a la investigación social, con énfasis en temas como performatividad, medios, periodismo y género.

4. Extracto de ponencia

Links

YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=eGBJyqd1-Vw&t=3805s>

Facebook: <https://www.facebook.com/ConsejoComEc/videos/7413122235411071/>

Presentación

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, violencia, discriminación, periodismo, protección a trabajadores de la comunicación, protección para periodistas, Día Internacional de la Mujer, Jeannine Cruz, Consejo de Comunicación

Jeannine Cruz
Presidenta
Consejo de Comunicación

Buen día, estimadas panelistas, colegas y a todos quienes se conectan a través de las redes sociales. Estoy gustosa de darles la más cálida bienvenida al conversatorio virtual “*Mujeres, Periodismo y Ejercicio de la Libertad de Expresión*”, en esta fecha significativa, acercándonos al Día Internacional de la Mujer, nos reunimos para reconocer el invaluable aporte de las mujeres al mundo del periodismo que lucha por la libertad de expresión en el país. Estamos aquí para destacar y celebrar las voces de las mujeres valientes que han desafiado barreras, enfrentando retos y han contribuido significativamente al periodismo y a la defensa de los derechos humanos.

Desde las trincheras de las redacciones hasta las líneas de frente en la cobertura de noticias, las mujeres han sido, y continúan siendo, pilares fundamentales en la búsqueda de la verdad y la justicia. El 8 de marzo se constituye, entonces, en un espacio para reflexionar sobre los desafíos que aún enfrentamos en cuanto a la igualdad de género y a la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, incluido el quehacer periodístico y la búsqueda constante por la libertad de expresión.

Este es un día para reafirmar nuestro compromiso con la creación de espacios donde las voces de todas las mujeres sean escuchadas, respetadas y valoradas. Es un honor que hoy nos acompañe un destacado y diverso panel de mujeres líderes de la comunicación. Desde María Pesina, asesora senior de género y de STEAM en ONU, Mujeres para América Latina y el Caribe; Yalilé Loaiza, presidenta de la Fundación Andina para el Observatorio y el Estudio de Medios, Fundamedios; pasando por Michelle Moretti, destacada analista del Consejo de Comunicación; y Claudia Rodríguez, docente de la Universidad Técnica Particular de Loja. Cada una de ellas nos brindará una perspectiva valiosa sobre el papel de las mujeres en la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

En este espacio esperamos no solo aprender de sus experiencias y conocimientos, sino también inspirarnos mutuamente para seguir adelante en la lucha por la igualdad de género y la libertad de expresión. Quiero traer a la memoria a la primera periodista ecuatoriana Zoila Ugarte, escritora, activista y defensora de los derechos humanos, que dejó un legado importante en el camino de las mujeres ecuatorianas. Cómo no mencionar,

además, las palabras de la periodista y activista mexicana Carmen Aristegui, para quién “una sociedad sin periodismo es una sociedad sin libertad”; a esto añadiría que una sociedad sin la plena participación y representación de las mujeres es una sociedad incompleta.

Así que, sin más preámbulos, iniciamos esta conversación con el compromiso de escuchar, aprender y actuar en pro de un futuro, donde las voces diversas, empoderadas y decididas de las mujeres sean parte del paisaje comunicacional latinoamericano y del mundo entero. Bienvenidas todas y todos.

El periodismo del siglo XXI como reflejo de las luchas y los triunfos de la libertad, especialmente de las voces marginadas

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, violencia, discriminación, periodismo, protección a trabajadores de la comunicación, protección para periodistas, día internacional de la mujer, María Pessina, Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.

María Pessina

*Consultora en temas de Género, Ciencia y Tecnología
Organización de Estados Iberoamericanos -OEI-*

Muchísimas gracias a todos los presentes. Agradecerle por la invitación. Me honra mucho estar en este espacio y compartir con ustedes. Y bueno, vamos a hablar de un tema vital de importancia en este escenario -sobre todo el contemporáneo en que vivimos- sobre esta temática de mujeres, periodismo y ejercicio de libertad de expresión. Y me permito entender que este espacio justamente es para reflexionar sobre cómo en el siglo XXI el periodismo se convierte en un reflejo de las luchas y los triunfos de la libertad, especialmente cuando se trata de las voces marginadas -que ahí es donde me voy a acentuar-. En particular, voy a hablar de las mujeres racializadas en el periodismo, que presentan un foco de análisis indispensable para comprender los desafíos de ejercer la libertad de expresión en un mundo que aún está aprendiendo a escucharlas.

Entonces, creo que, primero, hay que establecer como un marco teórico claro y, para mí, es el feminismo interseccional, que es un término acuñado por una abogada en Estados Unidos que se llama Kimberlé Crenshaw, que nos ha enseñado a ver cómo diferentes formas de opresión se intersectan y se refuerzan mutuamente. Entonces, las mujeres racializadas en el periodismo no solamente enfrentan estas variedades de género, sino también de raza, clase y, en muchos casos, de orientación sexual y de capacidad.

Entonces, los estereotipos, las preconcepciones que limitan y definen a las personas en base en características simplificadas; juegan un papel crucial en cómo se les percibe, se les permite expresarse. Por lo tanto, creo que es fundamental que desmontemos esto para avanzar.

Hoy en día, las mujeres constituyen aproximadamente el 40% del personal de los medios de comunicación global. Pero este número es dramáticamente menor cuando se trata de mujeres racializadas: estas periodistas enfrentan un doble desafío y es: hacerse oír en una profesión que es dominada por hombres y, simultáneamente, superar la invisibilidad impuesta por estructuras raciales y culturales dominantes.

Las narrativas que prevalecen en los medios a menudo omiten o distorsionan sus voces reduciéndolas a cliché o excluyéndolas por completo; entonces, los estereotipos de las mujeres racializadas en el periodismo van a ir más allá de la hipersexualización hasta la percepción de ser perpetuadamente expuesta como ajenas o la otra. Y estos estereotipos no solo son dañinos y también reduccionistas, sino también socavan la credibilidad y la autoridad profesional de estas mujeres.

Ejemplos notorios incluyen la forma en que las periodistas negras o latinas son frecuentemente encasilladas en roles que se esperan de ellas por su raza o su etnia y cómo su capacidad para reportar sobre cualquier tema, a veces, se ve cuestionada. A pesar de esto, muchas han roto las barreras como: Ida Wells en el siglo XIX y, hoy, mujeres como María Ressa, quienes, a través de su valentía e integridad periodística, desafían esos prejuicios y demuestran la riqueza de su perspectiva a través del periodismo.

Los estereotipos de las mujeres racializadas en los medios de comunicación son un fenómeno complejo que involucra la intersección de racismo y sexismo. Históricamente estos estereotipos han limitado la representación de las mujeres racializadas relegándola -muchas veces- a roles secundarios o estereotipados que refuerzan esas percepciones negativas y reduccionistas sobre ellas. Y las razones de esta limitada representación -para mí- son múltiples y se enraízan en estructuras de poderes desiguales.

La visibilidad y la representación de las mujeres racializadas a menudo no están presentes en los medios porque las estructuras de poder en la industria mediática han sido tradicionalmente dominadas por hombres blancos, lo que influye en quien se considera digno de atención y de representación. La representación, por lo tanto, de las mujeres en los medios de comunicación es limitada y solo cerca de una de cada cuatro personas en las noticias son mujeres.

Además, las mujeres ocupan solamente el 27% de los puestos de alta dirección en organizaciones de medios de comunicación y este dato refleja una escasa presencia y una falta de poder decisivo de las mujeres en el sector mediático, lo que también impacta en las mujeres racializadas. Incluso, cuando las mujeres racializadas aparecen en los medios, raramente se les asigna roles protagónicos. Esto puede ser resultado, justamente, de estos estereotipos arraigados que impiden que se les vea como personajes completos, complejos y con conocimiento válido y multifacético y las relegan a estos roles secundarios o de apoyo.

También, existe una tendencia en los medios de enfocarse en narrativas que reflejan y perpetúan las perspectivas de élites y de los hombres; y, esto puede deberse a prejuicios inconscientes, una falta de diversidad en las salas de redacción o la percepción errónea de lo que el público desea ver. Y, también, creo que los temas relacionados con las mujeres racializadas a menudo no se cubren con profundidad o la seriedad que se merecen o se marcan dentro de estereotipos existentes, lo cual permea la escritura y el reportaje de sus experiencias de una manera que no es equitativa ni justa.

Siempre se trabaja con mujeres racializadas, cuando se habla de pobreza, cuando se habla de crímenes, cuando se habla de violencia de género, cuando se habla de desempleo o de precariedad. Y, para contrarrestar estos patrones, es crucial para mí abogar por una mayor diversidad e inclusión en los medios de comunicación, no solo en temas de representación sino, también, en la propiedad de los medios de comunicación y en las estructuras de tomas de decisiones. También, hacer un esfuerzo consciente para desafiar y redefinir las narrativas que se centran en las experiencias de élites y los hombres, para asegurar justamente que las voces y las perspectivas de las mujeres racializadas sean escuchadas, sean valoradas y se conviertan en parte integral de la narrativa mediática global.

Y, para derribar estos estereotipos, vamos a necesitar justamente estrategias concretas y los medios de comunicación, para mí, deben comprometerse a la capacidad en diversidad, en hacer una inclusión real, no solo como una formalidad o como un 'saludo a la bandera'. Y esto incluye para nosotros un taller de sensibilidad interseccional, un compromiso para promover a mujeres racializadas en puesto de liderazgo. Asimismo, es crucial fomentar esas redes de apoyo y mentoría en que empoderen a las mujeres en el periodismo para que compartan sus experiencias y estrategias de resistencia.

Para concluir, la participación de las mujeres racializadas en el periodismo es esencial para un ejercicio íntegro y completo de la libertad de expresión. Su lucha por ser escuchada es una lucha por la democratización de nuestra sociedad, pero también de la democratización de los medios de comunicación. Es un llamado a la acción para todos los presentes y apoyar a estas mujeres no solo es justo, sino es necesario para un periodismo afín a la verdad y la diversidad.

Entonces, el desmantelamiento de los estereotipos no solo es un deber ético para nosotras sino también una oportunidad para enriquecer el discurso público para que todos y todas estemos presentes. Recordemos que las mujeres racializadas enfrentan como múltiples capas de desafío en los medios de comunicación y – más allá reflejando las intersecciones de clases, raza, género, y diversidad sexual, – también, tienen una

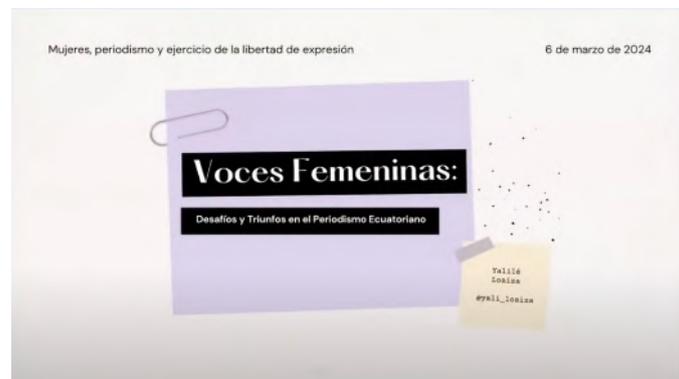
representación limitada en los medios junto con los desafíos económicos de salud especialmente agravados es verdad por la pandemia de la COVID-19; y, es por eso, que es necesario diseñar políticas públicas inclusivas y de empoderamiento – como decía la presidenta – que aborden estas desigualdades estructurales.

Agradezco la atención y, nuevamente, agradezco la invitación a este espacio para compartir nuestros conocimientos y también para ser escuchadas. Muchísimas gracias.

Voces femeninas: desafíos y algunos triunfos en el periodismo ecuatoriano

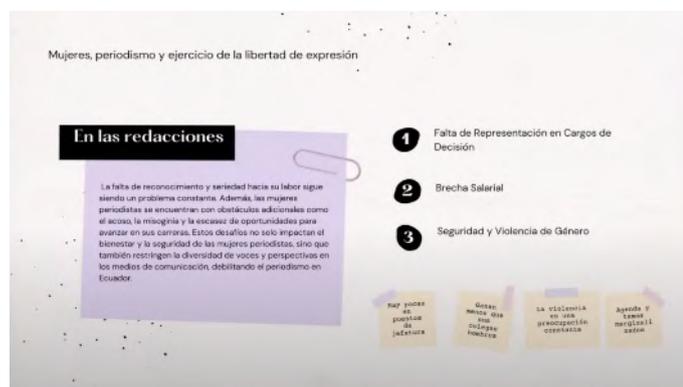
Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, violencia, discriminación, periodismo, protección a trabajadores de la comunicación, protección para periodistas, día internacional de la mujer, Yalilé Loaiza, Fundamedios.

Yalilé Loaiza
Periodista
Presidenta de Fundamedios



Muchas gracias al Consejo de Comunicación por organizar estos espacios que, sin duda, enriquecen el diálogo, enriquecen el debate y, también, muestran la situación de la mujer y el periodismo en el Ecuador. Quiero hablarles sobre algunos desafíos y algunos triunfos en el periodismo ecuatoriano.

En su exposición tan clara, María ya nos comentaba algunos de los desafíos, sobre todo, con el tema de la inclusión de mujeres racializadas en las salas de redacción, los dobles desafíos que también enfrentan nuestras colegas. Quiero hablarles, también, sobre un tema que ya se abordó antes y son estas preconcepciones o estos prejuicios que no le dan el justo reconocimiento a las mujeres que estamos en esta profesión.



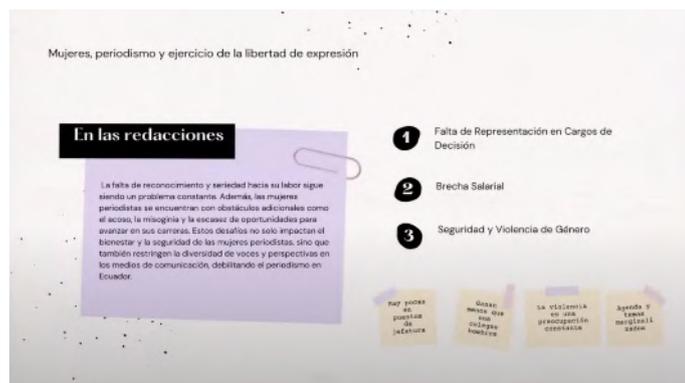
Contexto

Bueno, primero quiero dar un poco de contexto y es que este año en Fundamedios -o sea desde que inició el 2024-, ya hemos registrado siete agresiones contra mujeres periodistas. El año anterior, en 2023, registramos 59 agresiones contra mujeres periodistas, de las cuales 17 fueron agresiones perpetradas por su género.

En Fundamedios, dentro de nuestros indicadores hemos agregado un indicador que tiene que ver con violencia de género porque tenemos que estar claros que, en estos contextos, muchas veces, la violencia se ejerce en una condición no solamente de un ataque o de una agresión -como la podría sufrir algún colega hombre-, sino también que hay agresiones que son específicamente a periodistas por su condición de mujeres.

Entonces, este dato subraya la importancia de abordar la discriminación de género en el periodismo y trabajar hacia un entorno más seguro y equitativo para todas las profesionales de la comunicación. Porque, recordemos, que los trabajadores de la comunicación -o quienes conformamos los medios de comunicación- no solo somos periodistas, sino también tenemos editoras, redactoras, incluso, mujeres que son fotógrafas -y son unas fotógrafas increíbles-, es decir, fotoperiodistas, camarógrafas y más personas que conforman la dinámica de un medio de comunicación.

Voy a hablar sobre algunos de los desafíos, y me quiero centrar específicamente en dos áreas: primero, en las redacciones, luego, en las audiencias, en algunos puntos esenciales sobre cómo se percibe a la mujer periodista.



En las redacciones

En las redacciones todavía existe una falta de reconocimiento y seriedad hacia la labor de las mujeres periodistas. Hay obstáculos adicionales que enfrentamos las mujeres, en algunos casos, se ha registrado acoso, casos de misoginia y, también,

escasez de oportunidades para avanzar en las carreras. Y esto no es una cosa propia del periodismo – sucede en otras profesiones – que las mujeres tenemos muchos más obstáculos y nos toma mucho más tiempo avanzar o llegar a ciertas posiciones que en comparación con nuestros colegas varones.

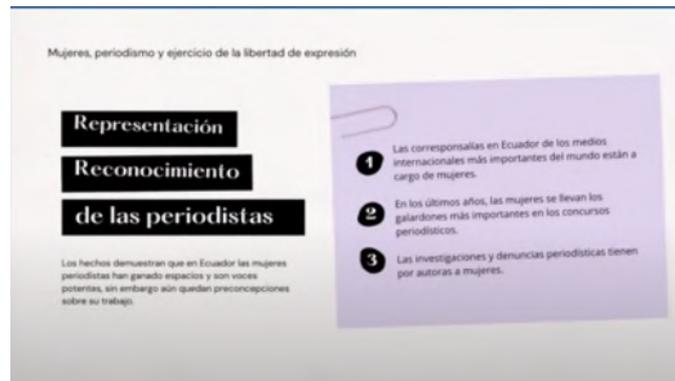
Esos desafíos no solo impactan el bienestar y la seguridad de las mujeres periodistas, sino que, también, restringen la diversidad de voces y de perspectivas en los medios de comunicación. Y, hablando específicamente de Ecuador, esto puede debilitar al periodismo porque el aporte de la mujer en la creación de la agenda periodística es muy importante y está claramente diferenciado de las agendas que son creadas únicamente por hombres.

¿Qué problemas o desafíos encontramos las mujeres en las redacciones? Por ejemplo, la falta de representación en cargos de decisión. Generalmente, los editores generales, los directores de medios de comunicación son varones. Es raro que los jefes o quienes dirijan estos medios sean mujeres en cargos directivos. Todavía existe una cuestión de brecha salarial –esto en Ecuador y en Latinoamérica–, por el mismo trabajo, es decir, un reportero o una reportera pueden experimentar esta brecha salarial, pues la mujer gana menos por las mismas funciones de un hombre.

Y, en cuanto a la seguridad y violencia de género, pues también empiezan a existir otros desafíos, sobre todo, en el actual contexto ecuatoriano, donde la penetración de la criminalidad organizada hace que las coberturas, que antes eran coberturas fáciles o seguras, ahora se vuelvan coberturas riesgosas. Y quiero hablar sobre esta frase que –muchas veces– ha servido para instalar prejuicios o ideas estigmatizantes sobre el rol de la mujer en el periodismo y es esos temas de mujeres.

Generalmente ha habido esta idea de que las mujeres periodistas debemos centrarnos en temas ‘blandos’, en temas ‘suaves’, en temas de mujeres, es decir, en temas que reflejen, por ejemplo, si se va a aprobar una ley sobre salud menstrual, entonces, eso sí es tema de mujer; pero, para otras leyes, no; o temas que sean más relacionados con lo social o con temas de comunidad. Este concepto refuerza la idea de que las mujeres tenemos menos habilidades para abordar asuntos importantes, lo que afecta a nuestra reputación, credibilidad y profesionalización dentro del periodismo.

Esto restringe las posibilidades del liderazgo y la toma de decisiones en los medios de comunicación –que ya lo abordábamos antes– y por eso es fundamental superar esta percepción errónea para fomentar la igualdad de género y la diversidad en el periodismo.



Temas de mujeres

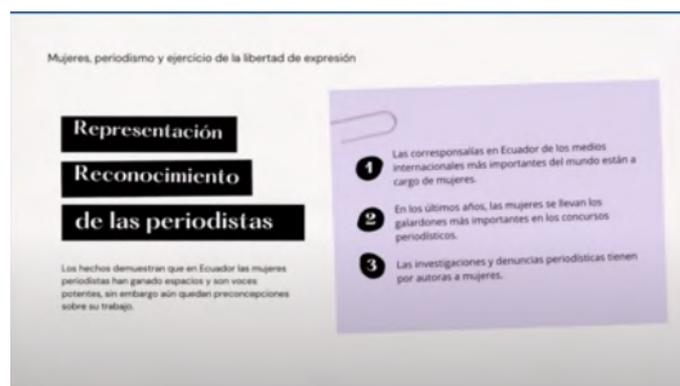
He querido abordar este tema con hechos concretos. Sobre todo, como hablábamos anteriormente, en el contexto actual del país enfrentamos una crisis de seguridad sin precedentes; esto viene acompañado con un debilitamiento de las instituciones del Estado, sobre todo, porque están permeadas por la corrupción. Los temas: muchas veces, se cree – o está establecido en nuestro imaginario colectivo – que los temas de política, los temas de corrupción, las investigaciones de seguridad son temas abordados por periodistas varones.

Y no quiero que esto suene a que estoy desmereciendo el trabajo de los colegas que investigan estas áreas, sino que, si hacemos una revisión objetiva de quiénes han revelado casos de corrupción, quiénes cubren temas de seguridad, quiénes se han vuelto voces autorizadas en estas áreas duras –estas áreas que se cree no son para mujeres–, pues, en realidad, en el país estas áreas las están liderando mujeres. He puesto en esta diapositiva el nombre de algunas colegas –porque hay muchas más– que nos han demostrado que ese pensamiento de que las mujeres solo debemos cubrir temas ‘suaves’ es un pensamiento equivocado. Por ejemplo:

- *Dayana Monroy* fue quien reveló la corrupción en los hospitales públicos durante la pandemia. Sus investigaciones, que también le costaron una persecución judicial, ataques sistemáticos en redes sociales, nos demostraron lo que estaba sucediendo en ese instante en los hospitales públicos y abrieron una olla de grillos, como se suele decir, sobre la corrupción dentro del sistema público.
- *Mónica Almeida*, una periodista de investigación de larga data que ocupó cargos de jefatura en *El Universo*, uno de los diarios más importantes del país. Mónica ha investigado casos de connotación internacional con consorcios de periodistas de todo el mundo, como *Los Papeles de Panamá*, *Los Papeles de Pandora*, entre otros. Es decir, ella ha realizado investigaciones a profundidad; incluso, los ha plasmado en libros sobre temas relacionados con la política y la corrupción.

- *Carol Noroña*, que fue la primera periodista en exiliarse en 2023, se convirtió durante los momentos más álgidos de la Crisis Carcelaria en una de las voces más autorizadas para abordar lo que sucedía dentro de las prisiones del país: qué estaba sucediendo con la gobernanza criminal en las prisiones y, también, sus connotaciones fuera de ellas. Sus investigaciones, sus cuestionamientos, le costaron de tal manera, que en este momento no pueda regresar al país y que esté en el exilio.
- *Alina Manríquez*, que es la jefa de redacción de *TC Televisión*, ha hecho investigaciones muy importantes sobre los delitos. Por ejemplo, perpetrados por la policía, es decir, por personas, miembros de la institución policial; así como, ha hecho una amplia investigación -que se publicó el año anterior- sobre el narcotráfico y su relación con estas empresas exportadoras de banano, que -incluso- se descubrió que había cupos asignados a empresas fantasmas en el país.
- *Blanca Moncada*, una periodista de Guayaquil que - durante mucho tiempo - hizo cobertura del Municipio de Guayaquil: mostró también varias irregularidades en la administración municipal; sobre todo, en la época de Cinthia Viteri. Esto le costó que, por ejemplo, ella tenga bloqueos institucionales, vetos que venían desde la Municipalidad.
- *Bessy Granja*, este año resultó la ganadora del Gran Premio Nacional Eugenio Espejo. Una periodista de muchísimos años de experiencia, que no solo trata temas de comunidad, sino que hace cobertura sobre seguridad y, recientemente, hizo un amplio reportaje sobre la migración riesgosa a la que se someten miles de ecuatorianos, a través de la selva de Darién: ella estuvo en estos pasos de la selva de Darién y pudo contar y reportar las historias de cientos y miles de ecuatorianos que diariamente pasan por este tramo tan riesgoso.

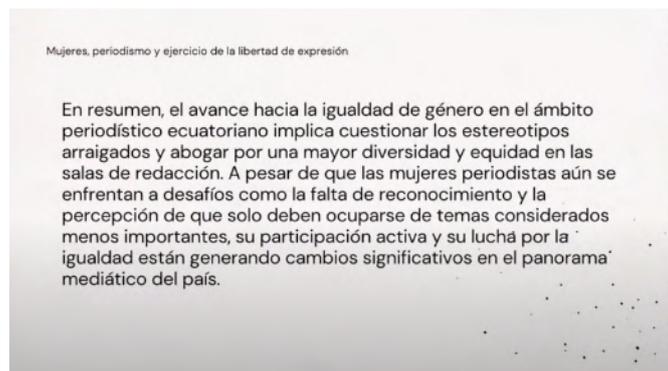
Esto por mencionar a algunas colegas que nos demuestran que esta idea de los temas 'suaves' realmente es un prejuicio que, lo único que genera es que las mujeres periodistas no seamos vistas y reconocidas como lo deberíamos ser. Las periodistas ecuatorianas hemos demostrado esta habilidad para abordar una variedad de temas, incluyendo aquellos que tradicionalmente se han asociado con los hombres.



Representación y reconocimiento de las periodistas

Y hablando, justamente, de esta representación y este reconocimiento de las periodistas, los hechos demuestran que, en Ecuador, las mujeres hemos ganado -con todas las dificultades que ya ustedes conocen- espacios importantes. Y esto se ve, por ejemplo, en hechos concretos.

- Las corresponsalías en Ecuador de los medios internacionales más importantes del mundo están a cargo de mujeres.
- En los últimos años, las mujeres son las ganadoras de los premios más importantes de periodismo, no solo en Ecuador, sino también en la región.
- Las investigaciones y denuncias periodísticas -como las que les mencioné anteriormente- tienen por autoras a mujeres.



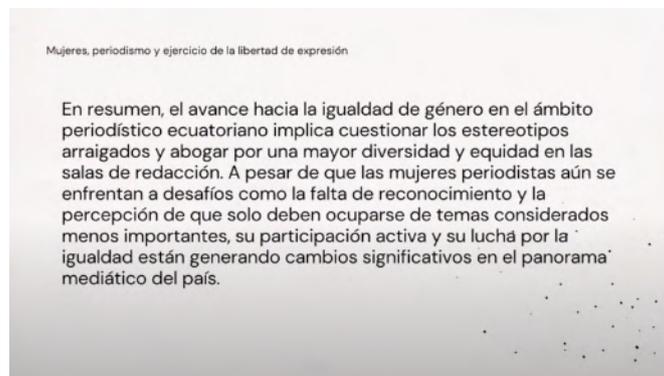
Los prejuicios

Así como tenemos estas preconcepciones y estos prejuicios que afectan a las autoacciones, también, tenemos lo mismo en cuanto a las audiencias. Hay algunos prejuicios que parten de estos discursos estigmatizantes que han afectado tanto a la prensa y han generado que las audiencias tengan preconcepciones cerradas sobre qué es y qué hace el periodista.

Es muy constante ver en las redes sociales -cuando hay sobre todo ataques a los periodistas- que muchas personas exigen o demandan que el periodista cuente lo que ellos quieran escuchar, su versión de ese acontecimiento y de la forma en la que ellos lo quieren escuchar. Cuando las periodistas recibimos ataques por nuestro trabajo, las agresiones suelen tener componentes relacionados con roles de género tradicionalmente impuestos, por ejemplo, esto es muy común ver en los ataques digitales: “anda a cocinar”, “prostituta periodística”, “¿con quién te acostaste?”, etc.

Y esta violencia, muchas veces, normalizada en los espacios digitales, no solo genera la autocensura de quien la sufre, sino que tiene efectos en las calles; por ejemplo, cuando existen protestas, o en coberturas de riesgo.

Un ejemplo de esto es lo que le sucedió a una de nuestras colegas, Adriana Bermeo, cuando estaba reportando sobre el paro nacional. Si no me equivoco, esto fue en el último, en las protestas en contra del gobierno de Guillermo Lasso; ella recibió insultos y acosos de las personas que estaban pues manifestándose. Este tipo de agresiones -a veces- se generan, sobre todo, por esas ideas -que al inicio les conversaba- de la estigmatización que existe hacia el periodismo y hacia las mujeres.



Resumen

En resumen, para finalizar, el avance hacia la igualdad de género en el ámbito periodístico ecuatoriano implica cuestionar estos estereotipos arraigados y abogar por una mayor diversidad y equidad en las salas de redacción. A pesar de que las mujeres periodísticas aún nos enfrentamos a desafíos, como la falta de reconocimiento o la percepción de que solo debemos ocuparnos de ciertos temas, nuestra participación activa pues genera cambios significativos en el panorama mediático del país.

Los temas, las agendas, los enfoques que las mujeres podemos dar dentro del periodismo realmente han quedado demostrados en los casos que les mencioné de las colegas, en las investigaciones que son de autoría de mujeres; de que nosotras tenemos las capacidades, la credibilidad y podemos abordar cualquier temática dentro de esta profesión a pesar de los desafíos que están impuestos.

reconocen las violencias específicas que sufren las mujeres: físicas, psicológicas, sexual, económica, simbólica, laboral. Además, se ha agregado una más que está desarrollada por ONU Mujeres, que es la violencia en línea o digital, que también está reconocida dentro de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Además, existe una normativa específica en el ámbito laboral a nivel de Ecuador.

Ahora bien, hablando del periodismo en sí mismo: vulnerar a un periodista significa no solamente vulnerar a la víctima, sino vulnerar la libertad de expresión de toda la sociedad. Aparte, que amedrenta a los pares y la participación del periodismo en una sociedad democrática. En el caso de las mujeres, existen peligros adicionales no solamente por ejercer el periodismo, sino por el hecho de ser mujeres. Y cuando una mujer es agredida, el problema es que amedrenta también a sus pares.

Estamos hablando que, a nivel mundial y a nivel local, existe una cultura periodística que está basada en el hombre, que está basada en elementos patriarcales que impiden la participación plena de las mujeres.

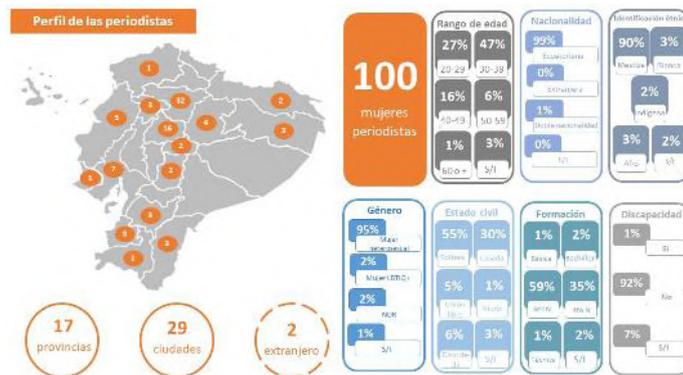


Metodología

Ahora bien, el Consejo de Comunicación hizo toda la parte introductoria, la parte teórica. Sin embargo, al ser una institución que tiene solamente una sede, es necesario articular con otras instituciones, no solamente para alcanzar a nivel de territorio, sino también por cumplimiento de la ley.

En ese sentido, cuando nosotros levantamos el formulario, tuvimos la participación de periodistas para poder formular correctamente las preguntas y que respondan a su realidad. Por otra parte, la UTPL y la UTC, con sus estudiantes, y con la participación de sus docentes, lograron ayudarnos en la aplicación de las encuestas en las entrevistas en territorio. Eso sí, con el acompañamiento y formación en derechos, tanto en la plataforma de formación que tiene el Consejo de Comunicación, como de sus docentes. Era importante para todas las personas que iban a aplicar esta encuesta tener la suficiente sensibilidad y formación para poder entender toda esta problemática.

También, es fundamental como Consejo y para esta clase de investigaciones que se involucre a organismos como la Fenape y la UNP, que están articulados directamente con las periodistas. A través de ellos, logramos contactos en territorio y, también, con las bases que tiene el Consejo de Comunicación, aplicamos entrevistas.



Resultados

En suma, esto fue lo que se logró para obtener 100 entrevistas en encuestas, en 17 provincias, 29 ciudades y dos periodistas mujeres que están en el extranjero. Ahora, hemos considerado todos los factores de edad, nacionalidad, identificación étnica, género, estado civil, formación y discapacidad.

Mujeres que van desde los 20 años hasta más de 60; nacionales, extranjeras; mestizas, blancas, indígenas, afro; mujeres heterosexuales y de la comunidad GLBTIQ+; de estado civil diverso; de diferente nivel de formación; y, también, que se considere el tema de la discapacidad.



¿Cuáles fueron los resultados? Dentro de este cuestionario hicimos dos tipos de preguntas. Una pregunta cerrada específicamente preguntándoles si es que ellas han sentido, sufrieron o sufren algún tipo de violencia: 74% de las mujeres respondieron

que sí han sido vulneradas. Sin embargo, cuando nosotros sistematizamos las preguntas, la cifra sube a 86%. Es decir, 86 mujeres periodistas sufrieron o sufren algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres. Esto va más allá de ser periodistas.



Ahora bien, dividimos en tres grupos las preguntas abiertas. La primera, ¿qué pasa dentro del espacio laboral? 75 de las 100 periodistas sufrieron o sufren algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres. Recordemos, que esto va más allá del ejercicio periodístico.

¿Qué tipo de violencia encontramos? Que el periodismo sigue considerándose una cuestión de hombres; las limitaciones, en participar, en puestos de liderazgo; el acoso a mujeres periodistas dentro de sus espacios laborales por sus compañeras, por sus jefes a niveles jerárquicos; violencias por los roles de maternidad o cuidado, por ejercerlos o por no ejercerlos en el estereotipo de maternidad; violencia, también, por la vestimenta que usan, su físico, si es bonita, no es bonita, si se ajusta o no a los estándares de belleza que se espera; también existen violencias si son muy jóvenes, adultas, adultas mayores, que se ven limitadas de cierta manera en participar dentro de los espacios laborales de los medios de comunicación; además, violencias que como resultado tienen afectaciones en sus ingresos por la pérdida del trabajo o porque no acceden a un trabajo igualmente pagado que sus colegas.

Reitero también -un poco retomando lo que decía María, que hay el tema de pueblos y nacionalidades, hay mujeres mucho más vulnerables. A esto, también, quiero sumar a las periodistas con discapacidad, las periodistas en situación de movilidad y las periodistas que pertenecen a la comunidad GLBTIQ+.



Lo que pasa en el trabajo se refleja también en la sociedad, cuando ellas ya están en el ejercicio del periodismo. En ese sentido, 73% de periodistas sufren o sufrieron violencia en su labor por el hecho de ser mujeres.

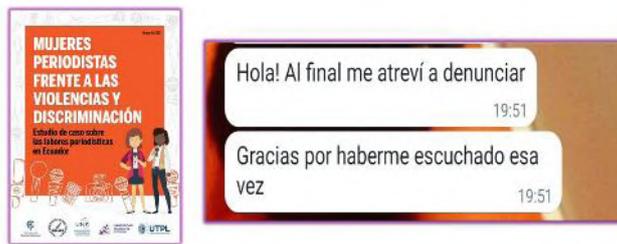
¿Qué es lo que pasa? Se vuelve a reiterar que: el trabajo periodístico se sigue considerando por el público, sus colegas, sus entrevistados, que es solo de hombres; limitada su labor a ciertos ejercicios, siendo el más complejo el deportivo; acoso a las mujeres periodistas, incluyendo el público; violencia física por el hecho de ser periodistas que, también, se traslada en la protesta social; violencia por su físico, su vestimenta, su edad, hacer alusión a este tipo de cosas, más allá de su tarea periodística; violencia por el medio al que pertenece y los temas que abordan, en ese sentido, hablar de género, hablar de aborto, hablar de temas más sensibles relacionados con las mismas mujeres las someten a cierto tipo de vulneraciones.

Nuevamente, en este espacio también, las mujeres de pueblos y nacionalidades, discapacidad, en situación de movilidad y la comunidad GLBTIQ+ está también más vulnerada.



Finalmente, en el espacio digital, específicamente, 43% de las mujeres periodistas sufren violencia. ¿Qué pasó aquí? Que los canales internos dentro de los medios de comunicación también son usados para violentarlas; que los programas

digitales exponen a las periodistas no solo los comentarios negativos del público sino de sus entrevistados y sus pares; la misma discriminación que sufre en los medios tradicionales se traslada al estar en un estereotipo de belleza, un estereotipo de edad; el anonimato digital contribuye a que la violencia aumente y, también, pueda ser trasladada al espacio físico o complementaria; se notó acciones de ciberacoso, *sexing*, *doxing*, *trolling*; considerar que cuando estamos hablando específicamente de esta investigación, que los medios digitales, a pesar de que las periodistas se hayan trasladado a otros países, la violencia responde a aspectos coyunturales de Ecuador.



Conclusión

Más allá de las reflexiones, a invitarles a leer esta investigación porque recoge sobre todo los testimonios de las periodistas. Y es que, cuando las mujeres periodistas no pueden visibilizar su violencia, estamos frente a un proceso de normalización donde se sigue culpando a las víctimas y no a los agresores.

En ese sentido, es importante partir de este grupo humano, de estas personas que están realizando periodismos, para hablar también de la historia de las mujeres a propósito del 8 de marzo. Finalmente, aparte de invitarles a leer el estudio y agradecer a las personas que participaron, invitarles a todos a utilizar los canales que tiene el Consejo de Comunicación para informarse acerca de estos temas, la Revista Enfoques de la Comunicación, la plataforma de formación y otras herramientas que estamos utilizando para poder contrarrestar, de cierta forma, para ayudar para que la violencia y discriminación dentro del periodismo vaya reduciendo porque es a lo que, justamente, debemos apuntar.

Muchísimas gracias.

Mujeres periodistas e investigación

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, violencia, discriminación, periodismo, protección a trabajadores de la comunicación, protección para periodistas, día internacional de la mujer, Claudia Rodríguez, Universidad Técnica Particular de Loja, UTPL.

Claudia Rodríguez

Docente

Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL]

Hola, muy buenas tardes. Un cordial saludo a todos los participantes desde la provincia de Loja. Es un honor compartir este panel con tan distinguidas mujeres, periodistas, activistas, investigadoras que me han antecedido en la palabra. Al igual que ellas, reconozco la relevancia de eventos como este que nos ayudan a reflexionar sobre la necesidad de hablar de la libertad de expresión en el periodismo y especialmente en lo relacionado al ejercicio de las mujeres periodistas y los problemas que no solamente son propios de Ecuador, no son propios solamente de la realidad ecuatoriana, sino que reflejan problemas globales debido a los cuales muchas mujeres periodistas han decidido autocensurarse, autoexiliarse y finalmente también dejar la profesión.

Entonces, aunque se reconocen avances notables en equidad de género en diversas esferas, las mujeres periodistas continúan enfrentando obstáculos y amenazas que impactan directamente en el ejercicio de una labor plena y segura. Cuando recibí la invitación a participar en este evento, me encontraba, justamente, en la búsqueda de información relacionada a la seguridad de los y las periodistas y fue de mi interés ver el aporte que se ha dado desde la academia, desde la investigación al abordaje de estos temas, de modo que cuando hice la búsqueda a través de bases de datos científicas como *Scopus* y la *Web of Science*, observaba el crecimiento del número de publicaciones de investigaciones relacionadas específicamente a las mujeres y el periodismo.

En los últimos seis años, más de 560 investigaciones se han publicado desde universidades, desde centros de investigación sobre este tema en diversos países del mundo y la mayor parte de los enfoques tienen que ver con los problemas que enfrentan las mujeres en cuanto a la libertad de expresión, problemas con los que conviven miles de mujeres periodistas a nivel global. De esta revisión de literatura que quise compartirles hoy, pude evidenciar que estos problemas tienen que ver especialmente con cinco cuestiones claves, algunas de las cuales quienes se dieron en la palabra ya las mencionaron.

La primera, la violencia en línea y fuera de línea -que además anteriormente Michelle decía-, que es un problema global que enfrentan las periodistas y que se debe, también, a la creciente ola de violencia en línea que enfrentamos todos los usuarios en general y que, a menudo, para los periodistas o las periodistas se traduce en amenazas, en acoso, en difamación y no se limita solamente al ámbito digital, sino que en muchas ocasiones se extiende ataques físicos y persecuciones fuera de línea. Algo grave y que destaca en todas estas investigaciones es que la impunidad de todos, de la gran mayoría de estos casos -no de todos-, agrava mucho esta situación y coadyuva a que no haya una solución o una política que permita actuar de una manera en particular frente a estos casos.

Luego, el acoso sexual y la violencia en las redacciones, el uso exagerado e indiscriminado de los estereotipos de género y prejuicios que afectan mucho la manera de cómo se valora y cómo se reconoce el trabajo de las mujeres periodistas y eso también se refleja en la representación desigual, en los cargos de liderazgo y en la asignación de roles y coberturas y en la desacreditación de los reportajes o de las investigaciones que han sido realizadas por mujeres periodistas. También, no es algo propio solamente de nuestra región o de nuestro país, la censura y la represión gubernamental, las restricciones a la libertad de expresión que afectan de manera desproporcionada a periodistas y -en particular- a aquellas periodistas que abordan temas sensibles o temas críticos.

Y, finalmente, la discriminación de género que tiene que ver con toda esa forma, con todo ese discurso de odio que -a menudo- se caracteriza por malas palabras, por insultos hacia una persona, como una forma de descortesía dirigida hacia alguien y que se desarrolla en línea, por el género y se refiere a expresiones o comentarios sexualizados y, en particular, dirigidos a mujeres.

De todos estos aspectos que les he mencionado, uno que ha merecido especial atención debido a que dentro de este se replican casi todos los demás que he abordado anteriormente, tiene que ver con la violencia en línea y fuera de línea como uno de los principales coadyuvantes de la autocensura de las mujeres periodistas y, debido a la alta impunidad de los perpetradores, explica -en parte- por qué muchas mujeres deciden dejar de ser periodistas.

Inicialmente, las plataformas en línea fueron elogiadas por facilitar la interacción ciudadana, por mejorar la conexión, por acercar más a la gente, pero también resulta relevante reconocer que esta apertura conlleva la exposición de los usuarios a muchos peligros y en el caso de los periodistas y otros trabajadores de los medios de comunicación a abusadores de internet, cuyo objetivo es amenazar, avergonzar y silenciar a los periodistas. Las plataformas sociales entre las que están *X* -antes *Twitter*-, *TikTok*, *Facebook*, *Instagram*, *WhatsApp*, han coadyuvado a que se expandan los espacios propicios para el acoso a los periodistas, facilitado todo eso por el anonimato.

Este fenómeno se atribuye a que el acoso en línea florece en medio de la incapacidad para ejercer un control exhaustivo, sobre todos los aspectos de internet y especialmente lo que se refiere al anonimato. Aquellas personas que se dedican a emitir insultos, acoso y otras formas de violencia en línea, lo hacen generalmente porque se sienten invisibles, porque se sienten intocables y desconectados de la responsabilidad de sus acciones en línea, amparados -como les decía antes- bajo la idea de que esto es anonimato y además de que eso también es libertad de expresión.

Eso, también, incrementa y fortalece una cultura de impunidad en la que estamos inmersos en torno a estos casos. Ahora, estas investigaciones que he podido revisar a, grosso modo, muestran que las mujeres periodistas de todo el mundo están lidiando con campañas masivas e, inclusive, campañas coordinadas de violencia en línea que están diseñadas exclusivamente para silenciarlas. No es menos cierto que las diferentes formas de violencia contra mujeres periodistas, también, se desarrollan en internet debido a una violencia generalizada contra la prensa y que está en aumento a nivel global, evidenciando un notorio deterioro de la libertad de prensa, que es una dimensión específica de la libertad de expresión; y este declive se atribuye, por un lado, a medidas represivas que han sido aplicadas frecuentemente por actores estatales - y no estatales - para actualizar la labor de los periodistas y los medios en una suerte de operar y difundir información sin interferencias indebidas y eso trastoca la capacidad de los periodistas y de los medios de comunicación para informar, para investigar, para difundir noticias de manera independiente sin temor a represalias o censura.

En los últimos cinco años, yo observaba un factor común en el informe que emite la Unesco sobre la libertad de prensa; y, en todos ellos, coincide en que los profesionales de los medios de comunicación operan en condiciones precarias marcadas -en gran medida- por amenazas, por violencia, por encarcelamiento y en casos extremos por la pérdida de vidas. Todo eso, ante grandes niveles de impunidad que se deriva principalmente de la ausencia de políticas de Estado que se enfoquen en la protección de los periodistas y en el reconocimiento del periodismo como una profesión sensible.

Nosotros, en la UTPL, por ejemplo, lo habíamos abordado hace un par de años en el marco de otra investigación: una investigación que tenía que ver con la salud mental de los periodistas. Desde entonces, ya hemos venido hablando del periodismo como una profesión altamente sensible, poco cuidada y con una altísima necesidad de atención.

Sumado a lo que les he contado, están los gobiernos que también han implementado medidas punitivas contra periodistas y medios, restringiendo el acceso a la información, controlando las licencias mediáticas, bloqueando contenidos y esta situación se agrava en muchos países con la presencia de líderes populistas que han hecho de una retórica antiprensa una herramienta permanente para desacreditar y atacar públicamente a los periodistas.

Entonces, como vemos, tanto los periodistas hombres como mujeres, enfrentan riesgos generales de seguridad relacionados con el ejercicio de la profesión, también, enfrentan riesgos por cubrir temas sensibles; pero, las periodistas mujeres experimentan un tercer riesgo que tiene que ver con amenazas de violencia debido a su identidad de género. Los ataques contra las mujeres profesionales en los medios de comunicación están diferenciados por género debido a la creencia de que las mujeres son más fácilmente intimidadas y por tanto también silenciadas.

¿Cuáles son las principales formas de violencia que enfrentan las mujeres periodistas en línea? Algunas ya las han mencionado mis compañeras de panel antes. De estas investigaciones previas sobre el tema levantadas entre 2018 y 2024 en países como Uganda, Taiwán, Alemania, India, Reino Unido, Estados Unidos y en América Latina: Argentina, México, Colombia, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Venezuela y Nicaragua.

Los investigadores observan que las periodistas que enfrentan violencia en línea, se manifiesta principalmente en comentarios que se centran en su apariencia y en sus atributos físicos. En comentarios sexistas, que las critican, las atacan, las marginan, las estereotipan, las amenazan, tanto a ellas como a sus familias.

Ataques que cuestionan su capacidad mental y profesional, y más recientemente, la violencia a través de prácticas como el *doxing*. Esta acción maliciosa a través de la cual se busca información privada de una persona y se la publica en línea sin su conocimiento con el objetivo de exponerla y de causarle daño. Esta práctica implica la recopilación y divulgación de datos personales como la dirección, el número de teléfono, los perfiles en redes sociales, la información laboral, la correspondencia privada, fotografías personales y otras.

Todas esas formas de violencia han fomentado una suerte de censura colectiva que se impone a las mujeres periodistas debido al acoso en línea; y, con eso, se puede decir que internet no es un lugar seguro para ejercer una libertad de expresión, ya que, si bien, periodistas hombres o mujeres enfrentan hostilidad e intimidación, las mujeres son mayormente el blanco de ataques en relación a sus compañeros varones. Como el resultado del acoso, las mujeres reportan problemas de salud mental -que era lo que les mencionaba antes-, principalmente estrés, ansiedad, miedo, depresión y deseo de cambiar de profesión; y, en el peor de los casos, la violencia en línea obliga a las periodistas no solo a abandonar el periodismo, sino también la esfera pública y a guardar silencio sobre cualquier tema.

Algunas evitan informar sobre ciertos temas, mientras que otras simplemente se mantienen alejadas de las redes sociales para evitar los ataques mordaces, lo cual, probablemente, sea el objetivo de sus perpetradores. Todas estas formas de violencia tienen consecuencias directas en la diversidad y en la pluralidad de voces dentro del ámbito mediático.

El último informe de la Asociación Mundial de Periódicos y Editores señalaba, por ejemplo, que el acoso en línea desproporcionado a mujeres periodistas ha llevado a las mujeres hasta la autocensura y representa – o limita – su representación equitativa de género en los medios de comunicación. Y a eso se suma una falta de conciencia sobre los derechos de mujeres y niñas y la falta de respuesta institucional y legal ante estos casos.

Por eso, es crucial realizar un análisis más detallado para determinar si la violencia dirigida hacia las mujeres periodistas en internet es tanto una extensión como un reflejo de las condiciones en que estas profesionales enfrentan su vida. Esta discriminación también se manifiesta en el ámbito mediático, a través de los trabajos que indican que el propio contenido de los medios contribuye a la proliferación de desigualdades de género.

Cuando se subrepresenta a las mujeres, se presenta una misión de mundo en donde ellas no son las protagonistas, sino que son más bien personajes secundarios y aparecen solamente en situaciones de violencia, en situaciones que se relacionan a cuestiones de prensa roja dentro de los medios de comunicación. Finalmente, la invisibilidad de temas de género en la cobertura mediática, también, ayuda a perpetuar estereotipos y contribuye a esa falta de conciencia sobre la discriminación que enfrentan las mujeres periodistas, generando también un impacto en la diversidad de voces, ya que la violencia y la discriminación contra mujeres contribuye a esa falta de diversidad de voces en los medios, afectando también la pluralidad de información disponible y limitando la variedad de perspectivas y de enfoques en la cobertura de noticias.

Entonces, esta violencia contra mujeres y niñas, que realmente es una pandemia global y representa una violación constante de los derechos humanos, como lo ha advertido el Banco Mundial, desde el 2019, y, en Ecuador, las estadísticas de 2023 reflejan que una mujer es asesinada cada 23 horas y se observa con gran preocupación el aumento de casos de femicidios y violaciones a niñas y adolescentes. Todo esto implica que el acoso, la violencia contra las mujeres contribuye a un grave desafío a la seguridad que enfrentan ellas, observado desde la óptica de investigadores de diferentes países, donde es evidente que las redes sociales son lugares hostiles, donde -además de todo- se coadyuva detonar discursos de odio y se atenta de forma directa a la libertad de expresión de las mujeres periodistas.

Creo, que es un tema de trascendencia que no debe limitarse a un día, sino a un tema de análisis permanente en medios, en espacios como este, en los ámbitos educativos, sociales en general, y promover escuchar las denuncias, tomar más en serio el trabajo de mujeres periodistas y trabajar en torno a la justicia, porque varios de los casos, según estas investigaciones, han quedado en total impunidad.

Con esto concluyo. Agradezco el tiempo y la atención prestada al tema.

5. Preguntas y respuestas

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, violencia, discriminación, periodismo, protección a trabajadores de la comunicación, protección para periodistas, Día Internacional de la Mujer, María Pessina, Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, Yalilé Loaiza, Fundamedios, Claudia Rodríguez, Universidad Técnica Particular de Loja, UTPL, Michelle Moretti, Consejo de Comunicación.

Pregunta 1

¿Cuál es el impacto de la violencia de género en el periodismo y en la participación de las mujeres en este tema y cómo podemos abordar este problema de manera efectiva?

Responde María Pessina

Bueno, el impacto de las mujeres en el periodismo, en los medios de comunicación, es relevante porque expresa experiencias diversas y también consolida la figura de la mujer como un sujeto de conocimiento válido, que es lo que hemos transitado en estas narrativas. En estas exposiciones, donde vemos que quizás a las mujeres las vinculan más a ciertos temas y, por eso también se refleja aspectos jerárquicos donde vemos que pocas mujeres asumen puestos de jerarquía en los medios de comunicación; y, por lo tanto, eso tiene que ver con una autoridad legítima, que está relacionada con lo masculino, y lo masculino está relacionado con ciertos temas, como lo político, lo económico, la seguridad y la ciencia y tecnología.

Cuando hablamos de ciencia y tecnología, justamente, los medios de comunicación son parte importante para abolir esos estereotipos de género, haciendo un cambio significativo en sus fuentes. Es decir, las fuentes pueden ser mujeres: se ha demostrado durante los últimos años, la participación de las mujeres en la ciencia es cada vez mayor, aunque todavía persiste la brecha y esto es un asunto de mujeres también; y, creo que esa visibilización de este *corpus* de mujeres científicas y de la narrativa y de la construcción informativa a través de mujeres también en estos temas va a cambiar esa percepción y esos estereotipos de género en los medios de comunicación.

Creo que es fundamental, que los medios tengan esa responsabilidad ulterior, de entender la diversidad social y cultural que tenemos -por fortuna- y que las mujeres pueden ser fuentes principales en estos temas tanto políticos, económicos, científicos, de seguridad y, también, las mujeres somos parte de ese desarrollo informativo en estos temas. Cuando se visibiliza eso y cuando se cambia esa narrativa, ese escenario va a cambiar. Será mucho más naturalizada la presencia de las mujeres en los medios de comunicación en todos sus aspectos y eso va a cambiar significativamente, que la audiencia también entienda y procese nuevos patrones culturales y sociales sobre la representación de las mujeres en este campo y en otros campos más.

Pregunta 2

¿Qué medidas consideras oportunas para garantizar la representación equitativa de las mujeres en los medios de comunicación y en los puestos de liderazgo en este sector?

Responde Michelle Moretti

Bueno, la participación equitativa de las mujeres parte del derecho, pero también parte del ejercicio del derecho en sí. En ese sentido, la capacitación, la formación, no solo del sinnúmero de mujeres que ya tienen las capacidades de ocupar cargos de jerarquía u ocupar cualquier cargo dentro de los medios de comunicación no basta, sino también es un tema de concienciación dentro de la sociedad, de la importancia que no es solamente un tema de sexo - de que estén hombres y mujeres- o de género, sino también tiene que ver con los enfoques de la visibilización de la diversidad de seres humanos.

Antes de terminar y salir un poco de la respuesta, recordar, también, que el Consejo de Comunicación cuenta con el Mecanismo de Protección a Periodistas y, a través de esto, tanto hombres como mujeres pueden acceder a guías de cómo protegerse en el ejercicio periodístico. Quería hacer énfasis en esto, pueden comunicarse al Consejo de Comunicación a través de todos sus canales y -sobre todo- las mujeres periodistas. Esta protección es una garantía también dentro de la participación de los medios de comunicación: si bien el Consejo de Comunicación no tiene competencias como trabajadoras de la comunicación como parte de los medios, sí tiene competencias en el ejercicio del periodismo.

Pregunta 3

¿Cuáles son las estrategias pedagógicas más efectivas para enseñar a los estudiantes de periodismo sobre la importancia de la representación equitativa de género en los medios de comunicación?

Responde Claudia Rodríguez

Bien, la primera, es partir por enfatizar en temas de investigación y de análisis. La academia, si bien lleva a cabo investigaciones exhaustivas sobre estos y otros temas, también puede coadyuvar a que los estudiantes se vinculen a todas estas investigaciones y ellos sean parte de la observación de la realidad, de su análisis y también de su difusión, que es lo importante. El segundo, que los estudiantes también tengan voz dentro de lo que es la creación de los contenidos que están haciendo, a nivel académico, muchos de los investigadores.

Como experiencia UTPL, por ejemplo, nosotros dentro de trabajos de titulación, dentro de proyectos de vinculación, dentro de proyectos de investigación, estamos

vinculando a muchos estudiantes de la carrera de comunicación – tanto en su modalidad presencial como modalidad abierta y a distancia – y ellos participan luego de los resultados de esos proyectos en la difusión, no solo a nivel mediático, sino también dentro del ámbito académico-científico, con lo cual ellos van desarrollando esa expertis en el análisis crítico de resultados que se encuentran acerca de estas investigaciones, de los datos que se van levantando.

Adicional a eso, la academia también puede desempeñar un papel claro en la capacitación de los futuros periodistas y profesionales de la comunicación, cuando incluye módulos o temas específicos sobre género, diversidad, ética periodística, que ayuda a sensibilizar a los estudiantes sobre la realidad que vivimos actualmente, pero también sobre la importancia de la igualdad de género y de la libertad de expresión. Y, además de eso, incentivar la diversidad en temas de fomento de los programas académicos en la facultad y contribuir a una representación más equitativa de las voces y las experiencias en la investigación y la enseñanza.

Tengo que decir, con mucho orgullo, que la planta académica de la carrera de comunicación en la UTPL está integrada en un 80% por mujeres, entonces ese es un tema que nos ayuda a nosotras, además, a ayudar a transmitir este mensaje de la importancia de incluir, por ejemplo, enfoques de género dentro de los contenidos de los medios de comunicación, trabajar en las necesidades de problematizar cómo a través del periodismo se representa a la sociedad y mejorar esa representación a través de los tratamientos más responsables de artículos, el uso del lenguaje, la selección de las fuentes, las imágenes con un interés que sea superior al de motivar un tráfico web, que es lo que hoy día mismo está primando. Y, del mismo modo, enfatizar en que hay que tener en cuenta el impacto diferenciado que pueden tener ciertas noticias sobre hombres y sobre mujeres.

Por ejemplo, en el caso de la pareja grabada en la aerovía en Guayaquil, la mayor parte de las reacciones negativas se concentraron en ella, que sufrió luego de eso acoso sexual, en redes y en persona. Entonces, ¿qué es lo que hacemos? Enfatizar en que no es posible exponer a las personas, sufrir acoso en nombre de la libertad de expresión o por garantizar el tráfico hacia ciertos contenidos. Entonces, en el caso de femicidios, por ejemplo, no revictimizando a las mujeres víctimas, utilizando los pronombres sociales correctos en material gráfico responsable, enfocarse en los casos de violencia de género, no como algo aislado, sino como un problema social que se debe conocer y que se debe erradicar.

Creo, que hay un tema de educación muy fuerte que podemos hacer, no solamente desde la academia, sino también con ayuda de organizaciones: el Consejo de Comunicación, Fundamedios, los gremios periodísticos, inclusive, en donde todos podemos abonar para hacer un mejor tratamiento de estos temas.

Protección a Periodistas y Libertad de Expresión

02 de mayo de 2024

1. Introducción

Palabras clave: libertad de expresión, periodismo, libertad de prensa, protección del trabajo periodístico, periodistas.

Varios instrumentos nacionales e internacionales reconocen a la libertad de expresión como un derecho fundamental, siendo clave la libertad de prensa para su ejercicio; de ahí que, entre otras razones, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama el 3 de mayo como el «Día Mundial de la Libertad de Prensa». Entre las motivaciones de esta conmemoración y celebración están: concienciar sobre la ética de la mentada profesión; fortalecer el papel del Estado como responsable de la salvaguarda; defender la independencia de los medios de comunicación; y, rendir homenaje a los periodistas que perdieron la vida por su labor¹.

Considerando que la Ley Orgánica de Comunicación² establece la protección a las personas trabajadoras de la comunicación junto a la creación del Mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico y, a su vez, la responsabilidad que tiene el Consejo de Comunicación en esta materia³, es fundamental promover la reflexión y un debate a propósito de esta fecha. Por ello, la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento presentó el espacio de diálogo «Protección a periodistas y libertad de expresión».

Este evento virtual contó con un panel de especialistas, mismos que abordaron la temática desde diferentes aristas. Al encuentro asistieron 45 personas quienes participaron con sus preguntas y aportes a través de las redes sociales institucionales; y, al finalizar, recibieron un certificado de participación.

2. Objetivos

- Motivar un debate propositivo sobre la importancia de la libertad de prensa como pilar de la libertad de expresión.
- Concienciar sobre la importancia de la protección del trabajo periodístico como una responsabilidad compartida entre el gobierno, medios de comunicación y sociedad en general.
- Generar procesos de diálogo en torno al Mecanismo de protección del trabajo periodístico para el involucramiento de los diversos actores de la sociedad, a nivel nacional e internacional.

1 Naciones Unidas. (s/a). Historia y objetivos. *Prensa para el planeta: El periodismo ante la crisis ambiental*. <https://www.un.org/es/observances/press-freedom-day>

2 Ley Orgánica de Comunicación de 2013. Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 22, 25 de junio de 2013. Reforma: Primer Suplemento del Registro Oficial No. 432, 20 de febrero de 2019. <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/11/lotaip/LEY%20ORG%C3%81NICA%20REFORMATORIA%20A%20LA%20LEY%20ORG%C3%81NICA%20DE%20COMUNICACI%C3%93N.pdf>

3 *Ibíd.*, art. 42.1

3. Expositores

Palabras clave: libertad de expresión, periodismo, libertad de prensa, protección del trabajo periodístico, periodistas, Viviana Yanguma, Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP, Roberto Rock, Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, Branco Di Fátima, Ricardo Rivas, Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico.



Viviana Yanguma

*Coordinadora del área de protección
Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)*

Comunicadora social y periodista, actualmente coordinadora del área de protección de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). Con experiencia en la creación y actualización de proceso de documentación y monitoreo de violaciones a la libertad de prensa, consolidación de base de datos y análisis de datos y formación a periodistas sobre temas de autoprotección.



Roberto Rock L.

*Presidente
Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)*

Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa. Durante 14 años dirigió el periódico “El Universal” de México, país en el que en 2010 fundó y dirige actualmente el grupo editorial “La Silla Rota”, con diversos medios nativos digitales. Impulsor (2001-2002) de la creación de la ley mexicana de transparencia y de su órgano garante (INAI actualmente). Autor y coautor de varios libros. Promotor de la Alianza de Medios Mx. Conferencista internacional en temas de defensa de periodistas, transparencia y democracia.



Branco Di Fátima

Investigador Júnior

LabCom de la Universidad de Beira Interior

Escritor de no ficción y doctor en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Universitario de Lisboa (ISCTE), en Portugal. Es autor del libro reportaje *Días de Tormenta* (2019) y editor de las colecciones *Hate Speech on Social Media* (2023), *Internet - Comunicación en Red* (2013) y *Otros Olhares: Debates Contemporáneos* (2008). A lo largo de su carrera periodística, ha colaborado con más de 15 medios de comunicación. Como académico, publicó más de 90 trabajos científicos y formado parte de los equipos de 11 proyectos de investigación financiados por organizaciones nacionales e internacionales. Sus intereses de investigación incluyen el estudio de las patologías y disfunciones de la democracia, los discursos de odio y el análisis de las redes sociales. Actualmente, es investigador contratado del centro LabCom – Universidad de Beira Interior (UBI), en Portugal, e investigador asociado de OdeCom PUCE – Observatorio de Comunicación de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.



Ricardo Rivas

Presidente

Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico

Ingeniero en Administración de Empresas Hoteleras, con un máster en Pedagogía Profesional y un doctorado en Educación. Su carrera profesional abarca roles en gestión educativa y administrativa, así como más de 30 años de experiencia docente a nivel superior. Desde hace 6 años es activista por los derechos, la seguridad y protección del trabajo periodístico y la libertad de expresión. Es cofundador de la Sociedad Nos Faltan 3. Desde inicios de 2024, fue nombrado presidente del Mecanismo de protección para periodistas.

4. Extracto de ponencias

Links

YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=7bJ1ejLRF8I>

Facebook: <https://www.facebook.com/100063531074924/videos/1433458510616579>

Presentación

Palabras clave: libertad de expresión, periodismo, libertad de prensa, protección del trabajo periodístico, periodistas, Jeannine Cruz, Consejo de Comunicación

Jeannine Cruz
Presidenta
Consejo de Comunicación

Queridos colegas, amigos y público en general, es un honor dirigirme a ustedes en este día tan significativo, en el que nos reunimos para celebrar y reafirmar el valor esencial de libertad de prensa. En este espacio de diálogo denominado «Protección a periodistas y libertad de expresión», quiero comenzar a celebrar y reafirmar el valor esencial por el valioso trabajo que realizan cada día para informar, educar y fortalecer nuestra sociedad.

La libertad de prensa no solo es un derecho fundamental, sino un pilar indispensable de la democracia y la libertad. Gracias a su dedicación, podemos acceder a información veraz, cuestionar el poder y fomentar el debate abierto y pluralista que caracteriza una sociedad democrática.

En la actualidad, nos enfrentamos a desafíos y amenazas sin precedentes contra la libertad de prensa en todo el mundo. Es por eso que debemos permanecer unidos en nuestra defensa de este principio fundamental, y este espacio de diálogo es una oportunidad invaluable para reflexionar y tomar acciones concretas en su protección.

Hoy, al celebrar este día, renovamos nuestro compromiso con la promoción y defensa de la libertad de prensa en todas sus formas. Este espacio nos brinda la oportunidad de generar un diálogo constructivo y enriquecedor que contribuirá a fortalecer aún más esta libertad tan preciada.

Agradezco profundamente su participación en este evento a los ponentes, participantes y mentores de esta iniciativa. Confío en que juntos podremos avanzar hacia un futuro donde la libertad de prensa sea garantizada y protegida en todo momento. Bienvenidos a este importante espacio de diálogo.

Protocolos de autoprotección / planes de seguridad para periodistas

Palabras clave: libertad de expresión, periodismo, libertad de prensa, protección del trabajo periodístico, periodistas, Viviana Yanguma, Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP.

Viviana Yanguma

*Coordinadora del área de protección
Fundación para la Libertad de Prensa [FLIP]*

Hola, muchas gracias por el espacio, muchas gracias al Consejo por poder abrir este espacio de diálogo sobre temas de autoprotección a periodistas, que es tan importante para el momento que vienen los y las periodistas en Ecuador. Hoy quiero dar algunas recomendaciones muy generales sobre autoprotección a periodistas, esperando, sobre todo, poder sensibilizar sobre la importancia que tiene que cada uno de los y las periodistas podamos hacernos cargo, también, de una parte, o de esa parte que nos corresponde - en cierta medida - cuando hablamos de protección.

Espero, que les sean realmente útiles estas recomendaciones.

Mide tu riesgo. Autocuidado en el periodismo



Yo me baso en la experiencia que tiene la Fundación para la Libertad de Prensa, trabajando hace ya más de 27 años por la libertad de expresión y de prensa en Colombia, pero también con base en la experiencia de otros periodistas en otros países de América Latina.



Entonces, lo primero que quisiera mencionar es que cuando hablamos de autoprotección, hablamos de una rueda o un círculo que tiene, pues, varios ámbitos. Acá muestro algunos: hablamos de seguridad física, seguridad jurídica, seguridad psicoemocional, seguridad digital.

Los muestro todos porque creo que no podemos hablar de una de autoprotección, sino lo integramos con todos los ámbitos que pueden - eventualmente - afectar no solo la integridad física de una persona, sino integridad psicológica y, también, que puede llevar a limitar grandemente el trabajo informativo que se hace. Para cada uno de sus ámbitos tenemos que pensarnos desde nuestra labor: cómo podemos empezar a promover prácticas individuales y colectivas entre el gremio de periodistas, que nos lleven a tener labores informativas mucho más seguras.

Protocolos de autoprotección / planes de seguridad

Esto me lleva a algo que, creo, que es fundamental cuando hablamos de autoprotección.

Lo primero es poder crear planes y protocolos de autoprotección; básicamente, porque ningún riesgo, al que podamos estar expuestos en la labor, en el ejercicio del periodismo, podemos eliminarlo por completo. Entonces, como no podemos eliminar al 100% esos riesgos, lo que debemos hacer, es tratar de prepararnos lo mejor que podamos para hacerle frente a esas situaciones.



¿Eso qué implica? Yo les voy a hablar de tres cosas que creo que son básicas o fundamentales. La primera es la prevención; la segunda es la reacción, cuando hablamos de reactividad es cuando algo ya pasó; y, la tercera es la evaluación.

Estos tres componentes tienen que ver también con la creación o con esas partes que deberían tener los protocolos o planes de seguridad que nosotros, como periodistas, podamos armar o que en los medios de comunicación puedan construir.

Prevención

Cuando hablamos de prevención, quiero mencionar tres cosas que me parecen supremamente importantes. Primero, cuando hablamos de prevención - antes de esto - hablamos de poder adquirir herramientas y conocimientos que nos permitan a nosotros desarrollar un trabajo de una manera más segura: ¿Qué puedo hacer yo antes de que eso pase?; que esa situación de riesgo pueda llegar a materializarse o a concretarse, para evitar que el impacto de esa situación pueda ser bastante grande o, incluso, para mitigar algunos de esos impactos.

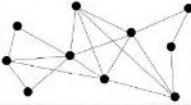
Hay tres cosas que yo quisiera dejar hoy:

FIP FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE PRENSA

PREVENCIÓN

Enfóquese en adquirir herramientas y conocimientos que le permitan desarrollar su trabajo de manera más segura.

 Protocolos de comunicaciones

 Redes de apoyo

 Intercambie experiencias con otras y otros periodistas

FUNDACION PARA LA LIBERTAD DE PRENSA FIP

El primero, es que es muy importante que podamos construir de manera preventiva protocolos de comunicación, porque eso nos va a permitir generar alertas ante alguna situación de riesgo y pedir, de alguna manera, apoyo ante una situación sobre todo de emergencia en la que nuestra vida pueda estar en alto riesgo.

¿Qué es importante también? Tener redes de apoyo. Esto es algo que yo creo que es mucho más complejo de construir, pero no es imposible. Cuando hablamos de redes de apoyo, hablamos de poder fomentar - alrededor nuestro - la conversación o conexiones con personas, organizaciones, autoridades que puedan llegar a apoyarnos ante situaciones de riesgo, pensando en esos cuatro ámbitos que mencionaba al inicio: salud física, emocional, digital, jurídica.

Y fomentar redes o empezar a crear redes significa, también, hacernos notar con esas personas que creemos que son claves - o que podrían llegar a ser claves en algún momento - para prestar apoyo, pero también poder fomentar constantemente el diálogo con estas personas.

Las redes de apoyo se componen de muchas personas, es decir, pueden ser autoridades, pueden ser amigos, pueden ser familias, pueden ser organizaciones de la sociedad civil. Ya dependerá, por supuesto, de qué situación en particular nosotros queramos atender, lo que vamos a pedir a cada una de estas personas, instituciones u organizaciones.

Y lo tercero, es intercambiar experiencias con otros periodistas y otras periodistas que estén o que tengan más experiencia que nosotros cubriendo estos temas o que, de pronto, estén en la misma situación porque, a veces, el día a día del trabajo nos trae algunos aprendizajes que podemos ir compartiendo con otros colegas y que pueden ayudarnos para tener una guía sobre cómo actuar en determinadas situaciones. Sobre todo, ahora que el país está viviendo unos cambios tan significativos en temas de seguridad, orden público, cubrimiento de crimen organizado y de todos estos actores que hacen parte de la nueva situación.

Puede llegar a ser difícil y complejo si nunca se ha estado ahí; entonces, poder recurrir a personas que, tal vez, ya hayan tenido experiencia en estos cubrimientos o que hayan podido tener algún tipo de otra experiencia similar y que sirva para fomentar medidas de autoprotección puede ser importante.

Reacción

Lo tercero lo que les hablaba es reacción: importante que podamos nosotros tener un plan de contingencia para situaciones de emergencia.



Proponemos un paso a paso; entonces, lo primero es: yo voy a pensar qué situación me puede llegar a ocurrir: ¿qué puedo hacer yo en esa situación?, ¿cómo me puedo comportar y qué ayuda puedo también pedir?, ¿qué puede hacer mi equipo de trabajo, si yo trabajo en un medio de comunicación? o si no ¿qué pueden hacer otros colegas por mí o familiares, también, de esa situación de riesgo? y ¿quiénes son las personas, organizaciones o instituciones que me pueden brindar apoyo?

Lo primero, siempre, es que haya un plan de acción concreto: entre más claro tenga qué puedo hacer ante qué situación, mejor voy a poder responder; cuándo me puede ocurrir. Seguro, no vamos a poder contemplar todas las aristas, pero nos va a servir mucho para poder reaccionar de una mejor manera o, al menos, de una manera que permita que no se incremente mi nivel de riesgo en ese momento.

Evaluación



EVALUACIÓN

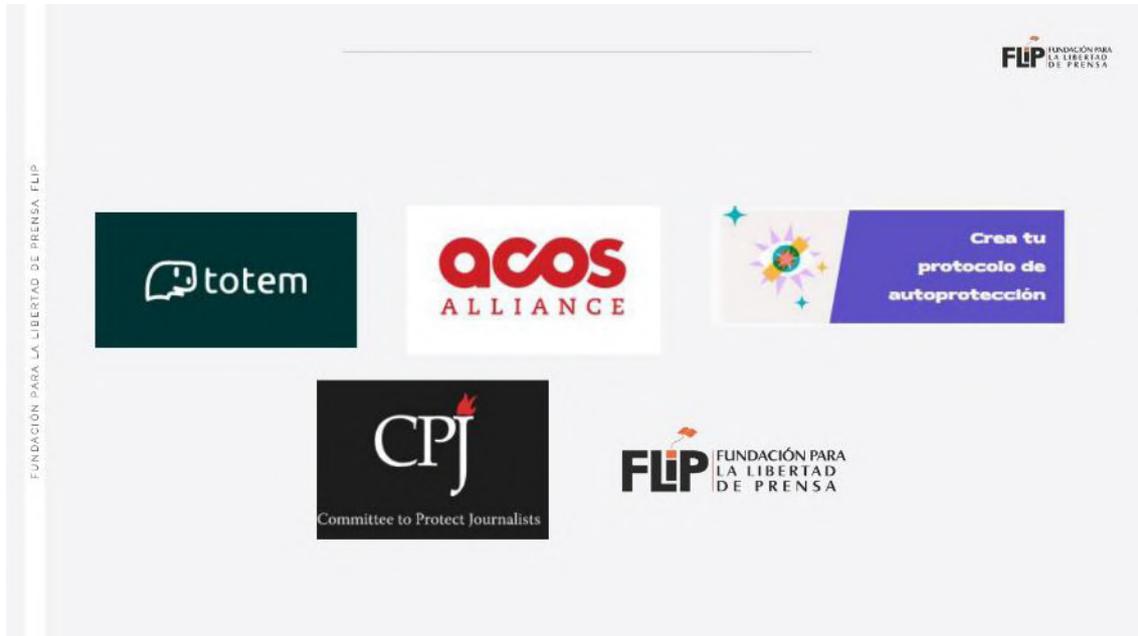
- Asegúrese de llevar a cabo todas las medidas de seguridad que determine con su equipo de trabajo, colegas y familiares. Establezca responsabilidades individuales y colectivas.
- Haga una evaluación periódica de su protocolo. Los protocolos son dinámicos y deben responder a los cambios de contexto, a las vulnerabilidades y capacidades adquiridas o superadas y a las necesidades específicas de cada persona o medio.
- Recuerde que un protocolo debe ser sencillo y práctico.

Y evaluación, que, básicamente, todo protocolo, plan de seguridad es dinámico y tiene que ser evaluado constantemente. Yo les decía, el contexto que ustedes tienen en este momento no es el mismo de hace un año, no es el mismo de hace cinco, no es el mismo de hace diez, va cambiando constantemente nuestro contexto, nuestro perfil, nuestro sistema de cubrimiento.

Entonces, es importante que esos planes de seguridad que tengamos, los podamos ir actualizando constantemente. Que hagamos una evaluación de qué nos está funcionando y qué no nos está funcionando; que, de pronto, eso que pusimos ya no tiene tanto sentido o no me sentí cómodo haciendo y siento que me puede poner - al contrario - en mayor riesgo.

Y, lo más importante es que, los protocolos de seguridad que podamos construir deben ser sencillos y prácticos. Lo que yo ponga allí o lo que yo contemple, debe ser algo que estoy segura de que voy a poder cumplir. Yo no voy a hacer protocolos para que sean bonitos, para que la gente lea y diga ¡qué inteligente es Viviana con todas estas recomendaciones que está dando!, sino voy a poner allí realmente recomendaciones y prácticas que yo voy a poder cumplir cuando esté haciendo un cubrimiento que me implique un riesgo. Porque, a la final, si yo no puedo cumplir eso que pongo en mi protocolo - por más bonito que se vea o por más inteligente que pueda llegar a parecer -, si no lo puedo cumplir, no me sirve nada. La premisa siempre es: vamos a construir protocolos y recomendaciones que realmente podamos llevar a la práctica, porque es lo que realmente va a hacer la diferencia.

Salud mental



Quería terminar con esto, y es algo de lo que no hablamos mucho. Agradezco tanto que se puedan abrir estos espacios para tener conversaciones sobre los y las periodistas. Los periodistas siempre estamos hablando mucho de las otras personas y de lo que pasa con el mundo, con nuestros países, pero poco hablamos de lo que pasa con nosotros, de los problemas que estamos enfrentando y de cómo los podemos solucionar. Nosotros hablamos de cómo podemos cuidar nuestra salud emocional.

Nosotros hemos estado, en la FLIP, desde hace más o menos un año, prestándole mucha atención a qué está pasando con la salud mental de los y las periodistas; y, lo que nos hemos dado cuenta es que, sobre todo, en contextos de violencia, la salud mental de los y las periodistas se ve tremendamente afectada. Eso implica que, si yo tengo una salud mental desequilibrada o afectada por el trabajo que estoy haciendo, no puedo pensar, tampoco, con claridad en medidas de autoprotección para garantizar mi vida.

Es supremamente importante que podamos estar emocionalmente lo más estables posible, lo más mentalmente equilibrados posible para poder llevar a cabo estas recomendaciones o prácticas de seguridad. Entonces, tres cosas sencillas, bueno, no tan sencillas, en realidad, pero más bien tres cosas gráficas.

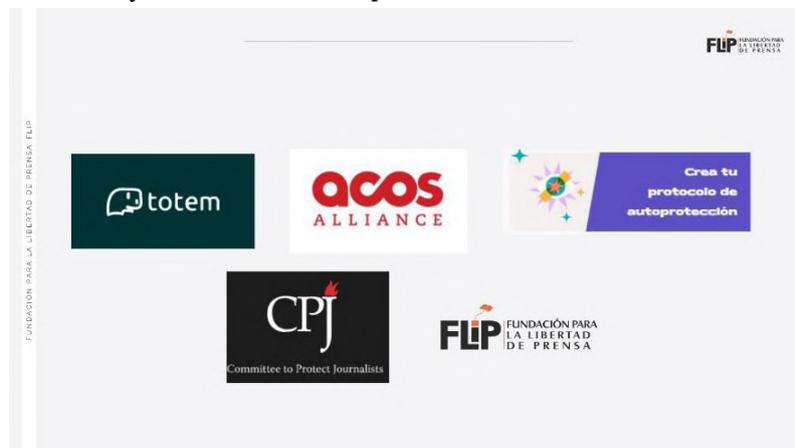
La primera, es importante establecer rutinas y hábitos que nos permitan bajar nuestros niveles de estrés. Defina al menos una actividad de su dimensión física que le permita bajar estos niveles de estrés diarios, salir a caminar, mirar por la ventana, jugar con la mascota o, en fin, hacer pausas activas durante su reportería y entre sus investigaciones.

A veces venimos de tres meses de investigar, pasamos a otros tres meses, sin darnos cuenta, o venimos hablando de seguridad, orden público, asesinatos, homicidios, robos y seguimos y seguimos y no nos damos un momento, un día, medio día, una hora para pensar en otra cosa, para desahogarnos temáticamente.

Importante, también, poder reconocer nuestras emociones y establecer límites, pedir ayuda psicosocial, cuando creamos que es importante o cuando creamos que la situación emocional, mental que estamos viviendo nos desborda. Yo sé que en nuestros países latinoamericanos hablar de salud mental y hablar de pagar terapia no es nada sencillo, no hay plata nunca, menos en el oficio del periodismo, que sabemos que, aunque es una profesión muy hermosa, a veces, no hay las retribuciones económicas que desearíamos. Entonces, no es fácil acudir a terapia, pero hay otras maneras en las que, también, podemos, de pronto, suplir o complementar lo que podría ser una terapia y, eventualmente, buscar la forma de asistir a una.

Recomendaciones de sitios sobre autoprotección de periodistas

Para cerrar, quería dejarles acá algunas recomendaciones de algunos lugares en los que pueden encontrar más información sobre autoprotección a periodistas. Estas organizaciones son organizaciones que, también, trabajan por los y las periodistas, trabajan por el derecho y la libertad de expresión.



Totem Project: es una organización que tiene plataformas con cursos sobre todos los temas que ustedes se puedan imaginar; seguramente, faltan muchos más, pero hay como armar planes de seguridad, sobre temas de salud mental, seguridad digital, con enfoque de género, hay varios cursos y todos totalmente gratuitos.

Acos Alliance: que es una plataforma que reunió, específicamente para Colombia en las protestas de 2021, a varias personas, a varias organizaciones para crear unas recomendaciones específicas sobre cómo cubrir manifestaciones. Estas recomendaciones

son supremamente buenas, están muy completas y creo que pueden encontrar material muy interesante para, sobre todo, el cubrimiento de manifestaciones.

FLIP: tenemos, también, en la página de la Flip, una aplicación que se llama *Mide tu Riesgo*, que sirve para que los y las periodistas puedan crear de manera individual y autónoma sus protocolos de autoprotección. Y, también, tenemos otros manuales sobre cómo cubrir en fronteras, sobre seguridad, que les pueden servir.

CPJ: la CPJ ha hecho una recopilación muy buena también - lo pueden encontrar en la página web - de recursos sobre seguridad de fondos internacionales, de manuales de autoprotección, bueno, un sinfín de recursos que yo creo que les puede ser muy útil para consultar.

Protección a periodistas

Palabras clave: libertad de expresión, periodismo, libertad de prensa, protección del trabajo periodístico, periodistas, Roberto Rock, Sociedad Interamericana de Prensa, SIP.

Roberto Rock
Presidente
Sociedad Interamericana de Prensa [SIP]

Muchas gracias, a la invitación que nos extiende el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación en Ecuador. La oportunidad está marcada, por supuesto, por la próxima celebración del 3 de mayo, Día de Libertad de Prensa en el continente. Esta celebración está siendo desarrollada por la UNESCO este fin de semana, en la ciudad de Santiago de Chile, donde me encuentro en este momento.

El día de hoy, una serie de agrupaciones internacionales en materia de defensa, libertad de prensa, como la Sociedad Interamericana de Prensa, la Sociedad Mundial de Periódicos, el Comité de Protección de Periodistas, y otras, así como una decena de asociaciones nacionales, de medios de comunicación entre ellos de Ecuador, de Argentina, de Chile, de México, de Brasil, de Colombia, entre otras, firmamos un pronunciamiento que busca aportar una nueva mirada a lo que fue conocido como Declaración de Santiago, en un evento de la UNESCO; muy similar a la que fue firmada por los Estados hace justo 30 años, aquí mismo, en la capital de Chile.

Lo que quisimos hacer fue aportar una reflexión de cómo se ve esa declaración de Santiago 30 años después; y, quisiera compartirles que, 30 años después, los ejes fundamentales de las preocupaciones de aquella Declaración siguen vigentes.

El marzo pasado, una misión de la Sociedad Interamericana de Prensa visitó Ecuador para reunirse con distintos actores, destacadamente, con el presidente Daniel Noboa, a quien le expresamos diversas inquietudes, diversas peticiones en favor del ejercicio de la libertad de prensa.

Todos los Estados deben tener una definición a las que los comprometen las resoluciones internacionales, la jurisprudencia internacional en favor de considerar a la información como un bien de interés público. Esa consideración, esa calificación no es gratuita ni graciosa, sino que debe acompañarse de una serie de medidas que el Estado pueda presentar ante la comunidad internacional, evidencias, elementos, pruebas de que está cumpliendo con estas obligaciones.

No es el caso del Estado de Ecuador y esto despierta una preocupación muy extendida en el sistema de organizaciones que protegen la libertad de prensa. -Fue mencionado por

la compañera Viviana Yanguma- en junio pasado apenas, el CPJ presentó el resultado de una visita al Ecuador, donde evaluó al Estado de la libertad de prensa en el país.

El resultado, el informe respectivo, arroja en el propio reporte una situación de inminente peligro para la seguridad de los periodistas. Esto se ha venido ratificando, como se demostró en enero pasado, con el asalto de un grupo armado a la televisión de Guayaquil, y una serie de sucesos adicionales que incluyen ataques, de diverso rango, contra periodistas y medios de comunicación; el asesinato en 2018 de tres periodistas en condiciones que no han sido suficientemente aclaradas y una serie de indicadores adicionales.

A mí me parece muy pertinente la presentación y el razonamiento expresados por Viviana Yanguma sobre cómo protegerse o autoprotegerse a los periodistas. Pero uno debe asumir que, si el Estado es consecuente con una definición de que la información es un asunto o un objeto de interés público, debe acompañarse esa autoprotección que requiere esfuerzos adicionales, pero debe acompañarse esta protección con una serie de acciones, en las que está ausente el Estado de Ecuador.

Uno muy importante que tuvo notoriedad en los últimos días fue el anuncio del Ministerio de Finanzas del Ecuador, del gobierno de Ecuador, en el sentido de que no proporcionaría los fondos necesarios para el Mecanismo de Protección a Periodistas que requiere para su operación. Este tipo de mecanismos, a la luz de las circunstancias que viene enfrentando el periodismo de Colombia, son fundamentales.

Son mecanismos que existen en otros países, tal vez, de manera muy pionera en Colombia, que operan desde 2005 en México, por ejemplo, y que se rigen no por un principio de autoprotección por parte de los periodistas, sino por estándares internacionales de qué debe hacer un Estado frente a un entorno de peligro para la tarea periodística. Y estos estándares presentan lo que son conocidas como las cuatro P, todas ellas, responsabilidad del Estado; si bien no desestimo la importancia de que los periodistas tengan protocolos de autoprotección, que es deseable de figurar en disposiciones o en políticas internas de las empresas periodísticas, deben ser protocolos por escrito, si es que queremos presumir que son protocolos que tengan seriedad.

Pero, en materia de las responsabilidades del Estado, las cuatro P, que establecen las disposiciones en esta materia por parte de organismos internacionales, muy particularmente, de la UNESCO, que coordinará las celebraciones de este 3 de mayo en Chile: estas tres P inician con la prevención, que aquí fue mencionada, prevención corresponde a todos nosotros, no solamente a entidades gubernamentales, pero las entidades gubernamentales deben desarrollar políticas de prevención.

Por ejemplo, crear un mecanismo de protección de periodistas es una medida de protección. Desarrollar estrategias, comunicaciones, disponer de seguridad en las cercanías de medios de comunicación que han sido objeto de amenazas. En fin, como conocemos, en el caso de los ataques terroristas de Guayaquil, el antecedente inmediato posterior fue, dos semanas después de los hechos, el asesinato del fiscal que investigaba esta situación.

La primera P es la prevención. La segunda P es la protección de los periodistas que han sufrido alguna amenaza, como típicamente puede haber sido el caso de los periodistas de Guayaquil, pero, también, de los periodistas que realizan coberturas periodísticas en zonas de alto riesgo en Ecuador, como la costa de Esmeraldas, por ejemplo, donde ha habido reportes de un hostigamiento por parte del crimen organizado contra el periodismo de esa región y de otras regiones también.

Cuando un periodista recibe esa amenaza, es obligación del Estado ofrecerle protección. Este principio se ha ido decantando en la jurisprudencia internacional, particularmente, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica, pero, también, en disposiciones de medidas cautelares, por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de manera muy clara.

Hace 30 años, en 1994, un periodista emblemático, Guillermo Cano, que tenía un corresponsal en la frontera que había sido asesinado semanas antes; el propio Guillermo Cano había sido amenazado. Siendo director y propietario de El Espectador de Bogotá, tomó su vehículo, salió de su trabajo dirigiéndose a su casa, dio vuelta en una calle y dos sicarios que viajaban en una motocicleta vaciaron contra él sus pistolas, lo asesinaron; murió de manera instantánea. Esto es lo que ocurre, cuando un Estado no tiene un sistema de protección, cuando no entiende que un periodista bajo amenaza debe ser un tema de preocupación de un Estado, del gobierno, en su conjunto, de los poderes del Estado, es decir, del gobierno, de los jueces, de los legisladores, que deben darse a la tarea de hacer un sistema, un ecosistema de protección para el periodismo libre, entendiéndolo como indispensable para la construcción de una vida en democracia en nuestros países.

Además de la prevención y de la protección, la tercera P es la persecución de los delitos cuando estos son cometidos. ¿Con qué eficacia, con qué rapidez se busca administrar la justicia? Una justicia cae en la impunidad y la impunidad es el estímulo más importante, para que el hecho se repita de manera indefinida. Uno de los mayores dramas que enfrentan los ataques contra periodistas es la vigencia de la impunidad. Son asuntos donde el periodista no puede hacer nada, puede avanzar en medidas de autoprotección, puede enfrentar un entorno criminógeno, como el que reporta el informe del CPIJ, de junio del año pasado, es poco lo que puede hacer. Esta persecución se vuelve entonces ineficaz, se vuelve dilatada, se eternizan las investigaciones.

La cuarta P - que es de reciente incorporación en la literatura del género - en la presencia, dentro de las resoluciones de los entes que trato de describir en el ámbito jurídico, la cuarta P corresponde a la perspectiva de género, que estas políticas deben de tener. Porque cada vez - en mayor medida - los ataques van dirigidos contra periodistas mujeres y los ataques son más violentos, son más crueles, son más violentos, solamente por su condición de género, solamente por el hecho de ser mujeres.

De tal suerte que en la noticia que se crea que exista un mecanismo de protección en Ecuador, pero no tiene forma de operar, es muy mala noticia para la vigencia de la libertad de expresión y de libertad de prensa en Ecuador. Especialmente, en una fecha como esta, donde el mundo completo busca celebrar, busca conmemorar el Día de la Libertad de Prensa.

Hay otros problemas en Ecuador en esta misma materia. Uno de ellos, que se planteó el presidente Noboa en la reunión con él, en marzo pasado, fue la existencia en Ecuador de leyes penales para los delitos de difamación y calumnia. Hay, desde hace años, disposiciones de la Corte Interamericana en el sentido de encuadrar este tipo de conductas dentro de la legislación civil, no de la penal. De tal suerte que, los delitos - de difamación y calumnia - sí son castigados en el ámbito civil. En México se le llama a esa práctica el «daño moral». El presidente Noboa ha llevado a la cárcel por hacer su trabajo aun cuando lo haga mal, aun cuando lo haga con dolo. Hay que sancionar esa conducta, pero no en el campo penal. Es otro rezago que tiene la condición o el espectro jurídico en el Ecuador.

Un indicador adicional que no es privativo de Ecuador, sino de muchos de nuestros países en América Latina, es la existencia de periodistas en el exilio. Se tiene el registro de, por lo menos, cinco periodistas ecuatorianos en el exilio, lo cual ha sido rebasada de manera exponencial en el caso de Nicaragua, en el caso de Venezuela, en el caso de México, incluso, donde hay medios completos, redacciones completas de periodistas en el exilio.

Estos serían algunos de los ejes fundamentales de las preocupaciones de los organismos con esta Declaración que revisa, o busca aportar elementos para revisar, el documento que aprobó hace 30 años la UNESCO, pero que de toda suerte fue firmado hoy por todas estas agrupaciones; insisto, por la SIP, por la UAM, por la CPJ, y por casi una decena de asociaciones nacionales de periodistas. Esta Declaración establece una convocatoria para que los Estados tengan las siguientes conductas o tengan las siguientes aportaciones para la defensa y libertad de prensa.

La primera, fomentar mediante políticas públicas basadas en las mejores prácticas internacionales la extensión de un panorama mediático libre, independiente y diverso que abarque tanto plataformas tradicionales como digitales, promulgando y haciendo cumplir leyes y marcos normativos que protejan y garanticen la libertad de expresión y de prensa a la luz de principios internacionales sobre derechos humanos. No quiero abundar mucho, pero, siendo Ecuador un Estado signante de las declaraciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la práctica de llevar a leyes penales las conductas de difamación en calumnia entran en colisión con esas disposiciones de la Corte.

Se está en falta por parte del Estado ecuatoriano, que es acompañado por varios Estados en el continente americano, por ejemplo, en el caso de Guatemala, incluso, en el caso de Chile, no está resuelto. Pero una Sentencia en contra de un periodista en el ámbito penal tendría que ser impugnada con un estudio de convencionalidad, es decir, en qué medida se apega esa ley a convenciones internacionales que, de acuerdo con la práctica generalizada, tiene el rango constitucional.

Se pide, también, a los estados facilitar a la ciudadanía el acceso a información de calidad mediante leyes transparentes y eficaces, por ejemplo, para que esta ciudadanía pueda tomar decisiones de igual calidad en su vida cotidiana. Un punto adicional es evitar el discurso de las narrativas de polarización política que están afectando tanto a muchos de nuestros países. Nosotros encomiamos, elogiamos al presidente Noboa durante nuestro encuentro porque no optó por esta narrativa y nos dio mucho gusto, satisfacción importante de escucharle que no está en su visión, de lo que debe de ser un jefe de Estado, y encomiamos mucho esta postura.

Un punto adicional que se pide a los Estados es justo proteger a periodistas y medios de comunicación de amenazas, ataques y violencia, abordando la impunidad de los crímenes contra periodistas y generando grupos de trabajo y sistemas de protección para prevenir, investigar y procesar a los ataques y reparar sus consecuencias. Establecer, es otro punto, mecanismos y políticas públicas, para garantizar el libre flujo de la información y el irrestricto respeto y acceso a la información pública.

Apoyar la sostenibilidad de los medios de comunicación y del periodismo independiente como actores que favorecen la existencia de un régimen democrático. Establecer regulaciones que favorezcan la libre competencia ciudadana a las permanentes innovaciones, propias del área digital. Adentrar políticas públicas - claras y transparentes - en un mercado sometido a características asimétricas por parte de las grandes plataformas. Y, por último, promover la alfabetización mediática digital y las habilidades de pensamiento crítico para que la ciudadanía pueda navegar eficazmente en el escenario digital y distinguir la información confiable de la desinformación, tal vez, una de las mayores plagas que enfrentamos en este momento en todas nuestras sociedades.

Discursos de odio y la amenaza que representan para el periodismo libre

Palabras clave: libertad de expresión, periodismo, libertad de prensa, protección del trabajo periodístico, periodistas, Branco Di Fátima.

Branco Di Fátima
Investigador Júnior
LabCom de la Universidad de Beira Interior

Buenas tardes a todos y a todas. Un saludo muy especial desde Portugal. Quiero agradecer al Consejo de Comunicación por haberme invitado y felicitar a todos los trabajadores por este importante espacio de diálogo. Es un honor participar en este país.

Aprovecho para saludar a mis colegas panelistas y decirles que mi presencia hoy aquí solo ha sido posible gracias a una larga cooperación que mi centro de investigación en la Universidad da Beira Interior, en Portugal, tiene con OdeCom, el Observatorio de Comunicación de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, donde, también, soy investigador.

Dedico la mayor parte de mi tiempo a investigar fenómenos asociados a las polarizaciones políticas, a la desinformación y los discursos de odio en el ambiente digital. Estos conceptos están correlacionados. La desinformación - como nosotros sabemos - conduce a los discursos de odio y los ataques también miran vehículos de comunicación y periodistas. Por ello, voy a hacer mi breve exposición centrada en la relación de estos conceptos y la amenaza que representan para el periodismo libre.

El discurso de odio es un fenómeno que trasciende diversos ambientes de nuestra vida en sociedad, como las políticas, el deporte profesional y la industria del entretenimiento. Pero, gracias al desarrollo de las tecnologías digitales como Internet, los teléfonos inteligentes o las redes sociales, los discursos de odio son más complejos y preocupantes para el periodismo.

Hoy el discurso de odio es omnipresente, interactivo y multimedia. Es increíble. Básicamente, 24 horas por día, 7 días por semana y llega a un público mucho más amplio a través de las estructuras informacionales que los ambientes digitales nos permiten. Los que odian, los *haters*, pueden utilizar estas estructuras informacionales para mantenerse anónimos y encontrar apoyo de personas agresivas. Este discurso de odio se basa en desinformación y la desinformación es lo contrario del trabajo periodístico libre.

Los discursos de odio en ambientes digitales pueden ser verbales, como los artículos y comentarios contra periodistas en las redes sociales y, claro, no verbales, como los *emojis* y fotos que intentan desacreditar el trabajo periodístico. Estos ataques crean y refuerzan estereotipos sobre periodistas, basados en un lenguaje tóxico. Pueden ir desde miedos, insultos, como todo lo que publica este periódico es mentira, hasta llamamientos al exterminio físico.

El discurso de odio, a veces, surge de arrebatos emocionales momentáneos y se hacen virales en la Internet, migrando de una plataforma a otra, pero, otras veces, también, estos discursos son cuidadosamente planificados por odiadores profesionales. Hoy, tenemos miles de grupos de WhatsApp y páginas de Facebook especializados en partir de esta información y desacreditar el trabajo de la prensa.

Pero, la primera dimensión que necesitamos analizar es el concepto sobre el empoderamiento de las audiencias en la era de los vehículos de comunicación de masas, como los periódicos, la radio, la televisión, el papel de consumidores de contenidos noticiosos. En la era de la Internet, estos ciudadanos también son productores de narrativas. De este modo, son capaces de establecer puntos de inflexión más decisivos, ya sea con la aparición de los nuevos movimientos sociales en red o con la difusión de ataques contra grupos específicos como los periodistas.

En Internet, como nosotros decimos, cuando estudiamos los discursos de odio, cada uno es su propia narrativa mediatizada. La relación entre discurso de odio y desinformación en ambiente digital ha movilizadado diferentes lecturas en los círculos académicos. Estudios recientes han demostrado, incluso, que la naturaleza de los discursos del odio dificulta su disuasión y su práctica en ambientes digitales y la propia identificación de su potencial ofensivo.

Pero, no existe una definición universalmente aceptada de lo que son los discursos de odio, incluso los discursos de odio contra periodistas. Su caracterización hasta el día de hoy es un punto de disputa intelectual entre distintas visiones del mundo, muchas de ellas, ajenas al universo occidental y poco conocidas por nosotros.

En general, nosotros podemos definir el discurso de odio como un ataque contra una persona o un grupo social, normalmente, dirigido contra miembros de una minoría social. Así, nosotros podemos clasificar los discursos de odio como racistas, xenófobos, gordofóbicos, homofóbicos, entre otros. Los odiadores dirigen sus ataques, por ejemplo, contra las mujeres y, en este caso, contra mujeres periodistas que son más atacadas que hombres periodistas, contra los negros - y los negros periodistas son más atacados que los periodistas blancos, - los inmigrantes, las personas mayores y con discapacidad.

Pero, también, contra periodistas que procuran hacer frente a determinadas políticas

de gobierno. Incluso, podemos decir que estos ataques, la verdad, son contra una manera de difusión de información, aunque sea esta idea de verdad, otro concepto muy sensible y que no tendríamos tiempo para hablar aquí. En nuestro caso, los discursos de odio se dirigen contra un colectivo profesional, pero no cualquier colectivo, sino un colectivo de periodistas, un grupo responsable por hacer reflexionar a la sociedad sobre dilemas y paradojos más profundos.

Dada la diversidad de enfoques, la comprensión del fenómeno de los discursos de odio y de la desinformación pasa por el contexto en que se desarrollan estos fenómenos. Como acto comunicativo, las raíces de los discursos de odio y de la desinformación son los códigos y los valores sociales de una determinada cultura. Por esta razón, es muy complejo identificar los discursos de odio, por ejemplo, en los ambientes digitales, los *haters* utilizan la ironía, el humor, la sátira para disfrazar su intento violento.

Tomemos, por ejemplo, casos recientes en Brasil, en Israel o en los Estados Unidos. En algunos de estos países, los odiadores utilizan estrategias deshumanizadoras contra los periodistas, una de las cuales consiste en comparar, por ejemplo, las víctimas con animales repulsivos como serpientes y cucarachas. Por esta razón, los discursos de odio en ambientes digitales plantean desafíos a gobiernos, universidades, investigadores, agencias reguladoras y, claro, vehículos de comunicación. Mientras sus prácticas atentan contra los fundamentos de la democracia, se tienen gracias a la desinformación. Y, por supuesto, si el objetivo es viralizar la información, no hay enemigo más evidente que los periodistas.

Las tecnologías digitales, también, han introducido otros cambios sustanciales en esta ecuación, siendo un desafío para los periodistas. Aquí, figuran los principales cambios, primero, tenemos la aceleración de los procesos de difusión de desinformación y mensajes de odio. Tenemos, también, la ampliación transfronteriza de las narrativas, expandiendo el espacio y el tiempo de los ataques.

La diversificación de los actores humanos - y no humanos - implicados en los procesos de polarización política. Después, tenemos la formación de comunidades virtuales entre los propagadores de odio contra periodistas. El anonimato que permite, también, estas estructuras tecnológicas como la navegación oculta de Google o la utilización de VPNs para hacer ataques, dificulta la punición de las personas que hacen ataques contra periodistas. Por fin, claro, los espacios virtuales poco regulados como la *Deep web*.

Todos estos fenómenos implican que los periodistas son ahora más vulnerables a las citaciones de odio que hace algunos años. También, hay que tener en cuenta que las tecnologías digitales favorecen la creación de cámaras de eco formadas por los

algoritmos de las plataformas y el comportamiento online de sus utilizadores. Mensajes aquí con el mismo tratamiento ideológico pueden distorsionar la realidad, reforzando valores, puntos de vista o prejuicios contra el trabajo de los periodistas; además de promover ideas violentas, las redes de odio reclutan miembros, a menudo, impregnados por las teorías conspirativas contra los periodistas.

Vemos intentos de deslegitimar la profesión. Esto incluye etiquetar a los periodistas como, por ejemplo, «enemigos del pueblo» o «mentirosos». Los *haters* también tienen como objetivo minar la confianza pública y desvalorizar el papel que los periodistas ejercen, desempeñan en nuestra sociedad.

Si en este escenario es tan preocupante y tan mal, ¿por qué nosotros no simplemente regulamos los discursos de odio en ambientes digitales? La verdad, es que los códigos penales de muchos países ya tipifican los delitos a la incitación al odio como el racismo, el sexismo, la xenofobia y, claro, los ataques contra periodistas. Pero, enfrentar la desinformación, enfrentar los discursos de odio, las polarizaciones políticas no es una simple práctica legal. Los que odian, utilizan la libertad de expresión para justificar sus comportamientos violentos.

El año pasado yo presenté un libro titulado *Hate Speed on Social Media: A Global Approach*. Este libro fue publicado en colaboración entre dos editoriales, LabCom Books, de mi universidad, y Edpus, de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador. En el libro participaron 21 autores de 11 países, para analizar, justamente, el impacto global de los discursos de odio. Casi todos los autores africanos del libro – de Etiopía, de Nigeria, de Sudáfrica y de Botsuana, – tenían un enfoque muy similar. Ellos analizaban la existencia de Estados autoritarios que habían aprobado legislaciones y códigos penales que censuraban la esfera pública, en nombre de la lucha contra los discursos de odio.

En una conversación privada con uno de los autores del libro, me ha dicho: “las leyes pueden castigar la libertad”. Y esta frase me ha quedado en la mente, porque las leyes, también, pueden castigar la libertad. Esto se trata de, en el fondo, establecer un equilibrio entre libertad de expresión, el trabajo periodístico y, claro, el combate a ofensa a dignidad humana. Esto es como la verdad, es como jugar una partida de ajedrez donde cada jugada cuenta y cuenta mucho.

Es un honor participar en este panel. Me gustaría agradecer nuevamente el Consejo de Comunicación de Ecuador por la invitación y felicitar a todos los trabajadores por este espacio de diálogo muy importante en nuestros días. También me pongo a disposición para crear alianzas con universidades y mis centros de investigación a nuestros compañeros panelistas y a todas las personas que están mirando nuestra charla.

Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico

Palabras clave: libertad de expresión, periodismo, libertad de prensa, protección del trabajo periodístico, periodistas, Ricardo Rivas, Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico.

Ricardo Rivas

Presidente

Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico

¡Qué gusto saludarles a todos ustedes, a mis compañeros de panel! Creo que es fundamental este tema que hoy, lo estamos tratando que tiene que ver con la protección a periodistas y libertad de expresión.

Efectivamente, yo quiero darles un poquito un recuento de lo que es el Mecanismo de Protección de Prevención y Protección al Trabajo Periodístico. Cómo empieza, cómo realmente nace este mecanismo de nuestro país y nace de un lamentable hecho que es el secuestro y asesinato de tres periodistas del medio de comunicación El Comercio, en 2018.

Y nace, justamente, a raíz de una solicitud que hace un pedido que hace la CIDH al Estado ecuatoriano para crear este comité de protección periodística en julio del 18 y que, luego, se formaliza en un informe del equipo de seguimiento especial que hace sobre este caso en diciembre del año 2019.

Porque se ve la necesidad y en el año 2018 se preveía o se podía observar cómo iba a evolucionar durante el tiempo y esto es lo lamentable, muchas veces, que tanto el Estado como la sociedad y los gremios periodísticos, los mismos trabajadores de la comunicación, no evidenciamos los riesgos que se venían a futuro sobre este trabajo periodístico y comunicacional en nuestro país.

Sin embargo, se hace un reajuste a la Ley Orgánica de Comunicación en el año 2022 y se crea, a través del Reglamento General a la Ley Orgánica, en agosto del 2023. Yo asumo la presidencia como representante de la Sociedad Civil de los Trabajadores de la Comunicación en el año 2024. Es decir, vamos caminando el quinto mes de este mecanismo como tal, que se crea como una instancia técnica estatal para garantizar la seguridad, justamente, del ejercicio del trabajo periodístico.

Y esto es lo importante porque faculta algunos ámbitos o deja algunos ámbitos de acción. Hay algunos que son muy importantes como es la evaluación de riesgos. Es decir, ya va delimitando al mecanismo este escenario de evaluar los riesgos a los cuales se enfrenta el sector periodístico. Tomemos en cuenta que el año anterior se originaron 232 agresiones en el sector periodístico, es decir, a los trabajadores de la

comunicación. Roberto decía que hay algunos exiliados en nuestro país, efectivamente, en total son 12: 7 fuera del país y 5 que son reubicados fuera de sus zonas, de sus ciudades donde ejercían la profesión, estamos hablando entre reubicación, exilios y autoexilios, un total de 12. Es decir, es un número ya muy importante a ser considerado en este contexto.

Y tenemos que entrar a evaluar y tenemos que crear, justamente, todos los instrumentos necesarios para que esta evaluación del riesgo sea efectiva. Las acciones urgentes para preservar la vida que son fundamentales en este ámbito y, justamente, parte de lo que acabo de mencionar. Y el monitoreo de agresiones, que lo vamos detallando a través del Consejo de Comunicación, es el ente que abarca al mecanismo de protección periodística. Justamente, lanzó el monitoreo, es decir, si ustedes ingresan a la página web del Consejo de Comunicación, pueden ver toda la información, la data que existe en nuestro país con el levantamiento, con este monitoreo de agresiones que se dan por provincias, por sectores, la tipología que se tiene y es de acceso abierto, es decir, ustedes lo tienen a la mano para poder evidenciar, justamente, todo lo que está sucediendo en nuestro país en este ámbito.

¿Cuáles son los ámbitos del Mecanismo como tal? Pues, básicamente, son tres que son muy importantes. La primera tiene que ver con las medidas de prevención. A través de estas medidas de prevención, creemos que tenemos que levantar muchas herramientas que son fundamentales, este mapeo de riesgos, estas tipologías de agresiones, esta elaboración de manuales y protocolos en los cuales nosotros, por ejemplo, hemos tomado la decisión, existen algunos protocolos organizados o realizados por las organizaciones de la sociedad civil con cooperación internacional y no creemos necesario seguir levantando más protocolos de seguridad de los que ya existen; y, también, irlos unificando, para tener - a través de reuniones, de mesas de trabajo - protocolos que sean importantes y de cumplimiento inmediato. Es así que, por ejemplo, dos de estos protocolos, que son fundamentales - el primero, que es violencia de género, y el segundo, que tiene que ver con la protección a periodistas y medios de comunicación comunitarios, - han sido presentados por las organizaciones de la sociedad civil y lo estamos poniendo en el Pleno del Mecanismo, para que - una vez aprobado - se eleve al Consejo de Comunicación y ellos lo aprueben para que sea de cumplimiento inmediato y obligatorio a los medios de comunicación y a todas las entidades estatales. Creemos, que eso es una de las acciones positivas que estamos trabajando como tal.

El mecanismo está integrado por ocho miembros y - en años electorales - nueve miembros, nueve delegados, dos de ellos, de la sociedad civil, de los medios públicos comunitarios y privados de comunicación, por los trabajadores de la comunicación y, también, de seis o siete entidades delegadas al Mecanismo, como son el Ministerio del Interior, la Cancillería, el Ministerio de Defensa, Secretaría de Riesgos, Fiscalía, Ministerio de la Mujer y de Derechos Humanos y, en los años electorales, aumenta un delegado en nuestro país.

Entonces, es fundamental esta conformación porque tiene diversidad y esto nos permite, justamente, trabajar con redes de apoyo en todos los niveles. Por ejemplo, nosotros tuvimos la oportunidad de actuar en este lamentable hecho que mencionó Roberto, de estas amenazas que se vieron en vivo, con TC Televisión y, obviamente, con el Ministerio del Interior, para efectos que la fuerza pública llegue inmediatamente y no sucedan mayores situaciones de las que se evidenciaron.

Justamente, un medio de comunicación, en estos días, fue amenazado; una amenaza muy fuerte, y pudimos activarnos para poder prevenir y proteger al medio de comunicación. Estos son dos alertas que se pueden dar y que, lamentablemente, hoy por hoy, ha ido cambiando el nivel de amenaza. El agresor antes era el Estado o los GADs municipales, parroquiales, cantonales con sus autoridades; hoy por hoy, es el crimen organizado que ha tomado este tema de violaciones, agresiones contra el sector periodístico y que es lamentable, realmente.

La creación de redes de apoyo es fundamental. En este caso, nosotros nos coordinamos, también, con el Ministerio de Salud Pública para el tema de salud mental -que hablaba Viviana- en el sentido que es fundamental darle este seguimiento, porque no solo es levantar la alerta, no solo es levantar las acciones en cuanto a la seguridad misma de su vida, sino, también, preocuparnos por el tema de salud mental, cómo queda afectado ese trabajador de la comunicación, ese periodista, y puede nuevamente incorporarse a la actividad laboral después de un tiempo con todas las afectaciones que conlleva estas situaciones de graves amenazas.

Las campañas de sensibilización en las que nosotros trabajamos, nuestra idea siempre ha sido no solo activar al sector periodístico y comunicacional, sino también a las autoridades. Hay que sensibilizar -a través de campañas- qué significa esta libertad de prensa, qué significa esta libertad de expresión. Autoridades -a todo nivel- que tienen que responder sobre estas particularidades y, también, a la sociedad en general, porque muchas veces la sociedad en general no conoce realmente qué significa libertad de prensa, libertad de expresión, libre información y todos estos conceptos que tenemos que manejarlos y todos estos derechos que tenemos que guardarlos, cuidarlos y protegerlos, como ciudadanía.

Tenemos, luego, las medidas de protección, que es el segundo ámbito, y en estas medidas de protección lo que hacemos es dar seguimiento a denuncias o, también, realizar las denuncias, como Consejo de Comunicación, que eso le corresponde a esta entidad, y dar este seguimiento para ver cómo avanza, engranándose con Fiscalía los procesos investigativos que tienen que ver con las afectaciones o las denuncias trabajadas en el sector periodístico. Coordinarlos a análisis de riesgo con las diferentes

entidades, hay que valorarlos y saber de dónde provienen estos riesgos, estas denuncias, estas tipologías de amenazas que se generan, esta capacitación – que ya hablamos hace un momento – y esta protección digital de información y datos personales de periodistas, en la cual vamos a empezar a trabajar este año, que creemos que es fundamental. Tenemos ahí unos proyectos que, además de la protección digital, es contar, también, con un informe de la precarización laboral, que más o menos voy a topar un poquito, pero creo que es fundamental lo que sucede, también, en este nivel.

Y las medidas urgentes, que son articulaciones con las instituciones que hablamos, como parte de la elaboración de protocolos, planes, proyectos que se dan en caso de inminente de grave para la vida y la integridad física de los trabajadores de la comunicación y los periodistas.

Pero, creo que es fundamental este tema, más allá de todos estos tres ámbitos que nos da la ley. El capacitar, por ejemplo, tenemos alrededor de 20 cursos de capacitación que son abiertos en línea, de acceso gratuito al público, en general: uno de ellos, por ejemplo, es avalado por el Ministerio de Trabajo, y estamos trabajando en dos cursos que son de servidores públicos y de peritos judiciales; porque creemos que es importante que todos los servidores públicos, también, sean capacitados, como ya lo mencioné, y también, esto de los peritos judiciales para que se formen peritos que puedan ser llamados a ser parte de estas investigaciones, cuando los jueces ameriten un criterio técnico y profesional sobre estos ámbitos de libertad de expresión, libertad de prensa, libertad de información y los derechos en sí que conllevan.

Creo que es fundamental trabajar en este sentido y, de hecho, hemos tenido, incluso, conexiones con varias universidades, de tal manera que, académicamente, sean avalados estos cursos a todo nivel. Inclusive, con las fuerzas de seguridad de nuestro país, que es la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, donde está el Ejército, la Marina y la Aviación, que creemos que es fundamental.

Sin embargo, sí tenemos una gran deficiencia que pasa por algunos compromisos – que ya lo mencionó Roberto – que lo hicieron a través de una visita al Ecuador de la SIP y que el gobierno nacional se comprometió a realizar, y es el financiamiento del Mecanismo que, lamentablemente, días atrás, a través de una carta, nos fue negado.

Entonces, a que estamos llevados como Mecanismo de Protección en el Trabajo Periodístico es a seguir haciendo acciones dentro de los límites que tenemos y, sin embargo, seguir insistiendo al Estado, en este caso, que nos entreguen las asignaciones correspondientes para poder trabajar, conjuntamente, en lo que nos manda la Ley y el Reglamento, que es la protección periodística. Lamentablemente, han crecido estas amenazas y, lamentablemente, seguirán creciendo.

Yo lo he dicho, muchas veces, públicamente: el Mecanismo no debería existir; ¿por qué no debería existir? Cuando no existe en un país un Mecanismo es porque la democracia y el trabajo periodístico es respetado y funciona muy bien y, lamentablemente, tenemos que recurrir a estas figuras como Mecanismos de Protección, Comités de Protección o Unidades Nacionales de Protección, como hay en el país de Colombia, para efectos de evidenciar la gravedad que se evidencia en este ámbito periodístico comunicacional con la vulneración a estos derechos de toda la sociedad.

Entonces, creo que más allá de todo esto, hay que evidenciar las falencias y las carencias que se pueden tener; sin embargo, esto no va a ser una limitante para nosotros, para seguir trabajando en los ámbitos que podemos hacer y llamarles, también, a la reflexión. Lo más importante que es el 3 de mayo que celebra la libertad de prensa y que no puede existir la libertad de prensa si todavía existe impunidad. Impunidad, en muchos casos, de periodistas que han sido violentados, amenazados o han perdido su vida. De hecho, de siete u ocho casos que existen, en solo uno, existe una sentencia para personas que lo hicieron por acción, pero no se investiga más allá de la persona que segó la vida de un periodista, debe haber una connotación detrás: quién lo maquinó, quién lo ideó. Un solo caso de los ocho todos tienen impunidad, todos no progresan y esto es lo lamentable.

No podemos hablar de libertad de prensa cuando hay precarización laboral, cuando todavía existen medios de comunicación que no cumplen con las leyes y que les deben dos años, tres años, a sus trabajadores o extrabajadores de la comunicación y periodistas. Entonces, ¿de qué libertad de prensa podemos hablar cuando todavía existen zonas silenciadas por efectos del temor y del miedo, que se genera porque no hay seguridad por parte del Estado, para poder realizar coberturas necesarias? ¿De qué libertad de prensa podemos hablar porque estas investigaciones periodísticas son censuradas o son amenazadas para efectos de que esta información que se pueda generar a través de la investigación del periodismo pues no pueda salir a luz? Porque ahí puede haber entidades o posibles entidades o posibles personas que integran entidades que están relacionadas con estas lamentables acciones ilegales y muchos ilegales que se generan de corrupción.

Entonces, creemos que es un día, justamente, para esta reflexión profunda que se debe hacer en nuestro país y en todo el contexto de la región, para ver qué nos está faltando. No solo quedarnos en la superficie del monitoreo, de la articulación, de ir paleando lo que sucede en cuanto a amenazas y a violencia, pero, también, ir a tratar los asuntos que son más profundos, más de fondo, para efectos de que esta inseguridad, esta violencia, pues vaya permeando, se vaya acabando, atacar de raíz la problemática que existe.

No es fácil – de eso estamos seguros – pero tenemos que empezar a dar los pasos correspondientes para llegar a resultados que sean óptimos y positivos, considerando que esta libertad de expresión, estos derechos de los que estamos hablando hoy es el pilar fundamental en una democracia. Entonces, ¿de qué país democrático hablamos cuando todavía nos hace falta cumplir con nuestros derechos?

5. Preguntas y respuestas

Palabras clave: libertad de expresión, periodismo, libertad de prensa, protección del trabajo periodístico, periodistas, Viviana Yanguma, Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP, Roberto Rock, Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, Branco Di Fátima.

Pregunta 1

¿Por qué es importante la participación de organizaciones de la sociedad civil en la protección al trabajo periodístico y a periodistas?

Responde Roberto Rock

La verdad es que la participación de la sociedad civil es importante en cualquier tarea que se desempeñe en el ámbito público. La sociedad civil supervisa la función, el desempeño de los funcionarios electos y, necesariamente, tiene en el buen periodismo un instrumento para hacer esa tarea. Un Estado moderno es aquel Estado en el que existe la convicción de que debe hacer las cosas públicas en público, porque corresponde a la sociedad la tarea de vigilar, de premiar y de castigar a aquellos funcionarios que no hacen bien su trabajo.

Entonces, cuando estamos hablando especialmente de asuntos de alto interés público como las libertades, la crisis de las libertades, los derechos, cualquier tipo de derechos humanos, el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, todo ese tipo de ámbitos, es fundamental, que hay instancias de la sociedad civil vigilante.

Pregunta 2

¿Los medios de comunicación tienen algún tipo de responsabilidad en la protección de periodistas?

Responde Viviana Yanguma

Sí, yo creo que tienen gran parte de la responsabilidad en la protección de periodistas. Yo creo que cuando hablamos de autoprotección, hablamos de medios que se preocupan por la seguridad de sus periodistas, sobre todo, cuando se cubren temas que pueden ser sensibles o potencialmente riesgosos. Lo que nosotros hemos visto es que, lamentablemente, todavía no hay una cultura de la protección desde los medios, ni tampoco, desde la mayoría de los periodistas.

Suele haber una falencia en la creación de protocolos, pero, también, una falencia en el acompañamiento, cuando hay situaciones de riesgo que sufren los periodistas. Los medios suelen no saber muy bien qué hacer, cómo actuar, a quién acudir. Hay unos vacíos que - si no llenamos nosotros - terminan generando unos impactos mucho más grandes.

Hay algo que debo decir, también, que la protección a la seguridad de los periodistas cuesta bastante, porque son recursos económicos, personales. Es tiempo que deben dedicar los medios para esto, y, tal vez, creo que eso es una de las limitantes, sabemos cuáles son las condiciones de muchos de los medios -económicamente hablando- en Latinoamérica; no tienen [*edit.*: recursos] para poder hablar de esos temas.

La respuesta es que sí, hay una responsabilidad de los medios en la protección a los periodistas.

Pregunta 3

¿Por qué los discursos de odio generan un impacto tan importante en la labor del periodista?

Responde Branco Di Fátima

La verdad es que cuando enfrentamos los discursos de odio, lo que hablamos es que se mina la capacidad y la confianza de los periodistas en hacer su trabajo. Cuando los periodistas hacen su trabajo, deben tener libertad para contar la historia, para crear su propio punto de vista de los acontecimientos; cuando están físicamente amenazados de muerte, muchas veces, pasa en muchos países, la verdad es que tenemos una amenaza a la verdad, a la manera de hacer periodismo, que es el compromiso en contar y decir la verdad.

Nadie quiere poner su vida en riesgo; entonces, el discurso de odio amenaza el periodista en términos físicos, de sentir su vida amenazada, de sentir que sus familiares, sus parientes, las personas que los periodistas aman, están, también, amenazadas, y tenemos muchos casos, en muchos países, de periodistas asesinados. Entonces, podemos decir, que los discursos de odio, al poner en riesgo el trabajo de los periodistas, también, minan la propia concepción que tenemos de democracia.

Violencia a la Mujer y Medios de Comunicación

25 de noviembre de 2024

1. Introducción

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, conmemorado el 25 de noviembre, representa un momento clave para visibilizar y enfrentar las múltiples formas de violencia que afectan a mujeres en el mundo. En los medios de comunicación, esta violencia adopta formas específicas que limitan el desarrollo profesional y el efectivo ejercicio de la libertad de expresión de las mujeres. La violencia de género en el periodismo y los medios forma parte de una estructura de poder que perpetúa desigualdades y limita el acceso a voces diversas y representativas en el debate público.

Diversos organismos internacionales han resaltado la necesidad urgente de erradicar estas violencias. El Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2019), por ejemplo, define y condena la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, destacando la vulnerabilidad de las mujeres y la obligación de los Estados y empleadores de tomar medidas preventivas. Asimismo, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el caso de Bedoya Lima y Otros vs Colombia (Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], 2021), exige a los Estados garantizar entornos libres de violencia para las mujeres periodistas y proteger sus derechos a la seguridad y libertad de expresión.

La iniciativa de este espacio de diálogo, liderado por el Consejo de Comunicación, responde a estas urgencias y busca convertirse en una plataforma para reflexionar sobre esta problemática. Al reunir a periodistas, académicas y representantes de la sociedad civil, se fortalece el compromiso de la institución hacia el establecimiento de entornos más seguros, justos y respetuosos que mejoren no solo la vida de las mujeres en los medios, sino también la calidad y diversidad de la información que reciben las sociedades.

2. Objetivos

- Reflexionar, desde distintas perspectivas, sobre la violencia a la mujer en los ámbitos del periodismo, la academia y los medios de comunicación delineando estrategias para erradicarla.
- Analizar las causas estructurales y culturales de la violencia de género en diversos espacios, explorando cómo estos factores afectan y limitan el ejercicio de los derechos a la información y comunicación.
- Examinar el rol de los medios de comunicación, la academia y la sociedad civil, en la erradicación de la violencia de género, promoviendo una visión crítica sobre las barreras y retos existentes en la construcción de ambientes seguros para las mujeres.

3. Expositores



María Fernanda Suasnavas

Periodista – Docente UIDE

Licenciada en Periodismo y Comunicación Audiovisual por la Universidad Internacional del Ecuador [UISEK]. Diploma en Responsabilidad Social por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [Flacso]. Magíster en Dirección de Comunicación Corporativa por la Universidad de Barcelona. Magíster en Comunicación Política en la Universidad de las Américas [Udla]. Carrera periodística en medios de comunicación en calidad de investigadora, realizadora, entrevistadora, locutora de radio; y por más de dieciocho años: presentadora de informativos en la emisión estelar de diferentes canales de televisión. Asesora en comunicación estratégica, corporativa y política en instituciones como el Consejo Nacional Electoral [CNE], el Consejo de Educación Superior [CES].



Catalina Mier

Docente UTPL

Licenciada en Comunicación Social por la Universidad de Estatal de Cuenca. Doctora en Comunicación y Periodismo en la Universidad Santiago de Compostela. Docente de Educomunicación en la Universidad Técnica Particular de Loja [Utpl]. Actualmente coordina el Grupo de Investigación Comunicación, Poder y Ciudadanía en Red y el Observatorio de Comunicación UTPL.

Violencia a la mujer y medios de comunicación

Las líneas de investigación en las que trabaja son televisión con énfasis en la televisión pública y educativa, y cultura de paz. Las publicaciones realizadas en revistas indexadas y libros se desprenden de los proyectos de investigación, innovación y vinculación sobre televisión pública, estructura de las empresas de comunicación en el Ecuador, competencias mediáticas, violencia y cultura de paz, fake news e inteligencia artificial, entre otros.



Sónia Manuela Martins de Sá

Investigadora – Docente universidad Beira Interior

Docente del Departamento de Comunicación, Filosofía y Política, Universidad Beira Interior en Portugal

4. Extracto de ponencias

YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=WUIJ01J2gPQ>

Facebook: <https://www.facebook.com/ConsejoComEc/videos/espacio-de-di%C3%A1logo-violencia-a-la-mujer-y-medios-de-comunicaci%C3%B3n/1328608148317189/>

Presentación

Jeannine Cruz
Presidenta
Consejo de Comunicación

Primero es un honor darles la bienvenida a este espacio de diálogo que organizamos con profundo compromiso y convicción en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Este conversatorio no solo nos reúne para reflexionar, sino también para reafirmar un mensaje poderoso: el mundo que soñamos solo será obviamente posible cuando cada mujer esté libre de violencia y con igualdad de oportunidades.

Las mujeres representan la fuerza transformadora que impulsa este cambio y el progreso en la sociedad. Nuestra capacidad para construir, para liderar y transformar es infinita. Sin embargo, enfrentamos siempre obstáculos impuestos lamentablemente por la violencia, por la discriminación y también por la indiferencia.

En este contexto, los medios de comunicación tienen un rol clave. Su capacidad de amplificar el mensaje, de moldear percepciones y generar conciencia es realmente uno de los factores indispensables. Cuando los medios promueven historias que dignifican a la mujer, que denuncian la violencia y fomentan la igualdad, se convierten, por supuesto, en agentes de cambio y transformadores de estas realidades, que abren caminos a una sociedad mucho más inclusiva y justa.

Como Consejo de Comunicación, asumimos también la responsabilidad con firmeza de ser parte de la solución. Creemos en el poder de los medios para generar conciencia, para construir narrativas positivas y parte de este objetivo es derribar estereotipos que lamentablemente perpetúan la desigualdad entre las mujeres. Por ello, organizamos espacios como este donde la palabra se convierte en acción y también un compromiso para el cambio.

Hoy escucharemos a mujeres extraordinarias que con su experiencia y sabiduría nos inspiran a construir un presente más justo y un futuro inclusivo. Por eso, es importante que estemos juntas y afirmando nuestro compromiso para seguir promoviendo políticas, iniciativas y diálogos que contribuyan a erradicar la violencia de género en todas sus formas. De manera especial quiero enviar un abrazo a María Fernanda [Suasnavas], a Nelly [Jácome], a Sonia [Martins de Sá] y a Catalina [Mier] por la oportunidad, por la dedicación y por el espacio que están brindando no solamente a la institución sino al país.

Gracias por acompañarnos en este camino hacia una sociedad donde las mujeres vivan libres, donde vivamos empoderadas y respetadas. Que este encuentro sea un paso hacia un nuevo horizonte. Sabemos que, con esfuerzo y dedicación colectiva, todo es posible. Bienvenidos y bienvenidas a este espacio.

Los medios de comunicación y la representación de la violencia de género

Palabras clave: estereotipos, violencia de género, medios de comunicación, storytelling, victimización, lenguaje inclusivo, desinformación, violencia digital de género.

María Fernanda Suasnavas

Periodista – Académica UIDE

¿Cómo están todos? Bueno Es una tarde maravillosa para poder compartir con mujeres a quienes admiro. Muchísimas gracias a la presidenta del Consejo de Comunicación, Jeannine Cruz por la invitación. Gracias a todos los presentes. Creo que es un espacio que necesitamos tanto - de estar rodeadas de mujeres - para que alcemos la voz. Gracias a Nelly, gracias a Sonia, gracias Catalina, gracias a Jeannine y a todas esas mujeres que se están conectando en este día.

Es importante el papel que juegan los medios de comunicación. Tengo la oportunidad de estar casi diecinueve años haciendo televisión y próxima a los veinte. Para mí, es una responsabilidad social y un reto muy grande en la representación de la violencia de género de una manera donde se sensibilice a las personas y que la percepción sea precisamente en esa lucha. Por eso, es importante cambiar algunas situaciones que se dan con las representaciones de estereotipos y también cómo eso impacta socialmente en nuestro país.

Creo que todavía nos queda mucho por hacer y, generalmente, lo que hacemos es victimizar a aquellas personas que han sufrido algún tipo de violencia. Esa imagen que reflejamos en los medios de comunicación - tradicionales y, en esta era digital, en los medios digitales - refuerza los estereotipos y limita esa percepción de la capacidad de resiliencia que pueden tener las víctimas; se las ve indefensas e, incluso, pasivas. Este hecho dificulta una comprensión integral del problema impidiendo buscar soluciones efectivas. Los agresores son vistos como dominantes en los reportajes o en los contenidos que damos a conocer públicamente. La representación de los hombres como agresores violentos va simplificando también este problema complejo que, en lugar de disminuir, ha aumentado, ignorando factores tanto sociales y culturales que contribuyen a la violencia de género.

El problema es que se normaliza. Yo uso esa palabra porque - al igual que el tema de seguridad y la violencia que se ve - estamos normalizando la problemática e incluso nosotros, como comunicadores, estamos permitiendo aquello. Tuve la oportunidad de hablar para ONU Mujeres - Ecuador hace dos años. Me invitaron a dar un testimonio de cómo yo había sufrido la violencia y cómo los medios de comunicación adoptan estos temas. Precisamente después de muchos años trabajando en televisión, fue cuando realmente me di

cuenta que incluso los periodistas normalizamos las situaciones, presentamos todos los días crónica roja y terminamos normalizando lo que sucede.

Quiero presentarles un poco el extracto de lo que yo comentaba acerca de lo que sucede en los noticieros a diario con las crónicas rojas y en los casos de femicidio (reproduce video). Esta semana presentaba cómo una mujer fue apuñalada por su exconviviente con 30 puñaladas. Es una noticia que yo tengo todos los días en el noticiero y el 80% del espacio noticioso actualmente tiene que ver temas relacionados a la violencia. Es lamentable, pero no podemos dejar de decirlo ni de informar (termina video).

Entonces, no podemos dejar de informar, no podemos dejar de decirlo. A veces, nos señalan a los medios de comunicación como sensacionalistas y yo decía en esa ocasión – para ONU Mujeres – que es nuestro papel informar lo que está sucediendo. La violencia es algo que sucede, es la realidad. Sin embargo, es importante cómo lo comuniquemos, la forma en que lo comuniquemos, buscando la manera de evitar esos roles de género nocivos y estereotipos. Aquí va precisamente lo que les digo, el tema del sensacionalismo y la falta de contexto [proyecta diapositiva]. Como vemos a la izquierda, generalmente los titulares en la prensa, ahora digital, van en este sentido.

Vemos titulares como “Veinte puñaladas de amor”, “Apuñalada por infiel”, “Hizo anti-cucho con la polola”, esto es una noticia que viene desde Chile, pero es la forma en que los medios titulan. Otros ejemplos expresan: “La matan delante de su hija”, “El amor y los celos la mataron”, es decir, victimizan, lo que hablábamos hace poco. Es el uso de ese lenguaje sensacionalista que busca precisamente atraer la atención, porque los medios venden, pero trivializan la violencia, desvían ese foco de las causas estructurales de problemas, no hay un análisis crítico que busque conciencia social. Se hace evidente una ausencia de análisis porque no hay un contexto de cómo se presentan estos eventos. Los presentan aislados en esa búsqueda de sensacionalismo y se ignoran, hasta ahora – y es triste decirlo – patrones sociales y culturales que van sustentando esa violencia de género.

Por esto, es importante que exista un análisis que permita cambiar esos patrones sociales y culturales en nuestra sociedad. ¿Cuáles son las consecuencias? Las consecuencias son que se realizan coberturas superficiales y esto impide una comprensión profunda de la problemática de la violencia de género; dificulta esa implementación de soluciones efectivas y que demandemos más medidas por parte del Estado.

Hoy me levanté con este titular de la ONU que menciona: “Cada diez minutos una mujer es asesinada”. Pero, ¿qué hacemos con este titular? es mi pregunta. Los datos son estos y no son divulgados o publicados por el Estado, por entidades públicas, sino que lo hace una alianza de diferentes organizaciones que luchan por los derechos humanos y que luchan por los derechos de las mujeres. La Fundación ALDEA¹ (2024) ha publicado

¹ Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo [ALDEA] (s.f.). <https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/tercermapa2024>

cifras que son alarmantes. De enero al 15 de noviembre del 2024, son 215 los femicidios, más del 40% en el contexto de inseguridad que estamos viviendo en nuestro país y dentro del sistema criminal, hablan ellos, con el uso de armas de fuego. Este dato es preocupante. De hecho, una colega muy querida, Karol Noroña, que siempre publica datos precisos, tuvo que salir del país por la violencia, al no tener las garantías para realizar su trabajo. Noroña hacía hincapié en que en el COIP [Código Orgánico Integral Penal del Ecuador] (2014), si bien existe el tema de sanciones hasta cinco años de prisión, pues el Código se tipificó en el 2014, no obstante, no es responsabilidad estatal precisamente llegar al fondo de estos casos.

Las muertes hasta ahora son 1.921 desde el 2014, miren ustedes. Pero lo que más me preocupa es que 1.817 niños y niñas quedan huérfanos tras casos de femicidio. Por eso, hablaba del papel que tienen los medios de comunicación de que esto vaya al debate para generar soluciones concretas. ¿Qué se hace con esos niños y niñas? No he visto reportajes ni contenidos que tengan que ver con los huérfanos que quedan de la violencia de género. El papel del periodismo, como les dije, en la lucha contra la violencia de género, necesita centrarse en tres pilares fundamentales: la visibilización y denuncia, la protección y el análisis y la educación. Visibilización, con un periodismo responsable que lleve al debate público, que hablábamos hace poco, de generar conciencia sobre la magnitud y gravedad del problema.

Denuncia y protección, porque la cobertura mediática puede impulsar a estas acciones legales. Protección a las víctimas y a esos niños que quedan huérfanos de esta situación o esta problemática que seguimos viviendo y que sigue aumentando. Y que los agresores enfrenten a la justicia, la presión tiene que venir también de los medios de comunicación. Y un tercer pilar es el análisis y la educación, por un periodismo crítico que examine las causas profundas de la violencia.

Conviene analizar qué es lo que pasa después de un femicidio. Es decir, educar a la sociedad sobre la prevención y la erradicación de la violencia de género. Y aquí es cuando yo hablo desde mi experiencia personal, no solo desde el tema muy generalizado, creo que las mujeres necesitamos alzar la voz y yo, como periodista en ese momento, en ONU Mujeres, traté de ser lo más sincera posible. Porque, desde mi punto de vista, yo sufrí violencia también cuando inicié en la televisión.

Les voy a compartir este vídeo (reproduce video). Hubo momentos en que yo sí sentí que hubo algún tipo de privilegio en el otro género, por ser hombre. Incluso te subestiman a veces o creen que tú estás dispuesta a hacer cosas por tener una posición o ganarte un cargo, ganarte un puesto. Lamentablemente, se da en todos los espacios y en los medios más. Hay una anécdota, cuando yo empecé en esa profesión en Telerama, de reportera, yo salí en los stand-up y había unos comentarios, yo mencioné que quería abordar temas políticos ya que hice toda mi vida política. Su respuesta fue que yo era muy bonita para

ser inteligente, reforzando estereotipos. Hay muchos comentarios. Entonces a veces nos imponen a las mujeres hacer corte de carácter y hacer serias y ser formales.

Entonces ahora es el momento de hablar del storytelling, de contar historias, de tener una nueva narrativa en la comunicación para conectar con las audiencias, para que se sientan más cercanas con la problemática. Creo que nuestro rol también es hablar desde nuestra experiencia propia y por eso creo que la búsqueda nace de nosotros mismos, de cómo los comunicadores damos a conocer este tipo de historias para crear precisamente ese lenguaje inclusivo que tanto necesitamos. Promover la igualdad y evitar esos estereotipos de los que hablamos al inicio y evitar la victimización, es decir, yo no me presento como víctima actualmente, yo lo que busco es dar un testimonio donde todas se sientan reconocidas en su capacidad de resiliencia y recuperación.

Yo creo que buscamos una responsabilidad compartida. ¿A qué me refiero con responsabilidad compartida? Promover un conjunto de visión igualitaria de los roles de la sociedad, tanto mujeres como hombres también, porque los hombres son parte de esa visión y una capacitación continua que debe darse, así que por eso es que yo aplaudo esta iniciativa del Consejo de Comunicación, porque necesitamos más espacios para formación en comunicación no sexista, es esencial para los profesionales. ¿Por qué digo evitar la victimización y el lenguaje ofensivo? Porque seguimos viendo no solo en las noticias, como hablaba de la crónica roja de los titulares, también en la publicidad, vemos cómo refuerzan esos estereotipos de mujeres.

Tengo un vídeo a continuación sobre aquello (reproduce un comercial de una bebida gaseosa). Alguien se pregunta, ¿por qué las mujeres lloran por todo? Es su forma de expresarse, les sale así naturalmente, mares y mares de lágrimas derramadas por despedidas, nacimientos, pelos teñidos, ropa que no pega, agua fría, multas. Son tantas las cosas que las pueden hacer llorar que es más fácil hacerlas reír que tratar de entenderlas, porque las mujeres lloran por todo. Sprite, la verdad refresca. (termina el comercial). Como les decía, a través de este tipo de publicidad se refuerzan esos estereotipos y roles de género tradicionales, las mujeres somos el sexo débil, según esta publicidad, lloramos por todo.

Entonces es nuestra responsabilidad evitar esa victimización, evitar ese lenguaje que busca estereotipos y que no cambia, que no cambia precisamente a promover la igualdad de condiciones. Yo soy muy crítica de que en esta nueva época – donde las redes sociales son tan amplias y donde debería haber una información – donde exista mayor relevancia en temas como la violencia de género, más bien es todo lo contrario, y las redes sociales en esta época digital han desembocado en algunas cosas muy preocupantes, como el ciberacoso, como el contenido misógino, como acoso sexual digital, como desinformación, y vemos mensajes amenazantes.

Ponía de ejemplo a mi colega Karol Noroña, que recibió varios mensajes amenazantes cuando realizó sus reportajes sobre la violencia y las bandas criminales y la difamación

que ella soportó en las plataformas digitales. Eso provoca impacto psicológico severo en las víctimas. Hablando del contenido misógino, la difusión de imágenes y comentarios que degradan a las mujeres, lo vivimos en la violencia política a diario en la red social X, por ejemplo. La normalización de actitudes sexistas en espacios virtuales, es lo que decía en el video de ONU, si eres bonita eres bruta, si estás vestida de tal o cual manera, todavía se sigue viendo y ahora más en las redes sociales.

El acoso sexual digital, bueno, no nos sorprende la noticia que vimos sobre este caso del fotógrafo de Guayaquil, que fue acusado en redes sociales de aprovechar su posición profesional para acceder a imágenes privadas de mujeres bajo pretexto de que era para su trabajo. Este es uno de muchos casos que se dan todos los días y es triste realmente. La desinformación, vivimos en continua desinformación, propagación de noticias falsas sobre temas de género, existe manipulación de la percepción pública sobre la violencia de género. Las mujeres que vamos en esta lucha en la erradicación de la violencia de género “estamos locas” o somos “feministas extremas”.

Entonces todos estos papeles, estos roles y contenidos deberían cambiar a través de la educación y las redes, las redes que podamos construir de mujeres tanto en el conocimiento como en el tema social y en los medios de comunicación. ¿Cómo abordamos entonces la violencia digital de género? Si bien es cierto, hay canales para la denuncia activa, la educación digital es importante, como lo había dicho, la regulación efectiva de marcos legales para combatir la violencia digital, redes de apoyo también, que decía hace poco, comunidades virtuales, mayores comunidades virtuales como estas y que las plataformas sean un mecanismo efectivo para alzar la voz.

Quiero poner de ejemplo una red de apoyo, como ven en estas imágenes, estamos ahí unas mujeres maravillosas que – hace un mes – inauguramos en la Universidad UIDE, donde tengo el orgullo de ser docente del primer año de comunicación de unos alumnos y alumnas maravillosas de diecisiete, dieciocho y diecinueve años, a quienes también tratamos de poner en debate este tipo de temas, para que sean futuros comunicadores abiertos a estas problemáticas. Hace unas semanas atrás, inauguramos el nodo de la Red de Mujeres Científicas del Ecuador. Me parece importante que este tipo de redes de apoyo y empoderamiento femenino se den. Al lado derecho, en cambio, me ven con un grupo de maravillosas mujeres, de diferentes ámbitos profesionales, con quienes bailo flamenco. Miren cómo el arte también une a mujeres y nos damos a conocer nuestros testimonios de lo que había sucedido.

Quiero contar algo muy personal, yo, hace siete años, viví violencia psicológica y no me di cuenta hasta cuando estuve en terapia y pude darme cuenta que había sido víctima de violencia psicológica y fue ahí cuando yo, a través del arte, a través de la pintura y a través del baile, pude encontrar esta red de apoyo donde tengo esa conexión emocional y de sanación. Creo que necesitamos más redes de apoyo tanto en la ciencia, como en

grupos de apoyos locales o grupos como estamos haciendo ahora con el Consejo de Comunicación y también en talleres de expresión artística, lo que nos gusta hacer, donde podamos vincularnos con otras mujeres. ¿Hay una cultura de igualdad y respeto?, falta mucho, digo yo.

Debemos buscar precisamente ese camino por medios transformadores, por una educación inclusiva y por una equidad laboral, que todavía falta, falta mucho camino. Medios transformadores para cambiar las percepciones, por supuesto. Educación inclusiva, la formación de igualdad para edades tempranas, ayudar a desafiar esos estereotipos y construir relaciones más equitativas, más sanas, y por eso decía de la educación a través de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes.

Y la equidad laboral, la promoción en el ámbito profesional, las mujeres en la política, por ejemplo: romper esas barreras y crear oportunidades y para eso estamos los medios; para estos temas ponerlos en el debate público. ¿Hay un futuro sin violencia de género? Sí, yo creo que es posible. Sí es posible una sociedad más justa y se construye precisamente, como dice en esa imagen, con palabras que den cuenta de la pluralidad, en una concienciación mediática, en un enfoque responsable y educativo, y, a través de ponerlo en el debate público, ese tipo de temas, a través de los medios de comunicación, vamos a permitir o vamos a poder ayudar a que se presione a nuevas políticas públicas, a esas implementaciones de leyes y programas efectivos contra la violencia, a una protección integral de las víctimas y una prevención a raíz del problema. Y, para eso, necesitamos, yo creo que es lo fundamental, es la transformación social.

Rechazar colectivamente la violencia de género desde nuestros diferentes espacios y así se va a consolidar una cultura de respeto e igualdad en todos los ámbitos. Y finalmente, les quiero mostrar este vídeo para que ustedes se den cuenta cómo a nuestros jóvenes o a nuestros adolescentes podemos decir que esto no es normal, que no podemos normalizar los casos de femicidio, que no podemos normalizar lo que está sucediendo no solo en el país sino en el mundo, no podemos normalizar esas cifras que se publicaron este día y que la educación, la responsabilidad a través de los medios de comunicación, la formación de redes nos permitirá que los jóvenes se eduquen sobre este tema y no normalicen lo que sucede con la violencia de género.

(Reproduce video) Este fue un ejemplo maravilloso de cómo podemos hacer contenidos proactivos, contenidos que nos permitan precisamente buscar todo lo que hemos hablado en esta charla. Les agradezco muchísimo por escucharme. Espero que algunos colegas hayan estado en este espacio y entiendan que es nuestra labor buscar este tipo de comunicación y ser parte de una sociedad de cambio. Así que muchísimas gracias a todos por brindarme este espacio para poder hablar desde mi experiencia propia como periodista.

Violencia contra las mujeres en el ámbito político

Palabras clave: participación política, paridad de género, discursos de odio, violencia política, estereotipos, sexismo.

Catalina Mier
Docente UTPL

Muchísimas gracias al Consejo de Comunicación, a Jeannine [Cruz] por esta invitación. Para nosotros, como Universidad Técnica Particular de Loja y –en mi caso– también como parte de la Cátedra UNESCO de Educación y Cultura de Paz y del Departamento de Comunicación, es muy importante participar en estos espacios porque nos permite, de alguna forma, mostrar algunas investigaciones que nosotros estamos realizando en este ámbito y mostrar también algunos ejercicios que nosotros hacemos de difusión en torno a esta temática.

Entonces, me voy a permitir compartir una investigación que justamente la hicimos el año anterior con una estudiante que estaba cursando para obtener el título de licenciatura y con ella nos planteamos una investigación que nos parecía pertinente por el momento coyuntural y por el énfasis que ha tomado justamente algo que decía María Fernanda, la violencia digital y, sobre todo, en los entornos políticos. Se vuelve bastante trascendental, desde los espacios académicos, trabajar y mirar cuál es el ambiente que se está dando.

Nos hicimos justamente estas preguntas, ¿la política es solo para hombres? ¿Cómo se da esa violencia digital en estos entornos? y ¿de qué forma vulnera a las mujeres? Y entre uno de los hallazgos que obtuvimos y nos llamó la atención, era que a veces las propias mujeres somos mucho más crueles y directas en torno a violentar a otras colegas o a otras compañeras y pensamos que las mujeres no son capaces de estar en entornos políticos.

Entonces, nosotros hicimos esta investigación en X – que antes se llamaba Twitter – es una red en la cual, de alguna forma, se consagró o se ha instituido como un espacio en el cual todos los debates públicos políticos se dan con mayor énfasis y donde tiene bastante injerencia en torno a qué es lo que se piensa o qué mensaje se quiere proyectar en la opinión pública. Entonces, para nosotros, era fundamental hacer este tipo de investigación tomando en cuenta que justamente esta problemática supone una amenaza, uno, para la democracia. Pensemos en que justamente en la siguiente diapositiva una de las cosas que pongo es que el artículo 17 de la Ley de Comunicación (2022(2013)) intenta de alguna forma consagrar ese derecho que nosotros tenemos a opinar, ese derecho a ser libres en torno a lo que podamos decir, pero a veces no pensamos en que ese derecho tiene un límite y ese límite está dado cuando nosotros atacamos o violentamos a otras personas.

Entonces, la violencia digital de alguna forma amenaza a esta democracia, amenaza la integridad del espacio de participación, refuerza justamente la exclusión intergeneracional de las mujeres en la política y, sobre todo, se vuelve un ataque directo al derecho a una vida libre de violencia. Uno de los ejercicios que nosotros hemos hecho para un documental, por ejemplo, que lo trabajamos entre el 2021 y 2022 en pandemia, es hablar con personas que estaban en el ámbito político, mujeres que habían integrado ternas, sea para concejalías o para alcaldías. Una de las cosas que decían era que a veces muchas mujeres ya no quieren participar porque justamente sienten que hay un ataque directo al derecho de su vida, que ya su vida no es libre.

Empiezan a escudriñar o a obtener información que de alguna forma termina tergiversando el sentido del por qué y para qué una mujer ha decidido estar en un cargo público o por qué trata de fortalecer este tipo de espacios de los cuales también quiere ser parte, quiere reivindicar ese trabajo que ha venido construyendo a lo largo del tiempo y, sobre todo, que su conocimiento, – que quiere poner en el terreno de la política en el cual vaya construyendo cierto tipo de procesos – se ve menospreciado por los partidos políticos. Sabemos que hay este tema de que ahora se debe cumplir con la paridad de género, que de alguna forma ayuda a la reivindicación de la mujer, pero miramos que esos espacios quedan minimizados a roles como ser suplente de otro político o – en muchos de los casos – ya se ubica la figura de la mujer, pero no como un ámbito principal sino para poder cumplir con estas exigencias que ahora establece la normativa.

El escenario buscó, en primer lugar, analizar la red social que se vuelve un medidor que monitorea los temas que interesan a los usuarios y actualmente se denominan trending topics, pero también es importante decirlo que, a partir justamente de que cambió de dueño, de que cambió de nombre, se dificulta realizar análisis en esta red social, porque se eliminó esta posibilidad de hacer análisis o minería de datos de forma mucho más ágil, a través de programas informáticos, y este trabajo que hicimos en realidad fue manual, de ir revisando cuentas a partir de una muestra que ustedes la van a ver y de mirar cómo ese espacio virtual no es neutro, no afecta a quienes participan en la red social de la misma manera, que es justamente lo que dice Hassell, que estas afectaciones dependen de aspectos como el género, la etnia, la clase social y eso se ve muy representado cuando hablamos de la violencia política que se da, sobre todo, para transformar la imagen de una mujer en un sujeto despolitizado, tratándola como una incapaz, mostrando mucho el tema de la sexualidad, de mostrarla como un adorno, de exhibirla como un objeto de consumo mediático.

La Ley Orgánica de Comunicación [LOC] (2013) establece que nosotros tenemos ese derecho a la libertad de expresión y opinión, que todas las personas tienen derecho a expresarse, a opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio y que de alguna manera nos están diciendo que somos responsables de las expresiones que nosotros vamos a tener, de acuerdo con la ley. No obstante, eso a veces nosotros no lo

consideramos, no lo contemplamos y, al ser una ventana bastante grande en la cual nosotros podemos muchas veces no poner un rostro, nos creemos en la capacidad de poder decir cualquier cosa.

En este análisis justamente, nos dimos cuenta que, en el Ecuador, en el 2023, cuando fueron las elecciones, solo cuarenta de las 221 alcaldías ganaron candidatas mujeres, y actualmente y en ese tiempo solamente una candidata estuvo a presidenta y el resto pues eran todos candidatos presidentes varones. Actualmente, como lo miramos ahí en el universo, lo capturé justamente para poder visualizar esas diferencias que tampoco son muy grandes en este 2024, de las dieciséis listas que son candidatas o candidatos para la presidencia, solamente dos mujeres intentan gobernar Ecuador, como lo ha puesto en este titular.

Lo que nos motivó a hacer ese análisis fue mirar cuáles son los discursos de odio que se proyectan en esta red social en contra de las excandidatas a elecciones presidenciales en Ecuador, en 2023, y justamente dentro de esa muestra nosotros consideramos algunos factores que debían ser como una premisa fundamental para poder hacer ese análisis. Uno era que estas personalidades políticas tengan una red social, de que esté activa, no solamente que tengan una red social y además que por lo menos tengan unos cien seguidores para saber que tienen una cuenta activa y que de alguna forma se le ha dado uso a esta cuenta.

De esas seis candidatas, como dije, solo una era candidata a presidenta y cinco a vicepresidenta. Hay que considerar que en ese tiempo la figura de la vicepresidenta no tenía tanta tendencia al ser atacada como lo fue después cuando nosotros cerramos el análisis y empezó una lógica de violencia política en esta red social que esto debería ser un capítulo específico dedicado a un personaje político tan importante, tomando en cuenta que nosotros, en el Ecuador, hemos tenido justamente un tema de violencia en torno al papel que juega la mujer. Lo tuvimos alguna vez ya, con Rosalía Arteaga, que tenía que tomar la presidencia y automáticamente fue cambiada y tomó el poder otra persona. Actualmente vemos una violencia totalmente consagrada en las redes sociales, donde hay una polarización súper grande y que nosotros podemos ver cuál es la forma en la que se expresan ciertos usuarios, lo hacen de acuerdo a estos algoritmos que salen en las redes sociales de acuerdo al consumo de información que nosotros tenemos pues y la polarización se vuelve cada vez mucho más profunda.

¿Cuáles fueron las dimensiones que nosotros quisimos analizar en torno a esta temática que tiene que ver con el rol de la mujer? ¿Cómo se da esta violencia por violencia digital de género? Estaban divididas en cuatro manifestaciones: la una tenía que ver con expresiones discriminatorias, la segunda, con el acoso, la tercera, con el desprestigio, y la cuarta, con las amenazas. Para ello, utilizamos algunas palabras clave que ustedes pueden visualizar ahí y que tenían cierto tipo de dimensiones, dependiendo de la manifestación.

La primera estaba relacionada con ese menosprecio que se hace, como yo decía, a la parte intelectual, a ese rol que la mujer tiene en la sociedad, de pensar que se debe quedar en la casa y no tiene que estar trabajando, no tiene que estar inmiscuida en los ámbitos políticos, o, por ejemplo, haciendo alusiones a su cuerpo, que no se lo hace con los hombres, pero sí se lo hace con las mujeres. En el tema de acoso, ubicamos cierto tipo de cosas que, de alguna forma - aunque eso fue lo que menos se encontró - que existen todavía temas que están relacionados directamente con el acoso. Y, por otro lado, el desprestigio que se intenta hacer pues a estas figuras políticas femeninas en torno al desprestigio social, al desprestigio sexual, a ridiculizarlas o - que es lo que es mucho más grave - el amenazarlas.

¿Cuáles fueron nuestros hallazgos? Uno de los factores en los que más se apuntó en torno a lo que la gente decía eran expresiones discriminatorias, que se relacionaban mucho con estos estereotipos de género femenino haciendo alusión al cuerpo, al comportamiento, a los roles de género para insultarlas, luego de eso, ya venía el tema del acoso, del desprestigio y de la amenaza. Muchas expresiones discriminatorias estaban relacionadas con estos ámbitos que les señalan. Por ejemplo, ¿cuáles fueron esos resultados de manifestaciones que encontraba? y perdonen lo explícitos que pueden ser estos tweets. De hecho, yo cuando hacía esto, me acordaba de un ejercicio con otras colegas que estaban estudiando una maestría; ellos hicieron una página relacionada con el acoso callejero y con temas de violencia, entonces salieron a las calles a hacer un experimento social que consistía en que se solicitaba a las personas que pasaban por la calle a leer un extracto de opiniones muy fuertes o que decía cosas fuertes sobre mujeres. Las personas, al ir a leer el mensaje, se detenían y no lo hacían porque eran expresiones muy fuertes. Nos dimos cuenta que detrás de una pantalla, en muchas de las ocasiones, nosotros somos capaces de decir ciertas cosas, pero cuando ya lo tenemos enfrente y cuando posiblemente nosotros tengamos que decir o leer algo pues nos cuidamos más de lo que hacemos. Entonces inclusive cuando yo veía este ejercicio fijense que Jeannine [Cruz] debe reconocer el símbolo del logo del Consejo de Comunicación. Sin embargo, esa no es una cuenta del Consejo de Comunicación y ustedes ven que no habla mal ni nada de eso, pero ya hace como una alusión a mensajes como “¿Se trata de un concurso de modelaje? El sueldo no le va a alcanzar para los trajes de marca que usa la señora”. Lógicamente el mensaje no va a salir del Consejo de Comunicación, pero pues estas cuentas utilizan inclusive esos logos que son de instituciones del Estado para empezar a causar de alguna forma desinformación o integrar cierto tipo de mensajes que no son los correctos y que, lógicamente, el Consejo no lo haría, en este caso, de hablar o de expresarse o de mostrar algo así. Una de las cosas que a nosotros nos llamó la atención es que vimos es que se trataba de cuentas personales y nos llamó mucho la atención que más del 50% de expresiones que nosotros encontramos o de tweets que la gente publicaba eran de cuentas personales, no se estaban escondiendo tras una cuenta. ¿Cómo detectamos eso? Fue un trabajo manual bastante exhaustivo porque tocó ir a la cuenta, revisar, por ejemplo, qué era lo que decían esas personas,

qué contenido tenían anteriormente, para poder determinar si eran trolls o eran personas comunes y corrientes, como nosotros, que tendríamos una cuenta y expresamos sobre algo específico. Entonces estas tres cuentas que ustedes ven aquí son de personas que lo hacen cotidianamente en el día a día y que son personas que tienen un trabajo, que tienen una familia y que normalmente utilizan este espacio para, de alguna forma, expresar lo que ellos piensan en el ámbito político.

Por otro lado, en las dimensiones ustedes pueden ver aquí que en los primeros resultados que se tuvo es ese menosprecio a las capacidades, con el 35%, y esto es bastante grave porque se sigue reivindicando el hecho de que las mujeres no están capacitadas para ocupar espacios políticos.

Esto es bastante grave porque inclusive en los medios de comunicación, me acuerdo, le hacíamos una entrevista a una exasambleísta por Loja y ella decía que a veces los mismos medios de comunicación – que no son las redes sociales, en las redes sociales pues se puede ver de todo – los medios de comunicación también reivindican esto, al hacer preguntas, por ejemplo, “usted ¿Cómo está haciendo actualmente con su vida personal, con sus hijos, con su casa y lo combina con el ámbito político, con su cargo público?”. Esa pregunta no se la hacen a un hombre. No le dicen: “oiga, ¿Usted cómo está combinando su vida personal con su vida laboral?”. Generalmente esa pregunta viene hacia la mujer, entonces también viene por el hecho lo que yo les digo y que se ve reflejado aquí, ese menosprecio de las capacidades y después ya – y bastante grave – el hecho de desprestigiarla sexualmente, de hablar de sus roles de género. Y esos efectos negativos afectan a la autoestima y de que se den decisiones en torno a si queremos o no queremos participar en espacios políticos porque pensamos antes de hacerlo y decir: a ver yo quiero mi vida tranquila y en paz y no quiero lanzarme a una jauría de lobos donde van a hablar lo que es y lo que no es. Entonces, prefiero quedarme en un espacio tranquilo y eso está limitando las oportunidades y las capacidades que tenemos las mujeres de poder aportar en estos espacios y así – lo muestro aquí – así se presenta la ridiculización hablando, por ejemplo, de que les encanta las cirugías; expresiones fuertes como las que ustedes ven ahí, no las quiero repetir o, por ejemplo, decirle esto de “calladita te ves más bonita”, son expresiones que, generalmente, se utilizan cuando son las mujeres las que están en un cargo público o, finalmente, también utilizando memes que son recursos que ahora muy usualmente se pueden encontrar, en los cuales todavía la ridiculización es mucho más directa y fuerte.

Con respecto a las expresiones que nosotros logramos detectar, hicimos una nube de palabras pues es bastante triste ponerlo desde esta perspectiva el hecho de las palabras de que les dicen a las mujeres: eres una psicópata, eres una envidiosa, eres una mojigata, eres una moza u odiadora... Y esto lo contrastamos con un estudio anual que desarrolla la Corporación Participación Ciudadana y coincidió con lo que nosotros levantamos manualmente y ahí van a ver ustedes las diferencias entre hombres y mujeres – nosotros lo hicimos solo para la parte de las mujeres en el ámbito político – y encontramos palabras

como “envidiosa”, “loca”, “perra”, “psicópata” y ellos encontraron que, por ejemplo, cuando hablan de los hombres pues ustedes ven que generalmente están más relacionados a decirle “viejo”, “cachetón”, pero no se le dice que está incapacitado intelectualmente para poder ejercer un cargo político.

El desprecio y desprestigio sexual, con favoritismos sexuales, es lo que más también se puede ver, discriminación en torno a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, sobre todo, basada en ideologías machistas como lo pueden ver en esta lámina; decir que, por ejemplo, ellas puedan conseguir algo convirtiéndose en objetos sexuales.

Lo que sí quiero es ponerles el tráiler de un documental porque me parece que es importante. Lo hicimos hace dos años y tratamos de ubicar en diferentes personajes que están dentro del mundo de la política. Tuvimos dos o tres hombres y lo interesante de eso fue uno exponer casos que habían sido mujeres violentadas. (Reproduce video).

Entonces, nada más de esto, quería decirles que todas estas mujeres, no son todas las que salieron en este documental, pero son parte de las mujeres que de alguna manera participaron en este espacio, y me pareció interesante compartirlo con ustedes, porque creo que cada vez se juntan, lo llamamos indivisibles e invencibles. Porque las mujeres somos invencibles, aunque nos invisibilicen, pero siempre estamos, pues si, dando el propósito de tratar de partes que están bien apreciadas, pero creo que estos son los partes de la comunidad, que de alguna forma nosotros no debemos dar un paso atrás, sino que siempre debemos tratar de estar ahí, a la vanguardia.

En las conclusiones pueden ver lo que ya expresé antes, que en muchos de los espacios estaba representado el sexismo, estaba representado el freno de la democracia, al exponer discursos de odio violentos e intensos, que generan una violencia de género política en el país, y, sobre todo, un tema de cosificación, que en muchos de los casos están influenciados por una ideología sexista y misógina, que desacredita a las mujeres para ejercer cargos políticos por presuntas razones de sexualidad. Entonces quiero terminar con eso, y agradecerles por ese espacio que me han brindado para poder exponer esta investigación que hicimos y que realmente fue para nosotros mirar qué es lo que está pasando en el ámbito de la comunicación, sobre todo, en estos entornos. Comunicación lo digo porque todos hacemos de alguna forma, y tenemos la responsabilidad de saber qué informamos, qué compartimos, qué decimos y creo que podemos hacer muchas cosas, si frenamos cuestiones que nos llegan, de alguna manera, que están alterando el orden, o de alguna forma, la tranquilidad que podamos tener las mujeres para poder ejercer este tipo de espacios y poder aportarle al país.

Violencia y medios de comunicación: algunas pistas

Palabras clave: medios de comunicación, universidad, Portugal, igualdad de género.

Sonia Martínez de Sá

Investigadora – Docente Universidad Beira Interior

Muchas gracias por la presentación y la invitación. Saludos a la presidenta del Consejo de Comunicación y a mis compañeras del panel. Voy a hablar despacio, en portugués, y la presentación verán en castellano. Espero que me comprendan.

La presentación que traigo aquí se llama “Violencia y medios de comunicación, algunas pistas”. Esta es una perspectiva a partir de Portugal, integrada en la Unión Europea. Empezamos por aquí, algunos titulares de la prensa portuguesa en este Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. “Una de cada cinco mujeres en Portugal dice haber sufrido algún tipo de violencia”. Este fue una investigación de todos los países de la Unión Europea y en Portugal una en cada cinco mujeres dice haber sido víctima de algún tipo de violencia.

Otro titular: “Portugal tiene la tercera tasa más baja de mujeres que dicen haber sufrido violencia”. No sabemos del todo, no conocemos el alcance del estudio porque cuando somos cuestionadas sobre violencia, parte de las mujeres ni siquiera tiene conciencia sobre lo que es la violencia.

En el diario Expreso, “la Unión Europea define como prioridad el fin de la violencia y también en Portugal”. Aquí están las normas que fueron adoptadas y aprobadas por todos los países de la Unión Europea, en el Parlamento Europeo. La primera son medidas que llevan a una mejor comprensión sobre lo que es la prevención de violaciones y también lo que es el consentimiento. En segundo lugar, el matrimonio forzado y la mutilación genital femenina son crímenes. Tercero, se prohíbe la divulgación de información privada sin consentimiento de todas las partes. Cuatro, deberá existir permanentemente asistencia especializada para las víctimas.

En Portugal estas son las medidas que hasta ahora han sido tomadas. Primero, es necesario modificar la legislación penal sobre la violencia sexual incluido, en este caso, el crimen de violación. Además, existe la necesidad de crear centros de crisis para víctimas de violación. Tercero, es necesario reestructurar el servicio de información para las víctimas de violencia y también las sobrevivientes, especialmente víctimas de violencia doméstica.

* El presente texto corresponde a la transcripción de una ponencia originalmente desarrollada en portugués, cuya traducción al español ha sido realizada para este documento.

Violencia a la mujer y medios de comunicación

El Observatorio de las Mujeres Asesinadas en Portugal nos dice que en el último año fueron asesinadas veinticinco mujeres en Portugal, veinte feminicidios y cinco asesinatos. Los distritos que tienen mayor número de asesinatos de mujeres son Lisboa y Porto. También hubo 53 intentos de asesinato. Lo que verificamos de esta relatoría es que en seis casos de estas mujeres que fueron asesinadas, ya había puesto una anterior denuncia a las autoridades. La violencia previa era de conocimiento de otras mujeres, por ejemplo, de otras personas.

En tres de los casos de asesinatos, las víctimas ya habían recibido amenazas de muerte. Aquí están algunos datos sobre el agresor y aquí parece que es central nuestro trabajo. ¿Qué papel pueden desempeñar las universidades para la prevención de la violencia, en algunos casos prácticos, en los cursos de Ciencias de Comunicación y Cine? Esta fue una de las acciones.

Empiezo por la pregunta ¿La violencia tiene género? Segunda acción, pedimos a unos niños dibujar lo que ven en casa y uno de ellos grafica: “mi madre llora todos los días.” Muestro otro proyecto pedagógico titulado “Ellas al son de la fábrica” que recoge historias de mujeres mayores que ya pasaron la vida en las fábricas y que, en su conjunto, tiene historias de mujeres luchadoras, pero también mujeres que han sufrido y mujeres violentadas.

Este es otro de los proyectos que fue presentado alrededor de la violencia silenciada sobre la mujer. (Reproduce video) Estos ejemplos son muestra de la función de las universidades, de la educación, cuando pensamos en la lucha contra la violencia. Desde la Universidad Beira Interior, continuamos a apostar en esta educación por la igualdad y contra cualquier tipo de violencia. Las cifras que hoy vemos detectan esta necesidad de continuar la lucha.

Estos son los datos, para no avanzar más, concluimos que esta violencia, que es esencialmente violencia de género, continúa siendo un gran obstáculo para la igualdad de género y es por eso también que las universidades deben trabajar en conjunto con los estudiantes y también con los medios de comunicación.

Medios de Comunicación, Accesibilidad y Derechos

04 de diciembre de 2024

1. Introducción

La accesibilidad es un derecho humano fundamental reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [CDPD] (ONU, 2006), que establece la obligación de los Estados de garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso en igualdad de condiciones a la información y la comunicación, incluidos los medios de comunicación. En este marco, los medios de comunicación desempeñan un papel crucial para garantizar el acceso equitativo a la información, la libertad de expresión y la participación social efectiva de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

La Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008) reconoce a las personas con discapacidad como parte de los grupos de atención prioritaria (art. 35), garantizando su derecho al acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial, y otras que promuevan su inclusión (art. 16). Este mandato constitucional resalta la obligación del Estado de asegurar que los medios de comunicación sean herramientas inclusivas que permitan a este grupo ejercer plenamente sus derechos de información y comunicación.

En línea con este principio, la Ley Orgánica de Comunicación [LOC] (2013) establece el “Derecho al acceso de las personas con discapacidad”, asignando a los medios de comunicación la responsabilidad de incorporar progresivamente mecanismos que eliminen barreras de acceso. Entre estas medidas se incluyen la implementación de subtítulos, recuadros para intérpretes de lengua de señas, y el uso de sistemas como el braille, consolidando así el compromiso de avanzar hacia una sociedad más inclusiva y equitativa (art. 35).

A pesar de estos avances normativos, persisten desafíos para garantizar el cumplimiento efectivo de estas disposiciones. Las barreras tecnológicas, la falta de sensibilización en los medios y la insuficiente implementación de prácticas accesibles limitan la posibilidad de que las personas con discapacidad participen plenamente en el ecosistema informativo y comunicacional del país. Este espacio de diálogo se propone como una plataforma para discutir las oportunidades y desafíos actuales en la intersección entre medios, accesibilidad y derechos humanos.

2. Objetivos

- Promover la reflexión sobre la accesibilidad en los medios de comunicación como un componente esencial para garantizar la equidad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos en el ámbito de la información y la comunicación.
- Facilitar un espacio de diálogo interdisciplinario que reúna a profesionales de la comunicación, funcionarios de Estado y representantes de organizaciones de la sociedad civil para intercambiar perspectivas y experiencias sobre la accesibilidad en los medios.
- Sensibilizar a los actores del Sistema de Comunicación Social sobre la importancia de la accesibilidad como un derecho que contribuye al fortalecimiento de una sociedad inclusiva.

3. Expositores



Edison Martínez

Secretario Técnico de Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (Conadis)

Secretario Técnico del CONADIS. Psicólogo, docente de Educación Superior, activista y defensor de los DDHH LGBTI, Sexuales y Reproductivos. Funcionario de gobierno.



Pamela Salazar

Periodista – Miembro de Federación Nacional de ecuatorianos con discapacidad física

Su carrera periodística tiene más de veinte años de trayectoria, hoy forma parte del equipo multidisciplinario de la Federación Nacional de ecuatorianos con discapacidad física –Fenedif-, visibiliza de manera efectiva los derechos de las personas con discapacidad. Se desempeña desde mayo de 2017 como Directora de Comunicación, un reto que le ha permitido trabajar por la inclusión de las personas con discapacidad y concienciar a la sociedad sobre la aceptación de lo diverso, no como una diferencia humana, sino como una distinción que enriquece el mundo.



Mónica Bolaños

Abogada - Directora Ejecutiva del Instituto de la Democracia

Doctora (en curso) en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Magíster en Derechos Humanos y Exigibilidad Estratégica con mención en Políticas Públicas. Especialista Superior en Derechos Humanos mención en Mecanismos de Protección y Diplomado Superior en Derecho Constitucional por la Universidad Andina Simón Bolívar. Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, Universidad de las Américas -UDLA-. Actualmente es la Directora Ejecutiva del Instituto de la Democracia.



Maricela Miranda

Médico – Miembro de la Fundación Campamento Cristiano Esperanza

Médico en salud laboral, miembro de la Fundación Campamento Cristiano Esperanza que atiende a niños con discapacidad, miembro fundador de la organización “Padres de Corazón”, que trabaja por la adopción de niños en el Ecuador. Es madre de corazón de un niño con discapacidad.

4. Extracto de ponencias

YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=baiDmRNeAWY>

Facebook: <https://www.facebook.com/ConsejoComEc/videos/espacio-de-di%C3%A1logo-medios-de-comunicaci%C3%B3n-accesibilidad-y-derechos/931401785799431/>

Presentación

Ricardo Pascumal
Coordinador General de Promoción de Derechos

Muchísimas gracias y un saludo fraterno a todos y todas. Un gusto saludarles a nombre de quienes formamos parte del Consejo de Comunicación, especialmente, de nuestra presidenta Jeannine Cruz.

Es un tema muy importante hablar de accesibilidad en medios de comunicación.

Más que todo, cuando en la agenda 2030 de Naciones Unidas se ha indicado que no se tiene que quedar nadie atrás, incluso en temas de comunicación y que la obligación de los estados – y de la comunicación en general – tiene que ver mucho con la accesibilidad de sus contenidos para aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Celebramos y agradecemos la participación en este evento de nuestras panelistas, quienes son personas que cuentan con amplios conocimientos relacionados con este conversatorio y a quienes agradecemos totalmente por su colaboración.

Sin más que indicar, damos apertura a presente evento e invitamos a que se queden hasta el final del mismo, que será muy fructífero y, sobre todo, aprenderemos muchísimo más sobre accesibilidad en medios de comunicación. Una excelente jornada y muchísimas gracias a todos y todas.

Medios de comunicación y mecanismos de accesibilidad

Palabras clave: mecanismos de accesibilidad, formatos accesibles, personas con discapacidad, lengua de señas, Ley Orgánica de discapacidades, Ley Orgánica de Comunicación.

Edison Martínez

Secretario Técnico

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

El día de hoy vamos a conversar sobre medios de comunicación, tomando en cuenta la accesibilidad y el eje de los derechos. Hay que entender que la comunicación accesible siempre va a estar presente dentro de los productos comunicacionales y que estos, a su vez, juegan un papel fundamental dentro de la inclusión y la equidad. Los formatos accesibles son estas actividades que se van incorporando dentro de las características de los contenidos como los textos alternativos, subtítulos, las descripciones de audio y diseño adaptable. También la interpretación de la lengua de señas y esto va a permitir que las personas con discapacidad podamos acceder y entender la información de una manera efectiva, logrando que se cumplan estas acciones.

Al incorporar formatos accesibles, las instituciones vamos día a día demostrando los compromisos con inclusión, la igualdad de oportunidades, lo que nos permite que tengamos una cobertura y difusión más amplia, lo que puede mejorar la experiencia y la comprensión de cada uno de los usuarios. Esto no parte del aire, sino siempre vamos a visitar la parte jurídica, desde la Constitución de la República (2008) que, en el artículo 16, explica que todas las personas en forma individual o colectiva tienen derecho a acceder a la comunicación.

En efecto, en el artículo 16 vamos a topar justamente el acceso y el uso de todas las formas de comunicación visual auditiva, sensorial u otras que les permiten inclusión de personas con discapacidad y el integrar los espacios de participación previstos de la Constitución en el campo de la comunicación.

En la Convención sobre los derechos de Personas con Discapacidad (2006) vamos a revisar conceptos como la libertad de expresión y opinión, además del acceso a la información. En los Estados parte siempre vamos a tener en cuenta que se adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión (art. 21). Esto debe estar siempre incluido a la libertad de recabar, recibir y facilitar información con las ideas que tengan siempre que ver en igualdad de condiciones con los demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente convención y, entre ellas, está facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público y general de manera oportuna sin costo adicional en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas dentro de los diferentes tipos de discapacidad como aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas (art. 21).

También vamos a trabajar y alentar a las entidades privadas a que presenten servicios al público general y estos pueden ser incluidos desde varios formatos, pero siempre vamos a enfocarnos de que proporción de la información al servicio los formatos que las personas con discapacidad puedan utilizar y que se tengan accesos. Vamos también a alentar a los medios de comunicación incluidos los que suministran información a que las acciones que puedan realizar a través de Internet se hagan en sus servicios y sean accesibles para las personas con discapacidad.

Adicionalmente vamos a reconocer y promover la utilización de lengua de señas (art. 21). Dentro de la Ley Orgánica de Discapacidades (2019) vamos a referirnos al artículo 63, que habla de la accesibilidad común, al 64, de la “comunicación individual” y el artículo 70, que nos presta un punto muy importante que es la lengua de señas. El artículo habla del reconocimiento de la lengua de señas como una lengua propia y medio de comunicación de las personas con discapacidad auditiva; menciona que se incorporará progresivamente el servicio de intérpretes de lengua de señas ecuatoriana en las instituciones públicas, así como la capacitación de las y los servidores públicos en las mismas.

Cuando trabajamos la comunicación audiovisual, debemos entender que la autoridad nacional encargada de las telecomunicaciones es quien dicta las normas y regula la implementación de herramientas humanas, técnicas y tecnológicas necesarias en los medios de comunicación audiovisual para que las personas con discapacidad auditiva ejerzan su derecho de acceso a la información. Dentro de las normas, se establecerá la obligación de incorporar a un intérprete de señas ecuatoriana, la opción del subtítulo en los contenidos de programación educativa, en noticias, en contenidos relacionados con campañas electorales y de cultura general.

Sin embargo, quiero hacer una aclaración. Hay que entender que el subtítulo nunca va a reemplazar al intérprete de lengua de señas, y eso es algo muy importante que debemos tener en consideración. Dentro de la Ley Orgánica de Comunicación [LOC] (2022(2013)) en el artículo 37, estamos abordando el derecho, justamente del acceso de las personas con discapacidad y, dentro de ello, se garantiza el derecho al acceso y el ejercicio de los derechos a la comunicación de las personas con discapacidad. Para ello, los medios de comunicación social, las instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema de Comunicación Social [SCS] deben desarrollar progresivamente – entre otros mecanismos – el uso de subtítulos, incorporación del recuadro adecuado para la interpretación de lengua de señas ecuatoriana, sistema braille y otros desarrollados o a desarrollarse.

Como Estado, se debe formular políticas públicas que permitan investigación para mejorar el acceso preferencial de las personas con discapacidad a las tecnologías de información y comunicación. Estos mecanismos van a ser incorporados prioritariamente en los contenidos de programas educativos, noticias, campañas electorales, información

emergente sobre riesgos de desastres y anuncios de estado de excepción. Los portales web de los medios de comunicación del país incorporarán normas técnicas de accesibilidad al contenido web.

Ahora, algo muy relevante, ¿cuáles son los formatos accesibles en comunicación?

y lo importante es que esa implementación de formatos accesibles de los productos comunicacionales es esencial para garantizar que la información sea accesible para todas las personas, promoviendo la inclusión y fortaleciendo la reputación de las instituciones públicas en el servicio hacia la ciudadanía. Estos formatos pueden ser audio-descripción, subtítulo, sistema braille, interpretación, lengua de señas ecuatoriana, lectura fácil, sistema dactilológico a través de la palma de la mano.

Dentro de estos formatos accesibles en comunicación, nosotros vamos siempre a hacer un énfasis en el material audiovisual, el cual debe ser accesible a través de audio-descripciones, lengua de señas y subtítulo. Es por eso que, como institución, hemos trabajado en el uso del manual de lectura fácil y formatos accesibles y también estamos citando que, a nivel nacional, tendremos la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 3198, que especifica los requisitos para la incorporación de la lengua de señas ecuatoriana en medios de comunicación audiovisuales y esto se da mediante la publicación y el Registro Oficial desde el 13 de mayo del 2021.

En el ámbito de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), ¿qué pasa si las opiniones y pensamientos no pueden ser expresados por una falta de acceso a la información y medios del alternativo de comunicación? Lo que estamos haciendo es caer en una vulneración a los derechos consagrados en el artículo 19 de la Declaración. Entonces tenemos que darnos cuenta que toda persona tiene derecho a la libertad opinión y de expresión.

Adicionalmente, los derechos humanos son universales, inherentes, inalienables, incondicionados, esenciales, indivisibles, interdependientes, intangibles, imprescindibles e inviolables. Básicamente, eso es un poco de lo que podemos hablar el día de hoy dentro de la comunicación y accesibilidad.

Recuerden que siempre estamos prestos – como institución – a brindarles acompañamiento, a todos los comunicadores, a todas las instituciones que deseen hacer más accesibles sus espacios.

Siempre es un gusto poder acompañarles y explicar, de ser necesario, los temas de accesibilidad que promovemos y estrategias que podemos utilizar para todos los compañeros y compañeras con discapacidad.

Discapacidad con un enfoque positivo

Palabras clave: formatos audiovisuales accesibles, sistema Braille, intérprete de lengua de señas, lenguaje positivo.

Pamela Salazar

Periodista – Miembro de Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física [Fenedif]

Muchísimas gracias, buenas tardes a Edison [Martínez], qué gusto verle. También a Mónica [Bolaños] y a la Dra. Marcela Miranda. Agradezco este espacio, para mí, es muy bonito el poder compartir con ustedes, desde mi perspectiva, como una comunicadora y mujer con discapacidad. Yo tengo una discapacidad de nacimiento, malformaciones congénitas y, desde pequeña, siempre quise estudiar comunicación. Hablar de discapacidad hace veinte o treinta años atrás era imposible, muy difícil, además, lograr la inclusión adecuada de las personas con discapacidad.

Además, tengo un hermano con discapacidad intelectual, síndrome de Down, y esa, sin duda, fue mi principal motivación para lograr que la comunicación sea para todos y para todas. De alguna manera, yo puedo defenderme, utilizo una silla de ruedas – mi discapacidad también tiene que ver con movilidad reducida – pero Esteban, mi hermano, tuvo complicaciones con comunicación a nivel interno, externo y, una vez que logró la inclusión a nivel laboral, el poder compartir con otras personas era muy complicado.

Es por eso que, desde los medios de comunicación, yo decidí estudiar periodismo para poder ayudar a que la comunicación sea accesible. Para mí, es importante que los medios de comunicación garanticen que las personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva puedan acceder a una información oportuna y veraz, pero que la puedan entender. En Ecuador, es necesario que se utilice un lenguaje apropiado para las personas con discapacidad intelectual. Como lo manifestaba Edison, aun cuando cierto tipo de programación cuente con subtítulo, nada ni nadie puede reemplazar al intérprete de lengua de señas. Eso es muy importante y muchos de los medios de la actualidad no lo tienen.

Que un noticiero no tenga lengua de señas imposibilita la accesibilidad para todos y todas. Los formatos audiovisuales accesibles, además, con intérprete, como les decía – subtítulo y voz en off – permiten a las personas con discapacidad visual acceder a la información. Además, la lectura fácil es un punto muy importante y que muy poco se ha trabajado dentro del país. Esto es – específicamente – para personas con discapacidad intelectual. También creo que el Ecuador ha hecho grandes avances en el tema de discapacidad. Si bien es cierto, no es una inclusión plena, el país – al menos, en América Latina

– ha tomado la posta en el tema de inclusión, porque, en realidad, la inclusión forma parte de la política pública. De esta manera, hemos promovido derechos, el derecho al acceso y el ejercicio de la comunicación de las personas con discapacidad.

Para ello, los medios de comunicación, porque soy parte de ellos, son fundamentales.

Las instituciones públicas y privadas dentro del Sistema de Comunicación Social [SCS], instituciones, como la de ustedes, son preponderantes para desarrollar progresivamente todo lo que son las medidas en el empleo de subtítulos, lenguaje de señas y también el sistema braille. Es importante destacar que en el Ecuador existe la normativa NTE INEN 3198, en donde el recuadro del intérprete de lenguaje de señas es obligatorio. Como decía al inicio de esta presentación, esta obligación debe cumplirse por todos los medios de comunicación, según la normativa, los requisitos para la incorporación de lenguaje de señas ecuatoriana en medios de comunicación audiovisuales, como parámetros de ubicación, dimensiones y el contraste correcto de un intérprete de lengua de señas.

Dentro del periodismo escrito – que es lo que yo me especialicé – es importante cambiar el discurso. Siempre titulamos “el atleta logró la primera medalla, pese a su discapacidad” y, sin duda, ese “pese” ya te causa lo que su palabra lo indica, un pesar.

Es decir, que es importante cambiar el discurso, el hecho de que nosotros tengamos discapacidad no significa que no podamos desarrollar ciertas actividades en los diferentes estamentos sociales. Por ende, no hay necesidad de poner “pese a su discapacidad logró una medalla”. Al final, la presencia dentro del deporte, por poner un ejemplo, no debe responder a un favor que el periodista hace, sino debe responder al ejercicio de una práctica de comunicación de doble vía, como lo que mandan y precede a lo correcto.

Cambiar el enfoque, sin duda, es importante, no se trata a la discapacidad con un enfoque catastrófico, con el objetivo de generar lástima. Los organismos rectores deben verificar – es muy importante el trabajo de ustedes, como Consejo [de Comunicación] – de que la comunicación para todos y para todos se cumpla y que las normas, como lo decía Edison, en cuanto al intérprete de lengua de señas, se asistan debe ser importante eso ya que ustedes cumplen con la ley y hacen que los medios de comunicación cumplan la ley. Se debe garantizar que la información sea accesible y también desarrollar un proceso de formación para los periodistas en el uso correcto de lenguaje positivo. Hasta el día de hoy, a pesar de que la Constitución se cambió, ya no somos “discapacitados” ni “personas con necesidades especiales”. Aún hay periodistas que, frente a una cámara, nos siguen denominando de esta manera. Y nosotros somos personas con discapacidad. Y eso es importante que ustedes puedan verificarlo y que así se establezca.

No tenemos una “deficiencia auditiva”. Son personas sordas o personas con discapacidad auditiva. A una hora, manejamos un lenguaje que no es del correcto como hablar de “minusválidos”. Incluso, en los rótulos que utilizan en ciertas instituciones, dice la palabra “minusválidos” y está el icono del hándicap. Es hora de cambiar eso. No puede ser que, al terminar ya este año, sigamos con esta situación, aun cuando desde el Conadis y también desde la Federación [Fenedif], se ha desarrollado proyectos y procesos de formación. El uso del lenguaje positivo permite que la comunicación no sea discriminatoria.

Desde mi experiencia personal, puedo decir que es importante que ustedes, como periodistas, se formen en el correcto uso y enfoque de una noticia cuando hablan de una persona con discapacidad y también que todo sea más accesible para todos y para todas. Me parece importante el proyecto que ustedes están desarrollando ya que se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, pero no debería haber un día para que eso se conmemore. Como sociedad, deberíamos formar parte de esa inclusión y accesibilidad para todos y todas.

La discapacidad y los medios de comunicación en Ecuador

Palabras clave: medios de comunicación, Ecuador, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Mónica Bolaños

Abogada - Directora Ejecutiva del Instituto de la Democracia

Un saludo fraterno y agradecimiento a la señora presidenta, del Consejo de Comunicación, Jeannine Cruz, a Ricardo Pascumal, coordinador general de Promoción de Derechos del Consejo de Comunicación, a todo su equipo por la gentil invitación a participar, por supuesto, como ponente de este espacio de diálogo, denominado “Medios de comunicación, accesibilidad y derechos”, una actividad académica que, sin duda alguna, es tan propicia, más aún cuando el día de ayer se conmemoró justamente el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Un saludo fraterno a mis colegas panelistas, que siguen luchando por la igualdad de oportunidades y por la igualdad de condiciones para las personas con discapacidad.

Mi ponencia la he titulado “La discapacidad y los medios de comunicación en Ecuador” y versa en sí sobre un trabajo investigativo que realicé en el año 2020. Debo indicar que el tema de la discapacidad lo he profundizado ya desde muchos ámbitos, dentro de mi trayectoria académica, lo he tenido también presente en el ámbito personal, dado que mis papás, por consecuencia de enfermedades catastróficas, pasaron a tener la condición de personas con discapacidad física.

Para iniciar, considero indispensable realizar un breve diagnóstico de la percepción que se maneja de la discapacidad y de cómo también se entienden a los medios de comunicación. ¿Para qué? Para que podamos aterrizar a esta relación que debe existir entre estos dos conceptos. Sin duda, yo considero que la interrelación que debe existir entre medios de comunicación y la discapacidad tiene, por supuesto, una dinámica compleja. Y es que precisamente uno de los pliegues de esta trama interactiva gira en torno a la promoción, a la difusión, o también a la vulneración de los derechos humanos de las personas con discapacidad en los medios de comunicación.

Dicho esto, como es de conocimiento público y, por supuesto, mis colegas lo saben, la discapacidad ha tenido múltiples acepciones de cómo era considerada, de acuerdo a los diferentes modelos históricos que han existido. Es así que, por ejemplo, cuando hacemos referencia al denominado modelo tradicional, recordemos que este asumía la discapaci-

dad como un problema individual, un problema individual de “anormalidad” de la persona. Una situación que le privaba esta calidad de sujeto de derechos y, por ende, también como de inclusión social por las repercusiones que podía traer a las futuras generaciones.

Este modelo tradicional relacionaba también a la discapacidad, por ejemplo, con un castigo o con un error humano. Es decir, estas terminologías que se empleaban, en su momento, identificaban a las personas con discapacidad como personas incapaces, inválidas, personas con algún tipo de disminución o con algún tipo de minusvalía, con lo cual, por supuesto, lo que se hacía es promover un trato discriminatorio a las personas que tenían esta condición. De ahí, si seguimos evolucionando en la historia, tenemos también lo que era denominado el “modelo de rehabilitación”, que asumía a la discapacidad como una enfermedad. Es decir, que quien la tenía se consideraba una persona enferma, es decir, como una persona que debía repararse, debía rehabilitarse, debía curarse. Por ende, esta función le correspondía al médico. Él era quien establecía esta especie de limitación de sus capacidades, de sus funciones e incluso de sus actividades, anulando por completo lo que era una vida libre e independiente para las personas que tenían esta condición.

Si bien es cierto, este modelo de rehabilitación, presenta, de cierto modo, algún avance en el enfoque de la discapacidad, tomando en consideración que el paradigma de la rehabilitación era la superación lógica del modelo tradicional, todavía se seguía manejando este enfoque de la necesidad de depender de alguien más. Es decir, hablábamos todavía dentro de esa dialéctica “útil – no útil”, “apto - no apto”.

Ahora bien, si seguimos profundizando un poco más en estos modelos históricos, también podemos encontrar el denominado “Modelo de autonomía personal”. que se dio bajo la influencia de un movimiento denominado “Movimiento de vida independiente” en los Estados Unidos, integrado justamente por personas con discapacidad que se organizaron para reclamar sus derechos de autonomía, de auto determinación, enfrentándose a los estigmas sociales, a las prácticas sociales e institucionales discriminatorias que, por supuesto, lo único que hacían era imponer su aislamiento o la vivencia de su existencia como personas que debían quedar bajo el cuidado de sus familias. En muchos de los casos era así.

Es importante traer a colación que nace lema de “nada sobre nosotros sin nosotros”. Y es algo que todavía lo tenemos muy latente y muy presente, pese a que este movimiento se da en los años de 1960 a 1970. Entonces, bajo la influencia de este modelo, la persona con discapacidad ya no era disminuida propiamente por su deficiencia ni por su falta de destreza, sino que el problema en sí radicaba en una situación de dependencia ante los demás. Aquí el problema cambia radicalmente. Es decir, es muy distinto al modelo de rehabilitación o al modelo tradicional, ya que ahora las personas con discapacidad no son

las que deben adaptarse a los medios creados por la sociedad, sino que es la sociedad en un trabajo de corresponsabilidad con Estado, quienes tienen la obligación de realizar las modificaciones necesarias en el entorno para que permitan esta inclusión plena de las personas con discapacidad.

Finalmente, y esto es solamente como para hacer un recorrido histórico, tenemos un cuarto modelo desarrollado por profesores españoles denominado el “Movimiento de la diversidad”, que buscaba que todas las personas tengan el mismo valor moral. Pero hablamos de un valor moral independientemente de sus capacidades, independientemente de sus discapacidades. Es decir, hablamos del valor de la dignidad humana. Entonces, con aquello, hablamos de una superación a esta dicotomía de capacidad versus discapacidad. Entonces, lo que nosotros tenemos que ver es que, en sí, ¿qué es esta diversidad o a qué se refería con este cuarto modelo que estoy mencionando?

Hablamos de que es una realidad incontestable que aporta en sí una riqueza, una sociedad formada por personas que son simplemente funcionalmente diversas, a lo largo de la vida, en comparación con otras personas, y que también hay que ver que el número de personas con discapacidad anualmente sigue incrementando, es por eso, esta imperiosa necesidad de que se vean cuáles son los derechos que tienen las personas con discapacidad y de qué manera se pueden seguir superando estas dicotomías, estas barreras u obstáculos que persisten en cualquiera de los ámbitos de la sociedad. Entonces, insisto, en este modelo lo que prevalecía era el valor de la dignidad humana sobre la diversidad funcional de las personas. Es decir, cualquier persona con cualquier tipo de diversidad funcional, debe tener garantizado su dignidad. En eso, básicamente, se basaba el modelo de la diversidad.

Ahora bien, ¿cómo le voy a relacionar con los medios de comunicación o cuál es esta concepción? Es importante señalar que las políticas de comunicación no solo dependen de una infraestructura económica. Es importante comprender de dónde provienen los medios de comunicación. Es así que, desde esta perspectiva, la imagen que los medios construyen de la discapacidad es fundamental. Por ende, hablamos de que los medios de comunicación, es decir, los periodistas necesariamente tienen que estar informados. Necesariamente, tiene que saber de qué manera tratar o referirse a las personas con discapacidad.

Por lo tanto, de lo que yo he manifestado hasta el momento, es claro que – a lo largo de la historia – el mayor problema de la discapacidad ha sido esta imagen social descalificadora que se da frente a la discapacidad y, por ende, a las personas que se encuentran en esta condición. Es decir, hablamos de un concepto mal empleado y, por supuesto, de un trato también mal empleado. Además, se pueden notar que los términos empleados

hacia ellas han sido despectivos, negativos y discriminadores, en todas las formas, en todos los ámbitos. Hice un relato breve de estos modelos históricos porque en cada uno de estos momentos se ha podido visibilizar que las personas con discapacidad han tenido que sufrir por el tipo de discapacidad que presentan, teniendo que, al luchar permanentemente por valorarse, por un lado, y también por hacerse valorar frente a los demás.

Por otro lado, es el reconocimiento por lograr esta igualdad de oportunidades de sus derechos humanos y de que se han reconocido como sujetos plenos de derechos. Pero, ¿a qué me refiero yo con esto de “sujeto pleno de derechos”? No solamente puede quedar escrito, sino en acciones. Todavía vemos todo tipo de barreras, sobre todo, yo veo las barreras físicas y estas estructuras mal construidas, estas barreras arquitectónicas que todavía no superan estas brechas para que las personas con discapacidad logren esta codiciada igualdad.

Ahora bien, ¿a qué me refiero yo con los medios de comunicación? Los medios de comunicación, sin duda alguna, transmiten opiniones, por supuesto. Pero es importante que ellos, al momento de transmitir esta opinión, esta información, conozcan la manera adecuada de hacerlo. Recordemos que la construcción de posibles significados, las cuestiones relacionadas con la discapacidad se convierten en un tema fundamental de integración de la discapacidad en el universo de lo que hemos denominado esta normalidad social. Ese es un trabajo de corresponsabilidad.

Ya lo han mencionado también mis colegas, el tema de lo que prevé tanto la Constitución de la República [CRE] (2008) y de lo que prevé la Ley de Orgánica de Comunicación (2022(2013)). Es así que la Ley de Comunicación, en concordancia con lo previsto en la Constitución, establece que se debe garantizar el derecho al acceso, el ejercicio de los derechos a la comunicación de las personas con discapacidad y, como ya lo nombró también el secretario de Conadis, entre aquellos, por supuesto, hablamos de mecanismos como el uso de subtítulos, del sistema braille, de la interpretación de lengua de señas ecuatoriana, hablamos también de otros sistemas desarrollados o que se puedan desarrollar.

Pero también ¿qué pasa? Esta Ley de Orgánica de Comunicación es fundamental para ver de qué forma estos mecanismos que yo acabo de mencionar deben ser incorporados de manera prioritaria en los contenidos mediáticos, por ejemplo, en programas educativos, en noticias, en contenido relacionado con campañas electorales, en información sobre riesgos, desastres, en anuncios de estados de excepción, etcétera.

Es por eso que se insiste que, para dar cumplimiento a lo mencionado, la ciudadanía – con o sin discapacidad – podría, por ejemplo, organizarse, a fin de vigilar el cabal cumplimiento de los derechos a la comunicación por parte de cualquier medio de comunicación, así como la protección del derecho a ejercer la libertad de expresión. Estos son resultados

que tienen que necesariamente ser considerados por el propio Consejo de Comunicación. Ahora bien, sigue habiendo una serie de cuestiones que deben ser consideradas al momento de abordar el tema de discapacidad en los medios de comunicación, las cuales van desde el propio lenguaje, desde las terminologías empleadas hasta los tipos de noticias en las cuales se encuentran inmersas las personas con discapacidad.

El lenguaje peyorativo –insisto– que siempre acompaña a los grupos conformados por personas con discapacidad – ya lo mencionó una de nuestras panelistas – siempre las noticias tienen que hablar de “pese a que es una persona con discapacidad”. Entonces, estas terminologías, estas expresiones despectivas o que intentan minimizar la propia capacidad de una persona resultan, incluso, insultantes. Ya que da cuenta de esta carga de prejuicios que todavía se generan en torno a este tema.

Es por esta razón, que se debe tener mucho cuidado en las palabras empleadas, y mucho más también por los comunicadores, en todas las esferas, dado que el lenguaje puede integrar o puede marginar, sin duda alguna. Por ejemplo, si prestamos atención a las noticias, podemos evidenciar claramente referencias como “hoy un niño discapacitado se cayó a una alcantarilla”, siendo lo correcto: el nombre de la persona –me invento – José, un niño con discapacidad se cayó a una alcantarilla, por tal razón.

Sin embargo, conforme se ha demostrado en varios estudios que abordan a la discapacidad, en el trabajo periodístico generalmente se convierte lo secundario en lo esencial. Es decir, se hace referencia, primero, a la condición: “ciega”, “sorda”, “muda” cuando la propuesta incluyente es la de hablar, primero, de la persona y, luego, de la condición que posee, siempre desde un lenguaje amigable.

Ahora bien, con respecto al tipo de noticias, los medios de comunicación deben realizar un ejercicio diario por adecuar sus comportamientos a los intereses y necesidades de las personas con discapacidad. Esto ¿qué implica?, que se debe resaltar la importancia de otorgarles una voz a las personas con discapacidad, a través de los profesionales de la comunicación, a fin de que aquellas sean visibilizadas como sujetos de derechos, como ciudadanos independientes y como protagonistas de sus propias vidas.

Los medios son un escenario para la comunicación, en tal virtud, la ciudadanía, a través, de la información que recibe, también tienen que aceptar que existen distintas formas de percibir y de experimentar la realidad, para lo cual, hay que romper esta dicotomía “mundo normal – discapacidad” y promover a la discapacidad como una parte integradora de la realidad y de la vida cotidiana.

Es fundamental entender que hablar de medios de comunicación es hablar obligatoriamente de lo que prevé el artículo 8 de la Convención sobre los derechos de las Personas

con Discapacidad (2006), en cuanto a generar conciencia sobre las personas con discapacidad, fomentar el respeto por sus derechos, por su dignidad, por combatir los estereotipos, prejuicios, prácticas dañinas, y, por supuesto, promover a esta concientización de capacidades y contribución a que se puede hacer por parte de las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Ahora bien, por cuestiones de tiempo, simplemente quiero decir que los profesionales de la comunicación deben siempre buscar el respeto, la igualdad, la inclusión. Los medios deben difundir una imagen compatible con los fines y con los propósitos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El tratamiento de la discapacidad en el ámbito de la información debe ser siempre de carácter transversal, es decir, incorporando a la discapacidad como un elemento de esta absoluta normalidad en la vida cotidiana. Finalmente, todavía hay que realizar un esfuerzo enorme y sostenido para construir una sociedad democrática, en la que no imperen privilegios y derechos solamente para algunos. para que se logre o se pueda visualizar estos cambios transformadores para la consecución de la dignidad humana y, de esta manera propiciar, los derechos humanos. Se debe tener mayor curiosidad en realizar este ejercicio de ponerse en el lugar del otro y, de esa manera, evidenciar que el mayor problema que tenemos cada uno de nosotros somos nosotros mismos. Existe un terror sordo frente a la discapacidad que no calza como esta pieza en el rompecabezas ideal que hemos denominado realidad y esto es lo que justamente hay que romper.

Representación de procesos de adopción en medios de comunicación

Palabras clave: Constitución de la República del Ecuador, personas con discapacidad, adopción prioritaria.

Maricela Miranda

Médico – Miembro de la Fundación Campamento Cristiano Esperanza

Muchas gracias por la oportunidad de compartir con ustedes. Me parece que este tema es extremadamente importante. La verdad es que también soy miembro fundador de una organización que se llama Fundación Campamento Cristiano Esperanza, que trabaja con personas con discapacidad, desde hace más de 36 años. Entonces hemos podido tener la oportunidad de ver toda la trayectoria histórica en el país, en cuanto a la discapacidad. Y, realmente, hay muchísimas cosas que mejorar, hay muchísimos pasos más que dar. Pero sí, es hermoso poder mirar lo que ya hemos caminado. Yo recuerdo, cuando era adolescente, que visitaba algunos de mis amigos con discapacidad y algunos de ellos eran discriminados por sus propias familias, muchos de ellos vivían en la oscuridad. Pero ahora tenemos que reconocer la visibilidad que tienen las personas con discapacidad y cómo se reconocen sus derechos en el país.

Me gustaría hablar sobre el tema de la adopción de las personas con discapacidad. Si bien es cierto, he trabajado con discapacidad y resulta que, durante mi proceso de trabajo con personas con discapacidad, tuve la oportunidad de trabajar con una casa hogar que tiene como usuarios a personas con discapacidad severa. Dentro de esta situación, tuve la oportunidad de conocer a mi hijo, Ronald. Mi hijo es una persona con discapacidad, con el 95% de discapacidad intelectual. También tiene discapacidad física. Es mi mayor regalo, es mi bendición y la de mi esposo. Hemos tenido la oportunidad de tener a nuestro hijo, pero lo interesante de todo este proceso es que fue increíble la adopción y cómo nosotros podemos interpretar que la situación de la discapacidad, aparte que ya es una vulnerabilidad que tienen los chicos, algunos están en situación de doble vulnerabilidad por ser abandonados y vivir en casas de acogida.

Entonces, ¿cómo nuestro Estado reacciona y cómo funciona la adopción para las personas con discapacidad en nuestro país? Más que una ponencia, es un poco mi testimonio de vida. Yo le conocí a mi hijo cuando él tenía un año y diez meses, llegó a la organización donde yo estaba trabajando. Más o menos a los tres o cuatro días que él estaba con nosotros, ya nos dimos cuenta que el riesgo de fallecer en su caso era bastante elevado, por eso una organización pidió que se realice un cuidado permanente de él por veinte y

cuatro horas, 24/7 nos pusieron a dos personas a cargo. Creamos un lazo con mi hijo y, después de algunos años, decidimos entrar en el proceso de la adopción.

Pero para que yo aplique para la adopción, mi hijo debía tener la certificación de adoptabilidad, la cual se demoró nueve años. Quiero compartirles que la adopción de niños es complicada. Imagínese en lo complicado que puede ser la adopción de una persona con discapacidad. Entonces, esto es lo que me motivó a mí a trabajar en el área de adopción. Pertenezco a la Fundación Padres de Corazón en Acción y hacemos un llamado a todo lo que es el tema de adopción en el país. Yo soy la persona que hace el llamado al tema de adopción de las personas con discapacidad. En ese sentido, me gustaría hablar de lo que es la comunicación y la adopción de las personas con discapacidad. Hemos trabajado en algunos artículos de propuestas a la ley. Uno de esos artículos se refiere a la edad de la adopción para las personas con discapacidad.

Nosotros sabemos que, en nuestro país, en nuestra constitución, no existe la adopción pasados los dieciocho años y, específicamente, existen solamente dos tipos de adopción que no son para personas con discapacidad. Pero debido a la situación, nosotros sabemos que existen diferentes tipos de discapacidad, en diferentes grados, lo cual nos hace ver que hay personas que, por su tipo de discapacidad, serán dependientes toda la vida y necesitarán una persona que les cuide. Por ejemplo, el caso de mi hijo, con el 95% de discapacidad intelectual, él siempre va a necesitar a una persona que pueda cuidarlo. Entonces, por esa situación, y en el momento que yo estaba realizando el proceso de adopción, mi hijo ya tenía dieciséis años porque su proceso de adopción se demoró muchísimo. Si ustedes miran las estadísticas del MIES que lleva los casos de adopción, van a mirar que, en la historia, los casos de adopción de personas con discapacidad son muy pocos. Por ejemplo, en el año que yo adopté a mi hijo era el único caso de adopción con discapacidad severa. Hay adopciones de personas con discapacidades leves, pero con discapacidades moderadas o severas, es muy raro que se den. Entonces, por esa razón, nosotros consideramos que es importantísimo que esta ley pueda ser incluida en la normativa ecuatoriana.

¿Por qué es importante la comunicación en este aspecto? Es que los comunicadores, los profesionales de la comunicación son pieza clave. Cuando nosotros tratamos de difundir, de compartir ideas, derechos, cuando tratamos de compartir nuestras luchas, consideramos que el trabajo de los comunicadores permite combatir los mitos y los estereotipos sobre la adopción.

Sabemos que, por ejemplo, hay muchas cosas que sobre la adopción se hablan en el ambiente social. Por ejemplo, nosotros podemos estar hablando que la adopción es súper difícil, hay personas que incluso recomiendan adopciones ilegales como, por ejemplo, adoptar un niño inmediatamente, en el momento que nace, directamente de la madre, sin que se levante la documentación legal.

A veces, nosotros, como sociedad, pensamos que “los hijos adoptados siempre son un problema, siempre darán problemas a sus padres” y ese tipo de cosas. Imagínense lo que se puede pensar cuando se habla de la adopción de personas con discapacidad. Leí un documento desarrollado por dos organizaciones llamadas La Voz de los Adoptados y la Asociación de Familias de Adoptantes de Cataluña. Esta investigación se realizó en el 2013, conjuntamente con el Colegio de periodistas de Cataluña y se trabajó el tema de los medios de comunicación y la adopción. Me gustaría compartir sobre qué es lo que los comunicadores deberían observar cuando tratan el tema de la adopción.

Una de las recomendaciones es considerar, en primer plano, al niño, como ya nos decía la ponente Mónica [Bolaños]. No debemos decir “el niño que fue adoptado” o “el niño que fue abandonado”, sino “Patricio” o “José” que ha vivido esta situación. Entonces, debe prevalecer el interés superior del niño, sobre todo.

No debemos discriminar a los niños o a los adolescentes. A veces, sin querer discriminamos; cuando hablamos de una persona que ha sido adoptada decimos “ese es el hijo adoptado”. Entonces, simplemente, esta persona es un hijo, pero de otra forma, no de la forma convencional. Por ejemplo, Ronald es mi hijo. No importa si yo lo di a luz o no, él es mi hijo, de corazón. Otra de las cosas que se sugieren es no minimizar la adopción. A veces, no tomamos en cuenta el sufrimiento de los chicos que han sido abandonados por sus padres y que necesitaron pasar, primero, por una casa de acogida y después, por un proceso de adopción, para nuevamente ser restituido su derecho de tener una familia. A veces, minimizamos el proceso de adopción sin reconocer que esto ya fue un sufrimiento para ellos.

Otra de las cosas que sugieren es singularizar la adopción, porque todavía hay casos en los que se adoptan niños que han venido de procesos de tráfico de personas. Entonces, se debe separar el tema de la adopción de lo que es el tráfico de personas. Porque, a veces, se ve como una situación negativa. Es necesario siempre recordar que las personas con discapacidad, en abandono, que se encuentran en una institución, son personas con doble vulnerabilidad.

A nivel comunicacional, siempre se debe contextualizar la adopción. Deseamos realizar los cambios para que se dé una mejor legislación en el país, en materia de adopción y, específicamente, adopción de personas con discapacidad. Y emplear fuentes de información cualificadas, a veces nosotros y como decía Mónica [Bolaños], a veces, no tenemos la información adecuada, las palabras apropiadas; nosotros debemos actualizarnos, contextualizar todas las cuestiones y éste es otro de los retos. La discapacidad y la adopción son temas en constante evolución, Por ejemplo, antes, se hablaba de “adopciones difíciles”, al referirse a las adopciones de personas con discapacidad. Ahora, el término se ha cambiado, se llaman “adopciones prioritarias”, que suena mucho mejor. Y es verdad, una adopción de una persona con discapacidad, en realidad, es una adopción prioritaria y debe serlo.

Aquí les puse un glosario – de actualización al 2013 – con términos como “abandono”, “acogida”, “adopción”, “adopción frustrada”, “adopción trucada”, en España. Debemos recordar que cada país posee un glosario para hablar tanto de las personas con discapacidad, como de los procesos de la adopción. Una de las cosas más importantes de la comunicación es crear alianzas estratégicas, entre los comunicadores y las organizaciones, legalmente reconocidas, para ser la voz de quienes no tienen voz.

Las personas con discapacidad, por muchos años, fueron invisibilizadas, nadie les tomaba en cuenta, no tenían derechos.

En este momento, yo he visto que los niños en las casas de acogida, que están viviendo en esos lugares, a veces, no tienen su certificación de adoptabilidad, están esperando la familia, son niños con discapacidad, que, tal vez, nunca se han adoptado, porque las personas no quieren adoptar a los niños con discapacidad, los gobierno u otras organizaciones no les consideran prioritarios, son personas que no tienen voz. Entonces, si creamos estas alianzas estratégicas, nosotros podemos ser la voz de las personas que no tienen voz.



Consejo de
Comunicación